UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

"Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Fernando del periodo 2019"

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Contador Público Auditor.

Autoras:

Aracely Anabel Jimbo Méndez

Katherine Estefanía Pérez Urgilés

Director:

Edgar Francis Calderón Ledesma

ORCID: 0009-0006-8414-0060

Cuenca, Ecuador

2023-03-10



Resumen

El proyecto integrador denominado "Auditoria de Gestión al Gobierno Descentralizado Municipal San Fernando, periodo 2019", tiene como propósito el de evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo a los procesos establecidos, permitiendo de esta forma evaluar el uso adecuado de los recursos públicos, dando como resultado el fortalecimiento institucional y la adecuada toma de decisiones. En el capítulo I hace mención sobre los antecedentes, jerarquía, su planificación estratégica. En el capítulo II se presenta todo el marco teórico y legal a utilizarse dentro del proyecto como tipo de auditoría, elementos de la auditoria de gestión, y las fases. En el capítulo III va directo a la práctica, siguiendo las cinco fases de la auditoria de gestión, la segunda fase que se divide en planificación preliminar y específica, las mismas que nos ayudan a verificar si el GAD ha logrado cumplir con sus objetivos, la tercera fase la ejecución en donde se encuentran los papeles de trabajo con la información pertinente sobre la auditoria que se está realizando, la fase cuatro con la comunicación de resultados que como su nombre lo menciona no es más que comunicar los resultados hallados dentro del trabajo. Para finalizar, en el capítulo IV, se realiza las conclusiones y recomendaciones que servirán como guía a la institución pública para aumentar su eficiencia y eficacia dentro de sus actividades y funciones a realizar en un futuro. De esta forma se dará una mejora dentro de la misma como para la comunidad de San Fernando.

Palabras clave: auditoría de gestión, fases de la auditoría, seguimiento, monitoreo



Abstract

The integrative project called "Management Audit of the San Fernando Municipal Decentralized Government, period 2019", has the purpose of evaluating the fulfillment of goals and objectives according to the established processes, thus allowing for the evaluation of the adequate use of public resources, resulting in institutional strengthening and adequate decision-making. In the chapter, he mentions the background, hierarchy, and strategic planning. Chapter II presents the entire theoretical and legal framework to be used within the project as the type of audit, elements of the performance audit, and the phases. In chapter III he goes directly to the practice, following the five phases of the performance audit, the second phase is divided into preliminary and specific planning, the same ones that help us verify if the GAD has managed to meet its objectives, the third phase, the execution where the work papers are found with the pertinent information about the audit that is being carried out, phase four with the communication of results that, as its name mentions, is nothing more than communicating the results found within the work. Finally, in chapter IV, the conclusions and recommendations are made that will serve as a guide for the public institution to increase its efficiency and effectiveness within its activities and functions to be carried out in the future. In this way, there will be an improvement within it as well as for the community of San Fernando.

Keywords: management audit, audit phases, follow - op, monitoring



Índice

Introducci	ón	11
Justificaci	ón	12
Planteami	iento del problema	13
Objetivos.		14
Capítulo 1		15
1. Ant	tecedentes del GAD municipal de San Fernando	15
1.1	Datos generales	15
1.2	Reseña histórica	16
1.3	Ubicación geográfica	16
1.4	Bandera	18
1.5	Escudo	18
2. Pla	nificación estratégica	19
2.1	Misión	19
2.2	Visión	19
2.3	Objetivos	19
2.4	Estrategias	21
2.5	Competencias	22
2.6	Valores	23
2.7	Principios	24
2.8	Análisis foda	24
2.9	Funciones	25
2.10	Políticas	27
2.11	Estructura organizacional	28
2.12	Base legal	33

UCUENCA

	2.13	Información presupuestaria	34
Cap	oítulo 2		36
2	. Maı	co teórico y legal	36
	2.1	Auditoría	36
	2.2	Objetivos de la auditoría de gestión	36
	2.3	Principios de la auditoria	36
	2.4	Auditoría de gestión	37
	2.5	Auditoría gubernamental	37
	2.6	Auditoría externa	37
	2.7	Auditoría interna	38
	2.8	Alcance de la auditoria de gestión	38
	2.9	Elementos de la auditoria de gestión	38
	2.8	Control interno	39
	2.9	Objetivos	39
	2.10	Componentes del control interno	40
	2.11	Fases del proceso de auditoría de gestión	41
	Técni	cas de auditoría	42
	Métoc	los de evaluación de control interno	43
	Flujog	ıramas	44
	Progra	ama de auditoria	45
	Evide	ncia de auditoria	45
	Riesg	os de auditoría de gestión	46
	Marca	as de auditoría	48
	Proce	so de la auditoria de gestión	50
	Fases	del proceso de auditoría	51
	Fase	1: Conocimiento preliminar	51
	Fase	2: Planificación	52

UCUENCA

	Fase 3:	Ejecución	52
	Fase 4:	Comunicación de resultados	53
	FASE 5	: Seguimiento	53
Cap	oítulo 3		56
Eje	cución de	e la auditoría de gestión al gad municipal de san fernando en el período 2019	56
3	.1 Co	nocimiento preliminar	56
	3.1.1	Orden de trabajo	56
	3.1.2	Notificación de inicio de auditoria	58
3	.2 Pla	nificación preliminar	60
	3.2.1	Programa de planificación preliminar	60
	Matriz c	le evaluación de riegos preliminar	62
	Informe	de evaluación al sistema de control interno – preliminar	64
	Memora	ándum de planificación preliminar	74
3	.3 Planifi	cación específica	85
	3.3.1 Pi	ograma de planificación específica	85
	Matriz c	le evaluación de riesgos especifica	87
	Informe	de evaluación al sistema de control interno por componente	89
	Memora	ando de planificación especifica	.100
	Matriz c	le evaluaciones y calificación	.104
P	rograma	s de auditoría a aplicarse	.107
3	.5 Co	municación de resultados	.113
	3.5.1	Informe de auditoría de gestión	.113
Cap	oitulo iii		.127
Cap	oitulo iv		.136
Res	sultados	especificos	.136
Cap	oitulo v		.142
Ane	xos		.142



Referencias	200
\EIEIEIUa5	Z90



Agradecimiento

Agradecemos a Dios por permitirnos culminar uno de nuestros objetivos más grandes, con bienestar y salud.

A nuestros padres porque a su manera siempre nos han cuidado y nos han apoyado en el cumplimiento de nuestros objetivos tanto personales como profesionales.

A nuestros hermanos, que han estado siempre a con nosotras en todo momento.

A la Universidad de Cuenca, y a todos sus docentes por los conocimientos que nos supieron inculcar para poder terminar nuestra carrera profesional.

Al CPA. Edgar Calderón que nos apoyó con sus conocimientos y su paciencia como nuestro tutor.

Al GAD de San Fernando, y a sus servidores por apoyarnos con la información y las visitas que se han pedido y realizado, principalmente a la directora de Talento Humano.

Anabel Jimbo y Katherine Pérez



Dedicatoria

A Dios por todas las bendiciones que me ha brindado, vida, familia y amigos que han estado en esta etapa de mi vida.

A mis padres Víctor y Raquel que han sido un pilar fundamental en cada etapa de mi vida, brindándome amor, cariño y sobre todo su apoyo incondicional y ser la razón de mi vida.

A mi hermana Paulina por ser un gran apoyo en todo momento, sobre todo en aquellos más difíciles y enseñarme la perseverancia a pesar de su corta edad.

A mi abuelita Ligia por ser aquella persona que incondicionalmente me apoya en cada uno de mis decisiones y me ha enseñado a ser una mejor persona cada día.

A mis abuelos que agradezco que Dios me permita seguirlos teniendo conmigo, ellos que me han dado su mejor ejemplo y enseñarme los mejores valores.

A Katherine por ser mi compañera de tesis, por toda la paciencia y tiempo dedicado a este trabajo de titulación y más por ser una amiga incondicional.

A Paola y Jonnathan, por ser mis mejores amigos, aquellos que compartieron esta etapa tan importante y la hicieron de las mejores, gracias por todo.

A mi querida ahijada Milena que alegra cada uno de mis días con su sonrisa.

Finalmente, a toda mi familia que estuvo presente en cada uno de mis logros y festejan por cada uno de ellos.

Anabel Jimbo



Dedicatoria

Agradezco primero a Dios por haberme dado vida y salud para poder culminar mi tesis, ya que él ha sido el motor fundamental.

A mis padres Edwin e Ilda por siempre enseñarme que con fortaleza y dedicación a mis convicciones voy a poder lograr todo lo que me proponga. Los amo demasiado.

A mi hermanito John que me ha acompañado todos los días a seguir adelante y me ha dado la motivación necesaria para jamás decaer. Gracias hermanito por estar siempre. Te amo.

A mi mejor amigo Jonnathan Rivas, que fue mi hermano y aunque hoy en día físicamente no está presente, siempre está en mis recuerdos y memorias. Este título es de los dos, porque solo nosotros supimos todo lo que pasamos para que hoy, yo esté aquí.

A Nicolás, que ha llegado para enseñarme que la vida te puede cambiar de la noche a la mañana si las cosas se hacen con amor y lealtad.

A mi compañera de tesis y amiga Anabel, que me ha tenido la paciencia y me ha dado la fuerza para seguir en este año tan difícil que nos tocó vivir.

A mi querida mascota Spick, parte de mi familia que siempre estuvo y está junto a mí acompañándome.

A mí ahijado Kevin que siempre estuvo presente.

A mis compañeros y familiares que estuvieron presente de una u otra forma en esta etapa tan bonita de la Universidad.

Katherine Pérez



Introducción

La auditoría dentro de una institución ya sea pública o privada, es de mucha importancia, puesto que nos ayuda a poder comprobar y verificar si se está obteniendo los objetivos propuestos, en un mayor grado, la auditoria de gestión nos permite establecer un nivel de eficiencia, eficacia y economía en el control que realizan sobre la utilización de recursos, explicando de esta forma que se esté cumpliendo con los objetivos de la entidad.

El GAD Municipal de San Fernando, es una institución perteneciente al sector público, por ende, tiene una mayor importancia ya que maneja recursos del estado, y sus objetivos se ven direccionados a mejorar el bienestar de su comunidad.

Nuestro proyecto integrador que se denomina "Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, en el periodo 2019, se realizó con el fin de verificar el cumplimiento de sus metas y objetivos propuestos durante el periodo antes mencionado, ya que la institución tiene a su cargo recursos monetarios, con los cuales deben cumplir los proyectos descritos en el POA.

Al nosotros aplicar las técnicas adquiridas a través de nuestras enseñanzas universitarias se va a conocer sobre la entidad, detectando falencias y de esta forma dar soluciones y recomendaciones para mejorar y llevar una eficiencia en la entidad. Evitando de esta forma que los recursos monetarios sean mal manejados. Finalmente se entregará un informe con todos los hallazgos a la entidad para que puedan tomar las acciones correctivas necesarias y en futuras auditorias que sea la clave para otros individuos y se lleven mejores controles.



Justificación

El Gobierno Autónomo Descentralizado San Fernando por ser una entidad pública requiere de un mayor control del uso de sus recursos públicos, razón por la cual se necesita dar a conocer el nivel de cumplimiento de programas y proyectos del año 2019.

Desde el año 2011 no se ha efectuado auditorías de gestión al GAD Municipal de San Fernando, por ende, se ha visto la necesidad de realizarla, ya que el GAD en el período 2019 contó con un valor en Inversiones en obras, proyectos y programas de \$208,701.17 y en Obras de Infraestructura \$ 337,456.80, motivo por el cual se da la necesidad de evaluar la eficiencia, eficacia con la que está siendo manejada el GAD en cuanto a sus recursos y el cumplimiento programas y proyectos.

Se llevo a cabo en el año 2016 un examen especial por parte de la Delegación provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado, en el cual se emitió un informe DR2-DPA-GADMSF-AI-0051-2016 el cual fue aprobado el 19 de diciembre de 2016, del periodo comprendido del 01 de enero de 2012 y el 31 de marzo de 2016, en el cual se da como recomendaciones, implementar mecanismos y directrices sobre el seguimiento permanente de la ejecución de los proyectos y verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.



Planteamiento del Problema

El GAD Municipal de San Fernando maneja una significativa cifra de recursos financieros, lo cual provoca una inversión en atractivos turísticos, y a su vez la creación de obras dentro del Cantón para el beneficio de la comunidad. A pesar de lo mencionado anteriormente el GAD no cuenta con indicadores de gestión que ayuden al control de la eficiencia, eficacia y economía, por lo cual la gestión realizada por la actual administración no puede ser medida.

Asimismo, al GAD no se ha realizado una Auditoría de Gestión desde el año 2011, por lo cual no se ha podido medir el cumplimiento del POA y su presupuesto, además debido a la enmienda constitucional del 2015 donde se eliminó la atribución de la Contraloría General del Estado de realizar Auditorías de Gestión en los Artículos 211 y 212 inciso 2 de la Constitución del Ecuador, lo cual causo que el 01 de agosto de 2018 la corte constitucional derogue las enmiendas constitucionales aprobadas en el año 2015, por todo lo mencionado anteriormente no se ha podido llevar a cabo Auditorias de Gestión dentro de las entidades públicas.



Objetivos

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo a los procesos operativos, administrativos y financieros del GAD Municipal de San Fernando, permitiendo de esta forma evaluar el uso adecuado de los recursos públicos, dando como resultado el fortalecimiento institucional y la adecuada toma de decisiones.

Objetivos Específicos

- 1. Determinar los procesos de gestión dentro del GAD Municipal de San Fernando en función al cumplimiento de los objetivos políticos, reglamentos y normativa vigente;
- Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos financieros asignados a cada uno de los programas y proyectos que realiza para el cumplimiento de los objetivos institucionales para el fortalecimiento del GAD;
- 3. Obtener información pertinente para un mejor manejo de las operaciones dentro del GAD mediante la manifestación de recomendaciones.



Capítulo 1

1. Antecedentes Del GAD Municipal De San Fernando

1.1 Datos Generales

El Cantón San Fernando está ubicado en la provincia del Azuay, al sur del Ecuador, posee una extensión territorial de 140.51 Km2, que representa el 1.75% con respecto a la provincia, como lo indica la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (2014) "el cantón es destacado por su actividad ganadera y producción lechera. Los principales atractivos turísticos del cantón son: Laguna de busa, Cerro San Pablo y el Parque Central." (p.1)

San Fernando tiene una población de 4156 habitantes, es decir que en 10 años considerando el tamaño de la población del censo 2010 el aumento de la población es de 163 personas en el cantón.

El cantón se caracteriza por poseer un clima ecuatorial de alta montaña, seguido de un clima húmedo, con temperaturas promedio por debajo de los 20°C y precipitaciones anuales promedio de 750 mm, resultando una zona de humedad alta y vegetación predominante de montaña. (PDOT SAN FERNANDO, 2019)

Actualmente el cantón cuenta con 19 recintos:

Ilustración 1 Recintos de San Fernando

Parroquia	Recinto	Área (ha)	Población		
	San Fernando (urb)	138,13	1464		
	Pacay	1049,83	221		
	Fátima	144,12	156		
	San Isidro	368,71	141		
<u> </u>	San Carlos	91,18	140		
Fernando	Rosas	266,29	131		
Fer	María Auxiliadora	196,17	129		
San	Castillo	83,45	128		
	San Vicente	192,12	117		
	El Carmen	26,5	108		
	Chapiro	353,9	102		
	Balsapamba	486,88	94		



Santo Cristo	555,47	71
San José de Nova	119,18	57
San Alfonso	14,11	53
San Sebastián	135,62	52
La Merced	128,88	45
Busa	837,8	29
Lajas de Cachi	1916,03	6
Sectores productivos	4708,63	0
(2)		

ELABORADO POR: Las Autoras

FUENTE: PDOT San Fernando 2019-2023

1.2 Reseña Histórica

El cantón San Fernando fue fundado oficialmente por el español Juan Salazar Villasante, quien nombró a la región azuaya como Santiago de San Fernando, en honor al Rey de España, Fernando III que murió el 30 de mayo de 1252, en su memoria se fundó el mismo día, pero en el año de 1562.En el año de 1792 el cantón fue declarado como patrimonio nacional y actualmente se emprende varias incitativas que tienen como objetivo el turismo sustentable. (Memorias Fernandeneses, 2016)

A San Fernando antiguamente se le llamaba región Leoquina por sus hermosas lagunas, posteriormente lo denominaban Pacaybamba por su abundancia de guabos. Por muchos años fue parroquia del cantón Girón; hasta que el 6 de mayo de 1986, por el desarrollo alcanzado en base al trabajo de sus hijos, se convirtió en el 7mo cantón de la provincia del Azuay. (GAD DE SAN FERNANDO, 2021)

El Cantón San Fernando fue creado el 06 de mayo de 1986, mediante Decreto N° 24 del Congreso Nacional, publicado en el Registro Oficial N° 429 el 06 de mayo de 1986. En la ley de creación se estableció que el cantón estaba integrado por los siguientes caseríos: Chumblín, Chapiro, Pacay y Balsapamba. (PDOT SAN FERNANDO, 2019)

1.3 Ubicación Geográfica

Los límites del Cantón, según lo establecido en Registro Oficial son:



Norte: El Río Zhurucay, aguas arriba hasta su nacimiento en cerro Pajón, lagunas de Quinsacocha, cerro Lluchir, Hato de la Virgen hasta el río Lluchir.

Sur: Llegando hasta el cerro Celeste se sigue cordillera abajo hasta el cerro Sigse, luego el cerro Galindo llegando a la quebrada de Pucallpa desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Rircay aguas arriba.

Este: Desde la unión de la quebrada Pucallpa con el río Rircay aguas arriba hasta la unión con el río Zhurucay.

Oeste: Cerro de Yurag-rrummi continuando al cerro Cumbilín, pasando a la loma de Abacota, loma Tres Piedras, cerro Charonhuasi, seguimos al cerro Mirador, cerro Bolarrumi en el nacimiento de la quebrada Dagnia de allí a su desembocadura en el río Naranjo." (PDOT SAN FERNANDO, 2019)

De forma general, los límites del Cantón San Fernando son:

· Norte: con el Cantón Cuenca,

Sur: con el Cantón Girón,

· Este: con el Cantón Girón,

• Oeste: con el Cantón Santa Isabel. (PDOT SAN FERNANDO, 2019)

Ilustración 2 Ubicación Geográfica San Fernando

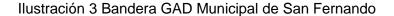


ELABORADO POR: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando

FUENTE: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando



1.4 Bandera



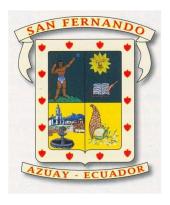


ELABORADO POR: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando

FUENTE: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando

1.5 Escudo

Ilustración 4 Escudo GAD Municipal de San Fernando



ELABORADO POR: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando

FUENTE: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando



2. Planificación Estratégica

2.1 Misión

Satisfacer las necesidades y contribuir al bienestar de los habitantes del cantón San Fernando con la dotación eficiente y eficaz de servicios de: agua potable, alcantarillado, educación, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana, medio ambiente, infraestructura vial, regeneración y equipamiento urbano; con personal capacitado y comprometido con la gestión municipal y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal y las disposiciones legales vigentes. (PDOT SAN FERNANDO, 2019)

2.2 Visión

"San Fernando es cantón líder en gestión y administración, cuenta con todos los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y vialidad, comprometido con el cuidado del medio ambiente, impulsando el turismo responsable y diferente, es una ciudad ordenada e integrada territorialmente, fortalecida institucionalmente con su personal capacitado y dispuesto a trabajar con amor y grandeza por el desarrollo del cantón, con la participación social de toda su gente" (PDOT SAN FERNANDO, 2019)

2.3 Objetivos

Según el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, los objetivos son:

- a) Buscar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;
- b) Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los pobladores del cantón para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la nación;
- c) Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social;
- d) Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el GAD Municipal con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico;



- e) Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión, con procedimientos de trabajo tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local;
- f) Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo;
- g) Capacitación al talento humano, para lograr una perfección en la gestión municipal;
- h) Detallar los procedimientos administrativos, tomando en cuenta las necesidades específicas de la institución y sus características;
- Formular, conducir y evaluar las políticas y acciones de la Administración Municipal; en materia de descentralización y desarrollo Municipal.
- j) Promover en el gobierno Municipal el establecimiento de estructuras y sistemas administrativos que permitan un adecuado funcionamiento del aparato administrativo Municipal y una efectiva prestación de servicios.
- k) Contribuir a elevar las capacidades técnico-administrativas de los servidores/as públicos municipales, mediante estrategias de capacitación, actualización y profesionalización.
- Emprender acciones para fortalecer el marco normativo municipal mediante propuestas de reforma legal y reglamentaria, que sirvan de base para una gestión pública municipal exitosa.
- m) Apoyar al establecimiento de un sistema de Planeación Estratégica Municipal, con una visión de largo plazo y de desarrollo integral.
- n) Elaborar una fuente de información que facilite a los/as empleados/as la correcta ejecución de sus funciones, responsabilidades y competencias inherentes a cada puesto de trabajo.
- Ubicar adecuadamente al personal, de acuerdo a su perfil profesional y experiencia en las diferentes unidades y direcciones del Municipio.
- p) Mantener la interrelación e identificación de los procedimientos con la estructura orgánica vigente y sujeta a las leyes pertinentes.



- q) Establecer un sistema interno de calidad que potencie las capacidades del personal, eficientes en los recursos naturales y financieros, que genere una dinámica de trabajo con previsión, claridad y orden, en un ambiente laboral de comunicación y motivación.
- r) Elaborar programas que contengan políticas, estrategias y acciones enfocadas al desarrollo municipal, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública del Estado y Municipal, así como con los sectores social y privado involucrados en la materia y que contribuyan al desarrollo integral del municipal en el ámbito político y social.
- s) Colaborar con el gobierno Central, Ayuntamientos y Asociaciones de Municipios tanto Nacionales como Internacionales en la elaboración y promoción de programas de desarrollo y fortalecimiento.

2.4 ESTRATEGIAS

En el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se definen las siguientes estrategias:

- 1. Aplicación del Sistema de Planificación Cantonal;
- 2. Contraloría Social;
- 3. Presupuesto participativo según metodología;
- 4. Coordinación con actores locales;
- 5. Incentivar la organización y participación ciudadana;
- 6. Fomento y apoyo a la microempresa y organizaciones productivas en convenio con el MIPRO y otras Instituciones Públicas y Privada, Nacionales o Extranjeras;
- 7. Capacitación y educación interna y externa;
- 8. Planificación mensual, trimestral y anual de actividades;
- 9. Seguimiento, evaluación y retroalimentación de procesos y actividades;
- 10. Apertura a iniciativas ciudadanas;
- 11. Fortalecimiento económico a través de transferencias de recursos del Gobierno Central, Seccional, Internacional y de la colectividad;



- 12. Protección del ambiente y del recurso hídrico;
- 13. Mejorar y ampliar la calidad en la prestación de los servicios básicos;
- 14. Normar el uso de los servicios y otros;
- 15. Lograr calidad, economía, eficiencia y eficacia;
- 16. Promover y rescatar las costumbres, valores y tradiciones del Cantón;
- 17. Relacionar el Cantón con otros a nivel Provincial, Regional, Nacional e Internacional;
- 18. Gestionar la cooperación internacional;
- 19. Promover una cultura tributaria en la ciudadanía.

2.5 COMPETENCIAS

Las competencias exclusivas para el gobierno autónomo descentralizado municipal, según el Art. 55 del COOTAD son:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;



- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- I) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2.6 VALORES

Según el artículo 14 del Código de Ética de las Servidoras y Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, los principales valores que rigen a la entidad son:

- Integridad: Puede medirse en función de lo que es correcto y justo, para lo cual los servidores municipales se ajustarán al espíritu de las normas morales y de ética en el desarrollo de sus funciones y ejercicio profesional.
- 2. Honradez: El GAD espera que sus servidoras y servidores apliquen un criterio de honradez absoluta en la realización de su trabajo.
- 3. Responsabilidad: Las servidoras y servidores de la Institución, deberán siempre actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y tareas, las mismas que las realizarán con diligencia, seriedad y calidad desde el principio hasta el final de su gestión, obteniendo enseñanzas y experiencias de ellas.



- 4. Equidad y Justicia: En relación a la atención al público, las servidoras y servidores han de considerar los principios que rigen a la institución, pero también los de equidad y justicia que asisten a las personas, como demandantes de legítima información.
- 5. Probidad: La servidora y el servidor deberá actuar con rectitud, procurando satisfacer el interés general y desechando cualquier beneficio personal, obligándose a mantener y demostrar una conducta intachable, profesional y honesta.

2.7 PRINCIPIOS

En el artículo 15 del Código de Ética de las Servidoras y Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, los principios fundamentales que sirven de orientación y guía de la manera de ser y actuar de las servidoras y servidores son los siguientes:

- Imparcialidad: Las servidoras y servidores del GAD deben ser imparciales y objetivos al tratar los temas sometidos a su revisión, en particular en su accionar deberá basarse en hechos concretos y verificables.
- 2. Respeto: Las servidoras y servidores del GAD deben dar a las personas un trato digno, cortes, cordila y tolerante. Están obligados a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.
- 3. Independencia de criterio: Las servidoras y servidores del GAD gozarán de total libertad de conciencia con respeto a la sociedad civil en la prestación de servicio y otros grupos de interés externos. La independencia no deberá verse afectada por intereses personales, políticos o de cualquier otra índole.
- Solidaridad: Las servidoras y servidores del GAD ejercerán sus labores atendiendo los principios de solidaridad, que sirven de apoyo tanto en los procesos de trabajo como en la interrelación cotidiana.
- Veracidad: La servidora y el servidor de la institución estará obligado a expresarse con veracidad en sus relaciones funcionales con la ciudadanía, con sus superiores y subordinados.

2.8 ANÁLISIS FODA



Por el momento el GAD Municipal de San Fernando no tiene FODA, por lo que nosotras proponemos el siguiente:

Análisis Interno	Análisis Externo
Debilidades	Amenazas
Comunicación interna.	Inflación anual.
Conversión de insumos.	Cultura de la población, al no cuidar
No cuenta con indicadores de gestión.	debidamente los lugares turísticos de San
	Fernando.
	Volumen del consumo de agua.
	Globalización.
Fortalezas	Oportunidades
Infraestructura municipal.	Calidad de vida de la población.
Biblioteca y farmacia popular.	Apoyo financiero.
Nivel de formación de las autoridades.	Condiciones naturales del Cantón.
	Entorno organizacional.

Elaborado por: Autoras

Fuente: Autoras

2.9 Funciones

Según el artículo 54 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD), las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal son:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;



- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;



- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

2.10 Políticas

Según el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se adoptan las siguientes políticas de trabajo:

 a. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación ciudadana efectiva en el desarrollo del Cantón;



- b. Promover y realizar todos los esfuerzos necesarios, para dotar al GAD Municipal de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptar y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización;
- c. Fortalecimiento y desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y Talento Humano para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, entre otras, que permita el autofinanciamiento:
- d. Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional:
- e. Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de Apoyo y Operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo;
- f. Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.

2.11 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional del GAD Municipal de San Fernando comprende los siguientes niveles, según el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando:

- Nivel Legislativo: Representado por el Concejo Cantonal, que está integrado por el Alcalde o Alcaldesa que lo preside y que tendrá voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente de acuerdo al Art. 321 del COOTAD y por los concejales y concejalas elegidos por votación popular.
- Nivel Ejecutivo: Es la máxima Autoridad Administrativa, representado por el Alcalde o Alcaldesa.



 Nivel Asesor: Son los órganos de consulta del Concejo Municipal y de los diferentes niveles administrativos y funcionarios con el único fin de mejorar el servicio público.

Están conformado por:

- a. Comisiones Permanentes;
- b. Comisiones Especiales, de acuerdo al Art. 327 del COOTAD, Especiales, Técnicas, Ocasionales.
- c. Procuraduría Síndica;
- d. Los Directores Departamentales: Financiero, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental;
- e. Unidad de Talento Humano;
- f. Auditoría Interna, dependiente de la Contraloría General del Estado.
- Nivel Operativo: Es el encargado de la ejecución y organización del trabajo de cada departamento, facilita directrices para la ejecución y cumplimiento de los procesos de cada uno de los campos propios de la actividad municipal.

Cumple con las políticas y los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado a través de la ejecución de planes y programas aprobados por el nivel al que esté subordinado.

Conformado por:

a. Dirección de Obras Públicas, integrada por:

Director (a) de Obras Públicas.

Secretaria

Técnico de Obras Públicas

Servicios, agua potable y alcantarillado Equipo Caminero.

Personal de Apoyo Obras Públicas.



- b. Fiscalización de Obras Públicas
- c. Dirección de Planificación

Director (a) de Planificación.

Avalúos y Catastros.

Unidad de Transito, Transporte y Seguridad Vial.

Técnico de Áreas patrimoniales.

Nota: cargo incluido mediante reforma de fecha 22 de noviembre de 2017.

d. Dirección de Gestión Ambiental, integrada por:

Director (a) de Gestión Ambiental

Gestión de Riesgos y Bomberos.

Control Ambiental.

Áridos y Pétreos

Técnico en Turismo

Recaudador área Turística de Busa

Parques y Jardines

Guardián

Nota: cargos incluidos mediante reforma de fecha 22 de noviembre de 2017.

- e. Registro de la Propiedad: Registrador/a de la Propiedad Secretaría.
- Nivel Apoyo: Tiene a su cargo las actividades complementarias, para ofrecer la ayuda material de procedimientos o servicios internos a todos los niveles y unidades administrativas a fin de que cumplan con sus funciones y la realización de los objetivos institucionales.

Está compuesto por:

a) Dirección Financiera, integrado por:

Director/a Financiera



Tesorería

Contador/a

Recaudación

Secretaría de Compras Públicas; Guardalmacén.

- b) Unidad de Administración del Talento Humano.
- c) Técnico de Talento Humano
- d) Secretaria General.
- e) Justicia, Policía y Vigilancia.
- f) Educación y Cultura:

Biblioteca Municipal

- g) Relaciones Públicas
- h) Bienestar

Unidad Básica de Rehabilitación.

i) Tecnológico

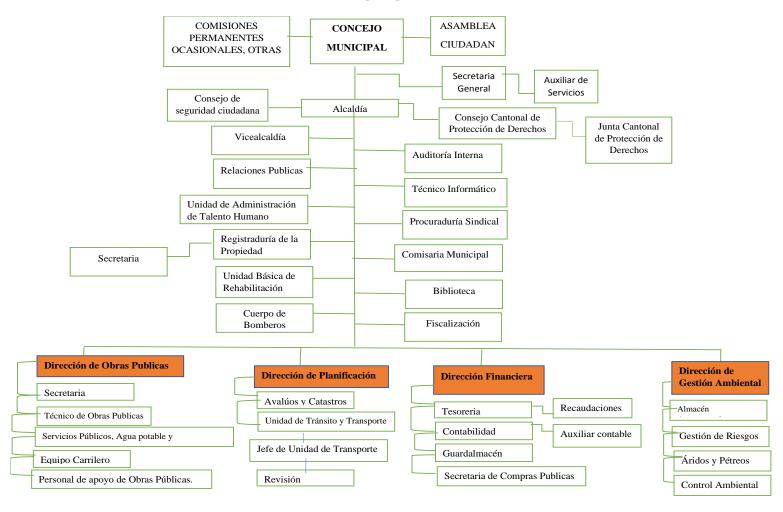
Técnico Informático y en redes.

- j) Concejo Cantonal de Protección de Derechos
- k) Junta Cantonal de Protección de Derechos
- I) Seguridad

Consejo de seguridad ciudadana.

UCUENCA

Organigrama



Elaborado por: Autoras Fuente: Estatuto Orgánico Funcional GAD SAN FERNANDO

2.12 BASE LEGAL

Según el artículo 53 del COOTAD:

Naturaleza Jurídica: Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Pirámide Kelseniana de la Normativa Ecuatoriana

Dentro del artículo 425 de la Constitución del Ecuador hace mención sobre el orden jerárquico de aplicación de las normas, como se detalla a continuación:



Elaborado por: Autoras

Fuente: Constitución del Ecuador

La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados. (CONSTITUCIÓN, 2008)

Normativa aplicada por el GAD:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.



- Ley Orgánico del Servicio Público LOSEP
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Estatuto Orgánico Funcional Por Procesos.
- Código del Trabajo.
- Ley de Régimen Tributario.

2.13 Información Presupuestaria

Presupuesto Anual 2019

Durante el año 2019 se dio un ingreso Referente al presupuesto, a continuación, se presenta los datos generales de ingresos y gastos al año 2019.

Ingresos

		Reform	nas					
		Acumula	adas	Presupuest	o Codificado	Recau	ıdación	
					%		%	
	Asignació				Comprometi		Comprometi	
Denominación	n Inicial	Valor	%∆	Valor	do	Valor	do	
	\$	\$						
INGRESOS	561.917,7	65.996,6		\$		\$		
CORRIENTES	3	0	18,6	627.914,40	20,16	687.385,75	22,53	
Impuestos, Tasa	ıs y Contribi	uciones, Ve	enta d	e Bienes y Se	ervicios, Renta	de Inversior	nes y Multas,	
Transferencias y								
	\$	\$						
INGRESOS DE	1.073.871,	29.034,3		\$1.102.905,		\$1.013.299,		
CAPITAL	40	0	8,18	80	35,4	00	33,22	
Venta de Activos		eros, Recu	ıperac	ión de Invers	iones y Transf	ferencias y D	onaciones de	
Capital e Inversi	ón.							
INGRESOS DE	\$	\$						
FINANCIAMIEN	1.124.745,	259.818,	73,2	\$1.384.564,	\$	\$1.350.028,		
ТО	90	00	2	80	44,44	00	44,25	
Financiamiento	Público Inte	rno, Saldo	s disp	onibles, Cue	ntas Pendiente	es por Cobrai	r.	
	\$	\$						
	2.760.535,	354.849,		\$3.115.385,		\$3.050.713,		
TOTALES	10	00	100	10	100	00	100	

ELABORADO POR: Autoras

FUENTE: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Fernando



Gastos

Denominación	Asignación Inicial		Reformas		Codificado		D	evengado	Pagado	
Administración										
General	\$	319.544,92	\$	24.359,88	\$	343.904,80	\$	295.068,63	\$	295.054,48
Administración										
Financiera	\$	129.664,44	\$	78.991,75	\$	208.656,19	\$	116.503,86	\$	116.498,80
Subg 1 Justicia,										
Policía y	φ.	14 014 04	φ	7.054.04	φ.	000000	Φ.	F COO 40	φ.	F COO 40
Vigilancia	\$	14.611,04	\$	-7.651,04	\$	6.960,00	\$	5.628,49	\$	5.628,49
Subg 1 Educación y		00.000.40	•	40.007.00		400 000 00		100 011 70	•	100 011 70
Cultura Subg 1	\$	90.298,40	\$	16.697,98	\$	106.996,38	\$	102.211,73	\$	102.211,73
Servicios de Salud	\$	32.655,63	\$	-2.310,00	\$	30.345,63	\$	23.389,75	\$	23.389,75
Subg 1 Otros	· ·				<u> </u>		<u> </u>			
Servicios	φ.	04 440 70	\$	04.057.55	φ.	440 077 04	\$	00 007 50	φ.	00 007 57
Sociales	\$	94.419,76		24.957,55	\$	119.377,31	\$	90.087,53	\$	90.087,57
	\$	553.850,15	\$-	155.411,05	\$	398.439,10	Ъ	295.148,16	\$	295.148,16
Subp 2 Higiene Ambiental	\$	127.519,82	\$	86.305,84	\$	213.870,66	\$	165.381,47	\$	165.381,47
Subp Abastecimiento de Agua potable										
y Alcantarillado	\$	434.259,99	\$-2	253.463,51	\$	180.796,48	\$	27.146,61	\$	27.146,61
	\$	29.709,59	\$	-5.102,00	\$	24.607,59	\$	11.845,49	\$	11.845,49
Subp 5 Otros Servicios										
Comunales	\$	762.299,22	\$ 5	541.637,77	\$	130.936,99	\$	359.576,33	\$	359.576,33
	\$	171.702,18	\$	5.791,79	\$	177.439,97	\$	166.856,27	\$	166.856,27
Total Gasto	\$	2.760.535,14		354.849,96		3.115.385,10	\$1	.658.844,36	\$1	.658.825,15

ELABORADO POR: Autoras

FUENTE: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Fernando Con la Auditoría de Gestión se evaluará el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual propuesto del año 2019.



CAPÍTULO 2

2. MARCO TEÓRICO Y LEGAL

2.1 Auditoría

La auditoría surge de la necesidad de reforzar las áreas de control interno dentro de las organizaciones para disminuir y evitar riesgos, así como proteger sus activos, evitar y prevenir fraudes, por ende, para acatar las disposiciones legales, y así tener como resultado información financiera y administrativa para el logro de objetivos operacionales mediante la eficiencia y eficacia de dichos controles y de todas las actividades operativas de las entidades de una manera competitiva. (Tapia Iturriaga, de León Contreras, & Silva Villavicencio, 2017)

2.2 Objetivos de la Auditoría de Gestión

- Identificar las áreas de reducción de costos, mejoramiento de métodos operativos, e incrementar la rentabilidad con el propósito de apoyo a las necesidades examinadas; (González, 2018)
- Determinar si la actividad objeto de la auditoría puede operar con eficiencia, eficacia y economía; (González, 2018)
- Establecer el nivel de cumplimiento que la organización y sus integrantes cumplen con las actividades asignadas a los mismos. (González, 2018)

2.3 Principios de la Auditoria

Según la ISO 19011 del año 2018, los principios de la auditoría son:

- a) Integridad: el fundamento de la profesionalidad, desempeñar su trabajo de forma ética, con honestidad y responsabilidad;
- b) Presentación imparcial: la obligación de informar con veracidad y exactitud. Los hallazgos, conclusiones e informes de la auditoría deberían reflejar con veracidad y exactitud las actividades de auditoría;
- c) Debido cuidado profesional: la aplicación de diligencia y juicio al auditar. Un factor importante al realizar su trabajo con el debido cuidado profesional es tener la capacidad de hacer juicios razonados en todas las situaciones de la auditoría;



- d) Confidencialidad: seguridad de la información se procederá con discreción en el uso y la protección de la información adquirida en el curso de sus tareas;
- e) Independencia: la base para la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones de la auditoría:
- f) Enfoque basado en la evidencia: el método racional para alcanzar conclusiones de la auditoría fiables y reproducibles en un proceso de auditoría sistemático;
- **g)** Enfoque basado en riesgos: un enfoque de auditoría que considera los riesgos y oportunidades;

2.4 Auditoría de Gestión

La auditoría de gestión está enfocada a medir niveles de eficiencia, eficacia y economía dentro de una organización, así como a determinar las posibles deficiencias o desviaciones que afectan al desarrollo normal de las actividades empresariales u organizacionales. (González, 2018)

2.5 Auditoría Gubernamental

El Art. 18 de la LOCGE establece que:

La auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos. La auditoría gubernamental, no podrá modificar las resoluciones adoptadas por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, facultades o competencias, cuando éstas hubieran definido la situación o puesto término a los reclamos de los particulares, pero podrá examinar la actuación administrativa del servidor, de conformidad con la Ley.

(Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2017)

2.6 Auditoría Externa

Según la Contraloría General del Estado se define como la que "es ejercida por auditores de la Contraloría General del Estado y de las firmas privadas de auditoría contratadas por requerimiento de convenios o contratos internacionales, o por no



disponer de personal especializado en determinadas áreas." (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2017)

2.7 Auditoría Interna

De acuerdo con la Contraloría General del Estado indica que:

La Auditoría Interna constituye una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización; evalúa el sistema de control interno, los procesos administrativos, financieros, legales, operativos y estratégicos, gestión de riesgos, control y dirección de la entidad. (Acuerdo 22 Contraloria General del Estado, 2008)

2.8 Alcance de la Auditoria de Gestión

La auditoría de gestión alcanza a validar todas las operaciones y procedimientos de la organización y su oportunidad de mejora, enfocándose en la eficiencia, eficacia, economía, calidad de la información, y cumplimiento de leyes, procedimientos y políticas. (Bravo Avalos, Bravo Avalos, & López Salazar, 2018)

2.9 Elementos de la Auditoria de Gestión

Economía. - Es la adquisición de recursos idóneos en cantidad y calidad correctas en el momento previsto, en el lugar indicado, y al precio convenido; es decir al menor costo posible, con relación a los programas de la organización. (Cubero, 2009)

Eficiencia. – Constituye la obtención de los mejores resultados con el menor costo y la utilización provechoso de los recursos, que se aprovecha al máximo las capacidades instaladas; que se cumplan los parámetros técnicos- productivos, que garanticen la calidad; que las mermas y los desperdicios que se originen en el proceso de servicio prestado sean los mínimos, se obtiene con una misión, objetivos y políticas compartidas, una estructura operativa y estratégica definida, personal idóneo, y una adecuado cultura organizacional. (Cubero, 2009)

Eficacia. - Es la relación entre los servicios generados y los objetivos y metas programados, entre los resultados esperados y los resultados reales de los planes, proyectos, programas u otras actividades; por lo que la eficacia es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos en la calidad y cantidad esperados, útil para la comunidad. (Cubero, 2009)



Ecología. - Son las condiciones, operaciones y prácticas relativas a los requisitos ambientales y su impacto, que deben ser reconocidos y evaluados en la gestión de la entidad, de un proyecto, programa o actividad. (Cubero, 2009)

Equidad. – Consiste en distribuir y asignar los recursos entre toda la población, teniendo en cuenta el territorio en su conjunto, la necesidad estimular las áreas cultural y económicamente deprimidas, y con el absoluto respeto a las normas constitucionales y legales imperantes sobre el reparto de la carga tributaria, los gastos, las inversiones, las participaciones, las subvenciones y transferencias públicas. (Cubero, 2009)

2.8 Control Interno

Los Artículos. 9, 10, 11 y 12 de la LOCGE establece que:

"El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, el cumplimiento de los objetivos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas requeridas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control.

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado, y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del control externo a cargo de la Contraloría General del Estado". (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2017)

2.9 Objetivos

Según las normas de control interno de la Contraloría General del Estado actualizadas en el año 2016, los objetivos son:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia;
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información;



- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad;
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

2.10 Componentes del Control Interno

1. Ambiente de Control

El ambiente o entorno de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados. (CONTRALORIA, NORMAS DE CONTROL INTERNO, 2009)

2. Evaluación de Riesgo

La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos. (CONTRALORIA, NORMAS DE CONTROL INTERNO, 2009)

3. Actividades de Control

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información. (CONTRALORIA, NORMAS DE CONTROL INTERNO, 2009)

4. Información y Comunicación

La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades. (CONTRALORIA, NORMAS DE CONTROL INTERNO, 2009)

5. Seguimiento



La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno. (CONTRALORIA, NORMAS DE CONTROL INTERNO, 2009)

2.11 Fases del Proceso de Auditoría de Gestión

Fase I: Conocimiento Preliminar

Esta fase trata de obtener un conocimiento y comprensión de los factores internos del GAD Municipal de San Fernando, como: sistemas administrativos y operacionales, programas, proyectos o actividades a auditarse, su organización. Esto nos permitirá una adecuada planificación, ejecución y desarrollo de la auditoría. (Cubero, 2009)

Fase II: Planificación

- Preliminar
- Especifica

En esta fase el objetivo fundamental es diseñar estrategias importantes para lograr resultados exitosos, con el fin de proponer mejoras a la administración de manera que dispongan las acciones correctivas necesarias, para el beneficio de la comunidad. Una buena planificación ayudara a verificar si la entidad ha logrado cumplir con los objetivos propuestos. (Cubero, 2009)

Fase III: Ejecución

Fase en donde se deben ejecutar actividades detalladas dentro de la auditoría, en donde el auditor desarrolla los programas de trabajo, para lo cual se debe recopilar información que sea suficiente, competente y relevante, con el objeto de emitir un juicio sobre la gestión realizada dentro del GAD en cuanto al cumplimiento de objetivos. Siendo el propósito de esta fase el poder cubrir todos los riesgos que amenacen al cumplimiento de los objetivos, debiendo incluir recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para llevar a cabo cada proceso y poder emitir conclusiones y recomendaciones. (Cubero, 2009)

Fase IV: Comunicación de Resultados



En esta fase se debe comunicar a los funcionarios públicos los resultados que se encontraron dentro de la auditoría, y contribuir a implantar planes de acción correctivos que permita el cumplimiento de objetivos y mejoras en la entidad. (Cubero, 2009)

Fase V: Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento y monitoreo en la auditoría de gestión es una parte importante después de la culminación de la misma, puesto que consiste en verificar si los funcionarios públicos implementaron las recomendaciones dadas dentro del informe, esto de acuerdo a los plazos que se establecieron en el cronograma, de esta forma se estará elevando los niveles de eficiencia, eficacia y economía.

Técnicas de Auditoría

Están constituidas por métodos prácticos de investigación y prueba, que el auditor maneja en base a su criterio o juicio según las circunstancias, unas son utilizadas con mayor frecuencia que otras, con la finalidad de obtener la evidencia o información adecuada y suficiente para fundamentar sus opines y conclusiones plasmadas en el informe. (Cubero, 2009)

Las técnicas más utilizadas son:

itoria

VERIFICACIÓN	TÉCNICAS
Ocular	a) Comparación
	b) Observación
	c) Rastreo
Verbal	a) Indagación
	b) Entrevista
	c) Encuesta
Escrita	a) Análisis
	b) Conciliación
	,



c) Confirmación

d) Tabulación

Documental

a) Comprobación

b) Calculo

c) Revisión Selectiva

Física

a) Inspección

Elaborado por: Contraloría General del Estado Fuente: Manual de Auditoria de Gestión, 2001.

Métodos de Evaluación de Control Interno

Método Descriptivo

Según (Domínguez), indica que este método consiste en "describir o narrar las diferentes actividades de los departamentos, funcionarios y empleados, y los registros que intervienen en el sistema, por lo general se describe procedimientos, registros, formularios, archivos, departamentos que intervienen en el sistema de control"

Método de Cuestionario

Según (Torres) indica que es "Instrumento para la investigación, las preguntas deben ser acerca de cómo se manejan las operaciones, personas que intervienen, como fluyen las operaciones en cuanto a los cargos y la determinación de los procedimientos de control para la conducción de las operaciones"

Determinación del nivel de Riesgo y Confianza

$$NC = \frac{CTX100}{PT}$$

PT= Ponderación Total

NC= Nivel de Confianza

CT= Calificación Total



CONFIANZA	Baja Moderada		Alta
	15%-50%	51%-75%	76%-95%
RIESGO	Alto	Moderado	Bajo

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Manual de Auditoria de Gestión, 2001

Flujogramas

Según (Cubero) indica que "Permite efectuar un relevamiento del control interno, siguiendo una secuencia lógica y ordenada, permite observar desde un plano el proceso en conjunto evidenciando debilidades y fortalezas, así como la identificación de falta de controles." (p.161)

Simbología utilizada:

Ilustración 6			
Símbolo	Descripción		
	Operación		
\Diamond	Decisión		
	Documento		
	Operación Electrónica		
	Archivo		



Línea de referencia

Finalización

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Manual de Auditoria de Gestión, 2001

Programa de Auditoria

Es un enunciado lógico, ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser aplicados, como como la oportunidad con las que deben ser aplicados durante el lapso de la auditoria, por ende, sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor ejecutada. (MANUAL DE AUDITORIA, 2001)

Evidencia de Auditoria

Según (Cubero) indica sobre la evidencia de auditoría que 'Son elementos que respaldan las pruebas que obtiene el auditor sobre hechos que se examinan y se las puede clasificar en competente y relevante, constituyendo este respaldo del examen y sustentan pruebas del contenido del informe." (p.96)

Suficiente. – Cuando el auditor considera que la cantidad de evidencia obtenida aporta a lo requerido para sustentar su opinión, o que el riesgo de error existe o no existe, que por lo tanto los estados financieros están libres de errores materiales. (Farfán Cárdenas, 2018)

Competente. –La competencia de las evidencias se refiere a que los procedimientos de auditoria escogidos, por ende, debe provenir de una fuente confiable.

En general las pruebas que contribuyen a contar con evidencias son: pruebas de control y pruebas sustantivas.

Pruebas de control. – la finalidad de estas es proporcionar evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de controles, también se las conoce como pruebas de control de funcionamiento o de conformidad, ya que permite verificar el funcionamiento de los controles tal



como se encuentran prescritos, aseguran o confirman la comprensión sobre los controles de la entidad y también verifican los controles en aquellos procedimientos que carecen de evidencia documental. (Cubero, 2009)

Pruebas Sustantivas. – Proporciona evidencia directa sobre la validez de las transacciones y los saldos manifestados en los estados financieros e incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad, sobre procedimientos analíticos, inspección de documentos de respaldo y registros, observación física y confirmación de saldos. (Cubero, 2009)

RIESGOS DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Cuando se ejecuta la Auditoría de Gestión, no estará exenta de errores o de omisiones importantes que afecten los resultados al momento de presentar el informe. Por lo cual el Manual de Auditoría nos presenta que se deberá planificar la auditoría de modo que se presenten expectativas razonables de detectar aquellos errores que tengan importancia relativa, a partir de:

- Criterio profesional del auditor.
- Regulaciones legales y profesionales.
- Identificar errores con efectos significativos.

En la Auditoría debemos tener en cuenta tres componentes de riesgo:

- Riesgo Inherente: Es el riesgo que puede ocurrir por la naturaleza de la entidad o del ambiente.
- 2. Riesgo de Control: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que los controles establecidos por la entidad no detecten los errores.
- 3. Riesgo de Detección: Está relacionado con la posibilidad de que los procedimientos realizados en la auditoria no detecten errores dentro de la entidad.

PAPELES DE TRABAJO

Son el conjunto de cédulas, documentos y medios magnéticos elaborados u obtenidos por el auditor gubernamental, producto de la aplicación de las técnicas, procedimientos y más prácticas de auditoría, que sirven para evidenciar el trabajo realizado y de los resultados de



auditoría revelados en el informe. Es decir que constituyen los registros y documentos mantenidos por el auditor de los procedimientos por él seguidos, de las comprobaciones parciales que realizó a la información obtenida y de las conclusiones a las que arribó en relación con su examen. (MANUAL DE AUDITORIA, 2001)

Los propósitos principales de los papeles de trabajo son:

Ilustración 7 Propósitos de los Papeles de Trabajo

Constituir el fiundamento que dispone el auditor para preparar el informe de la auditoría.

Servir de fuente para comprobar y explicar en detalle los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se exponen en el informe de auditoría.

Constituir la evidencia documental del trabajo realizado y de las decisiones tomadas, todo esto de conformidad con las NAGA.

Elaborado por: Autoras

Fuente: Manual de Auditoria de Gestión, 2001.

Características de los papeles de trabajo:

Ilustración 8 Características de los papeles de trabajo:

Prepararse en forma clara y precisa, utilizando referencias lógicas y un mínimo número de marcas.

Su contenido incluirá tan sólo los datos exigidos a juicio profesional del auditor.

Deben elaborarse sin enmendaduras, asegurando la permanencia de la información.

Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar su custodia y confidencialidad, divulgándose las responsabilidades que podrían dar lugar por las desviaciones presentadas.

Elaborado por: Autoras

Fuente: Manual de Auditoria de Gestión, 2001.



Los papeles de trabajo deben ser organizados y archivados en forma sistematizada, sea preparando legajos, carpetas o archivos que son de dos clases:

- Archivo Permanente o Continuo: Este archivo permanente contiene información de interés o utilidad para más de una auditoría o necesarias para auditorías subsiguientes. (MANUAL DE AUDITORIA, 2001)
- Archivo Corriente: En este archivo se guardan los papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica de un período. Este archivo se divide en dos carpetas, una con la información general y la otra con documentación específica por componentes. (MANUAL DE AUDITORIA, 2001)

MARCAS DE AUDITORÍA

Son signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado, de manera que el alcance del trabajo quede perfectamente establecido.

Existen dos tipos de marcas:

- Las de significado uniforme, que se utilizan con frecuencia en cualquier auditoría.
 (MANUAL DE AUDITORIA, 2001)
- Las marcas a criterio del auditor, no tiene significado uniforme por lo que requiere para su comprensión adjuntarle una leyenda que aclare el significado del símbolo. (MANUAL DE AUDITORIA, 2001)

Los siguientes símbolos han sido aceptados como marcas de auditoría uniforme:

Ilustración 9 Marcas de Auditoria

SIMBOLO	SIGNIFICADO
V	Tomado de y/o chequeado con
S	Documentación sustentatoria.
٨	Transacción rastreada.
\checkmark	Comprobado.
ن	Rejecución de cálculos.

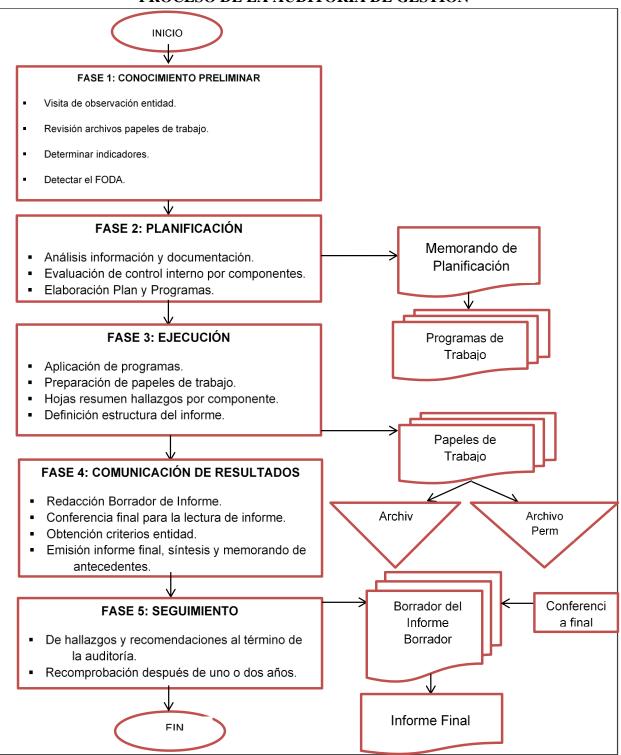


С	Confirmado.
N	No autorizado.
Ø	Inspección Física.
*	Observado.
Σ	Comprobado de Sumas.
<	Rastreado.
Δ	Analizado.
€	Sin respuesta.
	Elaborado por: Autoras

Elaborado por: Autoras

Fuente: Contraloría General del Estado, 2001.

PROCESO DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN



Elaborado por: Contraloría General del Estado

Fuente: Contraloría General del Estado, 2001.



FASES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Fase 1: Conocimiento Preliminar

Objetivos

Dentro del (MANUAL DE AUDITORIA) señala que "Consiste en obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal; esto permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría a un costo y tiempo razonables."

Actividades

Según el Manual de Auditoría, dentro de la primera fase se encuentran las siguientes actividades:

- 1. Visita a la entidad para lograr observar el tratamiento de actividades y operaciones.
- 2. Realizar la revisión de los archivos tanto corriente como del permanente de los papeles de trabajo de auditorías anteriores. También se debe recolectar información que sea verificable, tal como:
 - a. Planificación estratégica. (Visión, Misión, Objetivos, Estrategias)
 - b. La actividad a la que se dedica la entidad.
 - c. Situación financiera de la entidad.
- 3. Determinar parámetros e indicadores de gestión con su respectiva referencia que posteriormente se puede comparar con los resultados obtenidos dentro de la Auditoría.

Si la entidad no contara con indicadores se deberá desarrollar indicadores básicos.

- 4. Determinar el FODA de la institución, visualizando así sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- 5. Evaluación del Control Interno que permita conocer los controles que existen dentro de la entidad y lograr así identificar los componentes relevantes y que a lo largo de las fases se someterán a pruebas y procedimientos.



FASE 2: PLANIFICACIÓN

Objetivos

Consiste en orientar la revisión de los objetivos establecidos con anterioridad para lo cual se debe establecer los pasos a seguir en las fases de la Auditoría de Gestión y las actividades que se van a realizar. La planificación debe contener la precisión de los objetivos específicos y el alcance del trabajo por desarrollar, considerando entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la entidad; la revisión debe estar fundamentada en programas detallados para los componentes determinados, los procedimientos de auditoría, los responsables, y la fecha de ejecución del examen. (MANUAL DE AUDITORIA, 2001)

Actividades

- Revisión y análisis de la información y documentación obtenida en la fase anterior, para obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, comprender la actividad principal y tener los elementos necesarios para la evaluación de control interno y para la planificación de la auditoría de gestión.
- Evaluación de Control Interno relacionada con el área o componente del estudio que permitirá acumular información sobre el funcionamiento de los controles que existen dentro de la entidad.
- 3. A base de las actividades 1 y 2 descritas, se deberá preparar un Memorando de Planificación cuya estructura se presenta en los formatos y modelos.
- 4. Elaboración de programas detallados y flexibles, elaborados en conjunto con los objetivos trazados, que den respuesta a la comprobación de la economía, eficiencia, eficacia, ética y ecología. Se deberá preparar programas de auditoría en los que mínimo se incluyan objetivos específicos y procedimientos específicos con la calificación de riesgo de auditoría.

FASE 3: EJECUCIÓN

Objetivos

En esta etapa, es donde se ejecuta la auditoría, pues en la misma se desarrolla los hallazgos y se obtiene toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad apropiada, es decir la información debe ser suficiente, competente y relevante. Debe estar basada en los criterios de

la auditoria y procedimientos definidos en cada programa para de esta manera sustentar las

conclusiones y recomendaciones. (MANUAL DE AUDITORIA, 2001)

Actividades

1. Aplicación de los programas detallados y específicos por componente significativo y

escogido para examinarse, que comprende la aplicación de técnicas de auditoría como

la inspección física, observación, cálculo, indagación y análisis.

2. Preparación de los papeles de trabajo, junto a la documentación relativa, contiene la

evidencia suficiente, competente y relevante.

3. Elaboración de hojas de hallazgos significativos por cada componente examinado

durante la auditoría. Estos deben ser comunicados oportunamente a los funcionarios y

terceros relacionados.

4. Definir la estructura del informe de auditoría, con la necesaria referencia de los papeles

de trabajo y a la hoja de resumen de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

FASE 4: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Objetivos

Se debe preparar un informe final, el mismo que no solo revelará las deficiencias

existentes, sino también contendrá los hallazgos positivos. En el informe de auditoría de

gestión, en la parte que corresponde a las conclusiones, se expondrá de forma resumida el

precio del incumplimiento con su efecto económico, y las causas y condiciones para el

cumplimiento de la eficiencia, eficacia y economía. (MANUAL DE AUDITORIA, 2001)

Actividades

1. Redacción del informe de auditoría.

2. Comunicación de los resultados.

FASE 5: SEGUIMIENTO

Objetivos



Los auditores internos y en su ausencia los auditores externos que realizaron la auditoría deberán realizar el seguimiento correspondiente de las recomendaciones que se hicieron. (MANUAL DE AUDITORIA, 2001)

Actividades

- 1. Para comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se presentó en el informe. Se efectúa de inmediato el seguimiento a la terminación de la auditoría.
- 2. Se debe realizar una comprobación luego de transcurrido un año de haberse concluido la auditoría.
- **3.** Determinación de responsabilidad por los daños materiales y perjuicio económico causado. Comprobación de resarcimiento, reparación o recuperación de los activos si fuere el caso.

Indicadores de Gestión

La aplicación de indicadores de gestión es de gran importancia ya que las entidades tienen la necesidad de contar con una herramienta que permita evaluar los resultados obtenidos dentro de la gestión de autoridades y demás personal. (Cubero, 2009)

Su aporta elementos para promover la mejora continua de los procesos como: construcción de obras y servicios, el uso eficiente de los recursos y la posibilidad de implementar cambios que sean necesarios para el cumplimiento de objetivos y metas. (Cubero, 2009)

Dentro del Manual de Auditoria de Gestión señala que: "Para la aplicación de indicadores de gestión, es importante que se implemente control interno, ya que de esta manera se tiene claro la importancia de control de la gestión como concepto clave y herramienta de la evolución institucional. " (MANUAL DE AUDITORIA, 2001)

Ilustración 10 Indicadores





Elaborado por: Autoras

Fuente: Contraloría General del Estado, 2001.



CAPÍTULO 3

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GAD MUNICIPAL DE SAN FERNANDO EN EL PERÍODO 2019

3.1 CONOCIMIENTO PRELIMINAR

3.1.1 Orden de Trabajo

Oficio N.º 001-AGSF-2021

Asunto: Orden de Trabajo

Cuenca, 15 de agosto de 2021

Señorita Katherine Estefanía Pérez Urgilés Jefe de Equipo Presente

En cumplimiento de los artículos 211 de la Constitución de la Republica del Ecuador y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, autorizo a usted que, en calidad de Jefe de Equipo, realice la Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, ubicado en San Fernando, perteneciente a la Provincia del Azuay, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2019 al 3 de diciembre del 2019.

Los objetivos son:

- Determinar los procesos de gestión dentro del GAD Municipal de San Fernando en función al cumplimiento de los objetivos políticos, reglamentos y normativa vigente;
- Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos financieros asignados a cada uno de los programas y proyectos que realiza para el cumplimiento de los objetivos institucionales para el fortalecimiento del GAD;
- Obtener información pertinente para un mejor manejo de las operaciones dentro del GAD mediante la manifestación de recomendaciones;

Para llevar a cabo esta acción de control el equipo está conformado por: Jefe de Equipo Katherine Estefanía Pérez Urgilés, Operativo: Aracely Anabel Jimbo Méndez y como

Supervisor CPA. Edgar Calderón quien en forma periódica informara sobre el avance del trabajo.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 90 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad

CPA. Edgar Calderón

58

UCUENCA

3.1.2 Notificación de Inicio de Auditoria

Oficio N.º 002-AGSF-2021

Asunto: Notificación de Inicio de Auditoria

Ciudad,

Señor:

Ing. Claudio Loja

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

San Fernando, Azuay

De mis consideraciones

De conformidad a los dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el artículo 20 de su Reglamento notifico a usted que el equipo de auditoria iniciara la Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, que llevaran a cabo las señoritas Aracely Anabel Jimbo Méndez y Katherine Estefanía Pérez Urgilés estudiantes de la Universidad de Cuenca, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

El objetivo de la acción de control es:

• Evaluar los procesos en el ámbito de gestión llevados a cabo por parte del GAD Municipal de San Fernando, de acuerdo a los objetivos, políticas y demás reglamentos. Determinar el correcto manejo de los recursos financieros a cada un de los programas y proyectos llevados acabo en el periodo analizado y obtener información a fin de emitir recomendaciones para una mejor gestión dentro de las actividades del GAD.

Para llevar a cabo esta acción de control el equipo está conformado por: Katherine Estefanía Pérez Urgilés, Jefe de Equipo, Aracely Anabel Jimbo Méndez, Operativo, CPA. Edgar Calderón, Supervisor, por lo que agradeceré la colaboración para el desarrollo del trabajo indicado.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad

CPA. Edgar Calderón



3.2 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

3.2.1 Programa de Planificación Preliminar

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando

Periodo: Del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

Objetivos Específicos de la Fase:

Conocer a la entidad y sus principales actividades, a través de la recolección de información.

Evaluar el control interno preliminar del periodo 2019.

Reconocer el nivel de riesgo.

Realizar el informe de planificación preliminar.

1100	Realizar el illiorne de planificación preliminar.				
N.º	Procedimientos	Referenciación	Realizado por:	Supervisado por:	Fecha
1	Visité al GAD Municipal de San Fernando para formalizar la auditoría.	PP1-PT1-1/2	A.J	E.C	12/09/2021
2	Conozca las instalaciones y la distribución departamental del GAD Municipal de San Fernando.	PP1-PT2-1/2	K.P	E.C	12/09/2021
3	Solicite el Plan Operativo Anual 2019.	PP1-PT3-1/17	A.J	E.C	14/09/2021
4	Solicite el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y verifique que contenga: misión, visión, metas y objetivos.	PP1-PT4-1/1	K.P	E.C	14/09/2021
5	Defina las actividades principales del GAD.	PP1-PT5-1/2	A.J	E.C	15/09/2021
6	Evalué la situación financiera del GAD a través de la revisión de los Estados Financieros y Presupuestarios.	PP1-PT6-1/24	A.J K.P	E.C	22/09/2021
7	Solicite indicadores de financieros para evaluar la estructura financiera.	PP1-PT7-1/3	A.J	E.C	24/09/2021



8	Solicite los indicadores de gestión y en caso de no existir, crearlos.	PP1-PT8-1/2	K.P	E.C	27/09/2021
		11 1-1 10-1/2	13.1	L.0	21/03/2021
9	Evalué el control interno preliminar a través del				
	cuestionario COSO.		A.J		
		PP1-PT9-1/113	K.P	E.C	30/09/2021
	Califique el nivel de				
10	confianza y riesgo				
	preliminar.	PP1-PT10-1/4	A.J	E.C	11/10/2021
11	Elabore la matriz de				
	evaluación de riesgo.	PP1-PT11-1/2	K.P	E.C	15/10/2021
	Realice el informe de				
12	evaluación de control		A.J		
	interno preliminar.	PP1-PT12-1/10	K.P	E.C	21/10/2021
	Elabore el Memorándum				
13	de Planificación		A.J		
	Preliminar.	PP1-PT13-1/11	K.P	E.C	29/10/2021
Elaborado por:		Anabel Jimbo, Ka	atherine Pére	Z.	
Sup	Supervisado por:				
	-	CPA. Edgar Calderón.			



Matriz de Evaluación de Riegos Preliminar

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando					
Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando					
	Matriz de evaluación de Riesgo Preliminar				
COMPONENTE	RI	ESGO	ENFOQUE PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
	INHERENTE	CONTROL	DE NODITONIX		
	MODERADO	MODERADO Según la Evaluación del Sistema de Control Interno (ESCI) el Nivel de Riesgo es:			
Ambiente de Control		NR = 31,20%			
Ambiente de Control	Cuentan con	El código de ético no es conocido por el personal del GAD.	Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento		
	un número moderado de personas dentro de la institución.	No existe indicadores de gestión	Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento		
		MODERADO			
	ALTO	Según la (ESCI) tenemos:			
		NR = 34,04%			
	El GAD realiza obras públicas para satisfacer la necesidad de la población.				
Evaluación de los Riesgos	 Uso de fondos y recursos públicos. 	No se miden los riesgos con respecto a factores	Pruebas Sustantivas y de		
	 Los recursos y fondos que maneja el GAD son elevados. 	económicos, políticos, tecnológicos	Cumplimiento		



		BAJO		
	ALTO	Según la (ESCI) tenemos:		
		NR = 11,43%		
Actividad de Control	 Varias obras que deben tener un control. 	El GAD Municipal de San Fernando no cuenta con un sistema contable que satisfaga las necesidades de los funcionarios del GAD.	Pruebas de Cumplimiento	
		MODERADO		
	MODERADO	Según la (ESCI) tenemos:		
		NR = 26,67%		
Información y comunicación	Existen canales que permiten la comunicación.	No cuentan con un		
	 La comunicación debe ser rápida y fluida para el desarrollo de las actividades. 	sistema estructurado para la difusión de los informes.	Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento	
		MODERADO		
	MODERADO	Según la (ESCI) tenemos:		
Comandalán o Manitana		NR = 26,67%		
Supervisión y Monitoreo	 No era necesario realizar auditorías de gestión por parte de los organismos de control. 	No existen herramientas que permitan evaluar el control interno.	Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento	
		Elaborado Por: Katherine	Pérez	
		Fecha: 15 De Octubre De 2021		
		Supervisado Por: CPA. E	dgar Calderón.	

INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PRELIMINAR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

Oficio N° 003-AGSF-2021

Asunto: Evaluación al sistema de control interno preliminar

Cuenca, 21 de octubre del 2021

Señor

Claudio Loja

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO.

Dirección: Calle Sucre y Diez de Agosto S/N

Presente.

De nuestra consideración, se informa que se llevó a cabo la evaluación al sistema de control interno preliminar al GAD Municipal de San Fernando de acuerdo con la orden de trabajo N.º 001-AGSF-2021, con fecha 15 de agosto del 2021.

Con el objetivo de evaluar el grado de confiabilidad del control que se establece en la entidad para el cumplimiento de metas, permitiéndonos identificar falencias que requieran de medidas correctivas para lograr mejorar la gestión y de esta forma

Según la evaluación de sistema de control interno al GAD Municipal de San Fernando mediante la aplicación del COSO I marco integrado 2013 mediante la aplicación del cuestionario, se reflejó que cuenta con un nivel de confianza de 74.11% y un nivel de riesgo de 25.89%, es decir que tiene un nivel de confianza moderado y un nivel de riesgo bajo.

1. Ambiente de Control

El código de ético no es conocido por el personal del GAD

En base al cuestionario realizado a los directores de cada una de las áreas del GAD Municipal de San Fernando se determinó que los mismos desconocen el contenido del código de ética; además, los resultados arrojaron que el personal tiene un bajo conocimiento sobre el código de ética. Al consultar con el director de recursos humanos nos supo indicar que el mismo se encuentra en la página de la institución.

Lo que trajo consigo el incumplimiento de lo establecido dentro del Código de Ética, según:

El artículo 4, nos habla acerca del compromiso de los servidores hacia el código, que dice lo siguiente:

"El ingreso a ejercer un cargo, función o dignidad en el GAD Municipal de San Fernando, implica conocer el presente código y asumir el compromiso de su debido cumplimiento, previo a la inducción respectiva"

El articulo 19.- Atribuciones. El comité de Ética que está conformado por El alcalde o si delegado, en calidad de Presidente; el Secretario Municipal; El Jefe de Talento Humano y un delegado de las y los servidores. Tienen las siguientes atribuciones:

- a. Recomendar al Alcalde o Alcaldesa el establecimiento de políticas y acciones administrativas y organizativas que aseguren el cumplimiento del presente Código de Ética.
- b. Presentar al Alcalde o Alcaldesa, propuestas de actualización del Código de Ética.
- Crientar a los servidores y las servidoras en temas relacionados con el presente Código de Ética.
- d. Asesorar y recomendar a los Directores de los Departamentos y Jefes de las unidades para la aplicación de sanciones por violación al código de Ética;
- e. Vigilar el trámite de los sumarios administrativos para que se cumpla el debido proceso, guardando la reserva de quien denuncia, si es el caso;

- f. Vigilar por el fiel cumplimiento de las políticas y recomendaciones realizadas al interior de la institución; y,
- g. Presentar al alcalde o Alcaldesa informes semestrales de la actividad cumplida por el Comité.

La Directora de Talento Humano no ha entrega de manera pertinente el código de ético de manera física como digital, solo se ha hecho mención al momento de la inducción que revisen en la página web de la institución, incumpliendo de esta manera los artículos anteriormente mencionados.

En consecuencia, la falta de conocimiento del Código de Ética, puede llegar a dar incumplimiento a la normativa y traer consigo sanciones que repercutan a los servidores públicos, adjunto a lo mencionado anteriormente cabe recalcar que no se han dado actualizaciones recientes que se ajusten a las necesidades del personal como del GAD, ni evaluaciones para tener constancia del seguimiento que se da al Código de Ética.

Conclusión:

El código de ética no se encuentra socializado por parte de Talento Humano, es así que los servidores como indicaron no saben del contenido del mismo, de igual manera al no estar actualizado no se ha podido acoplar a las necesidades y requerimientos actuales de los servidores del GAD de San Fernando.

Recomendaciones:

Al Alcalde:

- 1. Solicitará al comité de ética la actualización del código de ética.
- 2. Solicitar al Director de Talento Humano facilitar una capacitación a fin de hacer conocer el contenido del código de ético a los servidores.
- Solicitar a los distintos directores de cada área hacer una evaluación posterior a la capacitación del código de ética a fin de evaluar los conocimientos de los servidores sobre el contenido del mismo.



No se tiene definido indicadores de gestión

Según el cuestionario aplicado a los directores se indicó que existen los mismos, pero que no están actualizados por ende fueron dados de baja, y archivados.

Al no contar con indicadores de gestión el GAD no cumple con las Normas de Control Interno 200-02 como lo detalla:

"Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional."

El hecho que el GAD no cuenta con indicadores es debido a que los cambios de los funcionarios del área de planificación han cambiado y no se ha dado una correcta transición.

Al no tener indicadores no pueden ser medidas sus funciones, actividades, programas y proyectos que se ejecuten y saber si se cumplió con lo planificado.

1. Evaluación del Riesgos

No se miden los riesgos con respecto a factores económicos, políticos, tecnológicos

Al momento de la aplicación del cuestionario se indicó que si bien existe el departamento de Gestión Ambiental el cual tiene un área de gestión de riesgos este únicamente se centra en los riegos estructurales y ambientales como se detallan dentro del manual de funciones.

Por ende, el GAD no cumple con las normas de control interno de la Contraloría General del Estado que señalan que:

La norma 300 Evaluación de Riesgos indica que:

"La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos."

No llevan un control de sus riesgos en registros ni se lleva un mapa de los mismos para una mejor compresión y mitigación como lo señala la norma 300-01:

"Los perfiles de riesgo y controles relacionados serán continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido, que las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas, y que los controles para mitigarlos sigan siendo efectivos en la medida en que los riesgos cambien con el tiempo."

El hecho de que no se manejen los riesgos en su totalidad es que no se ha definido las actividades dentro del manual de funciones con especificaciones en todas las áreas que menciona las normas de control interno.

En consecuencia, al no medirse los demás riesgos detallados con anterioridad pueden existir desfaces o incumplimiento de sus objetivos, los funcionarios del GAD no conocerán con precisión el motivo del mismo. Además, que al momento de no contar con una seguridad con respecto a los riesgos causa una incertidumbre dentro del GAD.

Conclusión:

Dentro del GAD del San Fernando no se miden los riesgos de todos los factores que enumera las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado por ende el Director de Gestión Ambiental tiene a su mando la función de Control de Riesgos, pero no se hace énfasis en el mismo ya que dentro del manual de funciones no se detalla de manera exacta manejar los distintos factores sonó solo lo ambiental y estructural.

Recomendaciones:

Al Alcalde:

4. Detallar de una manera detallada las funciones de Control de Riesgos dentro del manual de funciones



- 5. Delegar al Director de Gestión Ambiental, un informe acerca de qué factores deberían ser medidos sus riegos.
- Actualizar el Manual de Funciones.

2. Actividades de Control

El GAD Municipal de San Fernando no cuenta con un sistema contable que satisfaga las necesidades de los funcionarios del GAD.

Según el cuestionario realizadas el GAD Municipal de San Fernando se determinó que no cuenta con un sistema contable eficaz en donde realicen los movimientos que se manejan dentro del GAD, además que toda la información se registra adicionalmente ya sea en Excel o Word, estos siendo los programas subsiguientes utilizados en la elaboración de un informe y control de la información.

Según la norma de control interno 405-02, nos hace mención del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

"El ente financiero del gobierno central y las demás entidades del sector público son responsables de establecer y mantener su sistema de contabilidad dentro de los parámetros señalados por las disposiciones legales pertinentes, el cual debe diseñarse para satisfacer las necesidades de información financiera de los distintos niveles de administración, así como proporcionar en forma oportuna, los reportes y estados financieros que se requieran para tomar decisiones sustentadas en el conocimiento real de sus operaciones."

Esto se ha dado ya que los funcionarios del GAD no se han realizado un concurso para la adquisición de un mejor servicio de su sistema contable, el cual permita tener información pertinente y adecuada.

En consecuencia, la falta de un sistema contable es muy poco beneficio ya que se pueden generar errores manuales y poco confiables. También que al implementar un sistema contable se puede optimizar el tiempo de trabajo, ya que se eliminan algunos procesos contables manuales y permite actualizar la información de manera automática.

Conclusión:

El GAD de San Fernando no cuenta con un sistema contable ya que no se ha destinado una parte del presupuesto para adquirirlo, dando como consecuencia que no se pueda optimizar el tiempo, puesto que al registrar todo de forma manual en los programas básicos como Excel o Word no se puede disminuir y actualizar la información.

Recomendaciones:

Al Alcalde:

- 7. Destinar una parte del presupuesto para adquirir un sistema contable.
- 8. Solicitar al Director de Contabilidad asesoramiento para adquirir el sistema que mejor se adapte con las necesidades del GAD.

A la Directora Contable

- 9. Recomendar un sistema que se ajuste a las necesidades del GAD.
- 10. Capacitar al personal del área de contabilidad sobre el manejo del sistema de contable.

3. Información y Comunicación

El GAD no cuenta con un sistema estructurado para la difusión de los informes.

Dentro de las distintas direcciones no se lleva con orden un canal de comunicación es decir una política que permita la comunicación entre los servidores de los distintos departamentos, viéndose reflejado más en el área financiera según la aplicación del cuestionario.

Del aspecto que no se cumple dentro del GAD no cumple con la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado que señala en la norma 500-02 que:

"La entidad dispondrá de canales abiertos de comunicación que permita a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados, para que responda a los cambios en las exigencias y preferencias de los usuarios, proyectando una imagen positiva."



Mientras que el Art. 8 Informe de Actividades del Manual de Funciones del GAD de San Fernando con respecto a comunicación hace referencia a comunicación sus inmediatos superiores no más entre direcciones, señala que:

"Cada cuatrimestre del año las servidoras y los servidores del GAD Municipal de San Fernando deberán remitir un informe de sus actividades ante su inmediato superior, Alcalde o alcaldesa sobre sus acciones, decisiones y omisiones en el ejercicio de sus funciones y estar dispuestos a someterse a la revisión legal pertinente."

Esto se ha dado ya que no se ha implementado normativa, lineamientos para manejar los canales de comunicación por parte de los servidores ni las autoridades del GAD, así como los directores de cada departamento no han implementado los correctos mecanismos de comunicación.

No se tiene un correcto manejo de la información y no todos estén al tanto de los procesos que se están llevando dentro del GAD y que puede ser de interés para rendición de cuentas, informes o impliguen actividades de sus funciones.

Recomendaciones:

Al Alcalde:

- 11. Delegar a actualización del Manual de Funciones para que se detalle el tema de canales de información y la obligatoriedad de mantener comunicadas las actividades que se llevan dentro del GAD.
- 12. Implementar un canal de información en el que se encuentren los distintos directores para que los mismos sean los que difundan la información a las áreas a su mando.

4. Monitoreo

No existen herramientas que permitan evaluar el control interno.

Según el cuestionario que se realizó a los directores de cada área se determinó que el GAD Municipal de San Fernando no cuenta con herramientas que permitan evaluar el

control interno, debido que no existe un correcto manejo de los riesgos ya que no con cuantificados por ende no puede haber herramientas de soporte para su control.

Según las normas de control interno de la Contraloría General del Estado, la norma 600 nos hace mención sobre el seguimiento diciendo lo siguiente:

"La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno."

Al no contar con herramientas que puedan evaluar el sistema de control interno, no se puede realizar las correcciones necesarias para manejar los riesgos existentes dentro del GAD.

"El resultado del seguimiento brindará las bases necesarias para el manejo de riesgos, actualizará las existentes, asegurará y facilitará el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones propias de la entidad."

Al realizarse las evaluaciones periódicas, estas nos ayudan a potenciar la eficacia y eficiencia dentro de la entidad, puesto que se puede establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

"Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficiencia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos."

Esto se da como resultado que dentro del GAD no se haya delegado la función de gestionar los riesgos por completo ya que se han sido focalizados específicamente en el tema ambiental.

Al no tener herramientas de control interno no se puede identificar deficiencias dentro de los controles, al igual que no se puede saber si las políticas son eficientes y eficaces

para el GAD, no se evalúa si los controles que se están realizando están previniendo las posibles deficiencias que se den en los diferentes procesos.

Conclusión:

El GAD no cuenta con herramientas de control interno, dando como resultado que no se pueda identificar posibles deficiencias dentro de los controles que se estén realizando, por ende, no se pueden dar actualizaciones que se ajuste al GAD Municipal de San Fernando.

Recomendaciones:

Al Alcalde:

- 1. Solicitar al director de Gestión de Riesgos que implemente herramientas de control interno que se ajuste a las necesidades del GAD.
- 2. Verificar que se implementen las herramientas en los diferentes departamentos del GAD.
- 3. Solicitar que se realicen evaluaciones de las herramientas implementadas.

Al director del departamento de Gestión de Riesgos:

- 4. Implementar herramientas de control interno.
- 5. Realizar evaluaciones a los diferentes departamentos sobre la implementación de las herramientas.
- 6. Verificar y analizar que las herramientas funciones o realizar las modificaciones necesarias que se ajusten a las necesidades del GAD.

Atentamente

Katherine Perez

Anabel Jimbo

Jefe de Equipo

Auditor Operativo



Memorándum de planificación preliminar

1. Antecedentes

Se llevaron a cabo en el año 2016 un examen especial por parte de la Delegación provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado, en el cual se emitió un informe DR2-DPA-GADMSF-AI-0051-2016 el cual fue aprobado el 19 de diciembre de 2016, del periodo comprendido del 01 de enero de 2012 y el 31 de marzo de 2016, en el cual se da como recomendaciones, implementar mecanismos y directrices sobre el seguimiento permanente de la ejecución de los proyectos y verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

2. Motivo de la Auditoria

La acción de control de la Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando del periodo 2019, se da por acuerdo entre el Alcalde y las estudiantes de la Universidad de Cuenca, con la finalidad de determinar eficiencia, eficacia con la que se ha llevado las actividades en los distintos departamentos que lo conforman.

3. Objetivos de la auditoria

3.1 Objetivo General

Evaluar los procesos en el ámbito de gestión llevados a cabo por parte del GAD Municipal de San Fernando, de acuerdo a los objetivos, políticas y demás reglamentos. Determinar el correcto manejo de los recursos financieros a cada uno de los programas y proyectos llevados a cabo en el periodo analizado y obtener información a fin de emitir recomendaciones para una mejor gestión dentro de las actividades del GAD.

3.2 Objetivos Específicos

- Determinar los procesos de gestión dentro del GAD Municipal de San Fernando en función al cumplimiento de los objetivos políticos, reglamentos y normativa vigente;
- Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos financieros asignados a cada uno de los programas y proyectos que realiza para el cumplimiento de los objetivos institucionales para el fortalecimiento del GAD;
- Obtener información pertinente para un mejor manejo de las operaciones dentro del GAD mediante la manifestación de recomendaciones.

4. Equipo Auditor



Para llevar a cabo esta acción de control el equipo está conformado por: Katherine Estefanía Pérez Urgilés, Jefe de Equipo; Aracely Anabel Jimbo Méndez, Operativo; CPA. Edgar Calderón, Supervisor.

5. Tiempo

Tiempo estimado para llevar a cabo la Auditoria que serán 90 días laborables, tiempo en el cual se darán a conocer el producto de cada fase de la Auditoria.

6. Alcance de la Auditoria

La Auditoria de Gestión se realizará al GAD Municipal de San Fernando en el periodo comprendido de enero a diciembre 2019, el cual se hará un análisis a todos los departamentos.

7. Conocimiento de la entidad

7.1 Naturaleza jurídica

El GAD Municipal de San Fernando constituye una entidad de derecho público, con autonomía financiera, política, administrativa y financiera.

7.2 Normativa y Base legal

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Ley Orgánico del Servicio Público LOSEP
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Estatuto Orgánico Funcional Por Procesos.
- Manual de Funciones.

8. Misión

Satisfacer las necesidades y contribuir al bienestar de los habitantes del cantón San Fernando con la dotación eficiente y eficaz de servicios de: agua potable, alcantarillado, educación, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana, medio ambiente, infraestructura vial, regeneración y equipamiento urbano; con personal capacitado y comprometido con la gestión municipal y de

conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal y las disposiciones legales vigentes.

9. Visión

"San Fernando es cantón líder en gestión y administración, cuenta con todos los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y vialidad, comprometido con el cuidado del medio ambiente, impulsando el turismo responsable y diferente, es una ciudad ordenada e integrada territorialmente, fortalecida institucionalmente con su personal capacitado y dispuesto a trabajar con amor y grandeza por el desarrollo del cantón, con la participación social de toda su gente".

10. Objetivos

- Buscar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los pobladores del cantón para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la nación.
- Promover en el gobierno Municipal el establecimiento de estructuras y sistemas administrativos que permitan un adecuado funcionamiento del aparato administrativo Municipal y una efectiva prestación de servicios.
- Contribuir a elevar las capacidades técnico-administrativas de los servidores/as públicos municipales, mediante estrategias de capacitación, actualización y profesionalización.
- Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el GAD Municipal con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión, con procedimientos de trabajo tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.

- Emprender acciones para fortalecer el marco normativo municipal mediante propuestas de reforma legal y reglamentaria, que sirvan de base para una gestión pública municipal exitosa.
- Apoyar al establecimiento de un sistema de Planeación Estratégica Municipal, con una visión de largo plazo y de desarrollo integral.
- Elaborar una fuente de información que facilite a los/as empleados/as la correcta ejecución de sus funciones, responsabilidades y competencias inherentes a cada puesto de trabajo.
- Ubicar adecuadamente al personal, de acuerdo a su perfil profesional y experiencia en las diferentes unidades y direcciones del Municipio.

11. Metas

- Alcanzar el 95% de eficiencia presupuestaria destinada a la gestión ambiental.
- Mantener la densidad de infraestructura destinada a la comercialización.
- Mantener sobre el 85% la eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización.
- Alcanzar un 5% de presupuesto de gasto en turismo.
- Alcanzar la implementación de un programa de fortalecimiento institucional.
- Incrementar al 70% de desechos sólidos eliminados mediante relleno sanitario.
- Mantener el volumen de aguas residuales depuradas.
- Alcanzar el 70% de predios con servicio de recolección de basura.
- Alcanzar el 95% de eficiencia presupuestaria para alcantarillado.
- Alcanzar el 80% de viviendas con servicio de alcantarillado.
- Mantener sobre los 6m3 de agua por habitante.
- Alcanzar el 80% de predios con medidores de agua del territorio.
- Alcanzar el 95% en eficiencia presupuestaria para mantenimiento vial.
- Alcanzar el 40% de vías locales adecuadas.

- Mantener la razón de accidentes de tránsito reportados.
- Alcanzar el 70% de eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial.
- Mantener la capacidad vehicular del transporte público por habitante.

12. FODA

Análisis Interno	Análisis Externo
Debilidades	Amenazas
Comunicación interna.	Inflación anual.
Conversión de insumos.	Cultura de la población, al no cuidar
No quento con indicadoros do gostión	debidamente los lugares turísticos de San
No cuenta con indicadores de gestión.	Fernando.
	Volumen del consumo de agua.
	Globalización.
Fortalezas	Oportunidades
Infraestructura municipal.	Calidad de vida de la población.
Biblioteca y farmacia popular.	Apoyo financiero.
Nivel de formación de las autoridades.	Condiciones naturales del Cantón.
	Entorno organizacional.

1. Información Presupuestaria

Ingresos

		Reform Acumula		Presupuest	o Codificado	Recau	udación
	Asimposiá				%		%
Denominación	Asignació n Inicial	Valor	0/ ₂ Λ	Valor	Comprometi	Valor	Comprometi
Denominación	n Inicial	Valor	% ∆	Valor	do	Valor	do

	\$	\$					
INGRESOS	561.917,7	65.996,6		\$		\$	
CORRIENTES	3	0	18,6	627.914,40	20,16	T	22,53
Impuestos, Tasa	s v Contribu	iciones V	anta d	o Rienes v Se	rvicios Renta	de Inversion	
Transferencias y						de iliversion	es y Multas,
- Transiero Circiae y	_	<u></u>	, C				
INGRESOS DE	\$ 1.073.871,	э 29.034,3		\$1.102.905,		\$1.013.299,	
CAPITAL	40	29.034,3	0 10	,	35.4	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	22.22
<u> </u>			8,18		,		33,22
Venta de Activos		eros, Recu	iperac	ion de invers	siones y i rans	rerencias y D	onaciones de
Capital e Inversi	ón.						
INGRESOS DE	\$	\$					
FINANCIAMIEN	1.124.745,	259.818,	73,2	\$1.384.564,	\$	\$1.350.028,	
то	90	00	2	80	44,44	00	44,25
Financiamiento Público Interno, Saldos disponibles, Cuentas Pendientes por Cobrar.							
	\$	\$					
	2.760.535,	354.849,		\$3.115.385,		\$3.050.713,	
TOTALES	10	00	100	10	100	00	100

Gastos

Denominación	 nación I	Reformas	Codificado	Devengado	Pagado
Administración General	\$ 319.544,92	\$ 24.359,88	\$ 343.904,80	\$ 295.068,63	\$ 295.054,48

					1
Administración		\$	\$	\$	\$
Financiera	\$ 129.664,44	78.991,75	208.656,19	116.503,86	116.498,80
Subg 1					
Justicia,					
Policía y			\$	\$	\$
Vigilancia	\$ 14.611,04	\$ -7.651,04	6.960,00	5.628,49	5.628,49
Subg 1					
Educación y		\$	\$	\$	\$
Cultura	\$ 90.298,40	16.697,98	106.996,38	102.211,73	102.211,73
Subg 1					
Servicios de			\$	\$	\$
Salud	\$ 32.655,63	\$ -2.310,00	30.345,63	23.389,75	23.389,75
Cuba 4 Otros					
Subg 1 Otros		Φ.	•	•	•
Servicios		\$	\$	\$	\$
Sociales	\$ 94.419,76	24.957,55	119.377,31	90.087,53	90.087,57
			\$	\$	\$
	\$ 553.850,15	\$-155.411,05	398.439,10	295.148,16	295.148,16

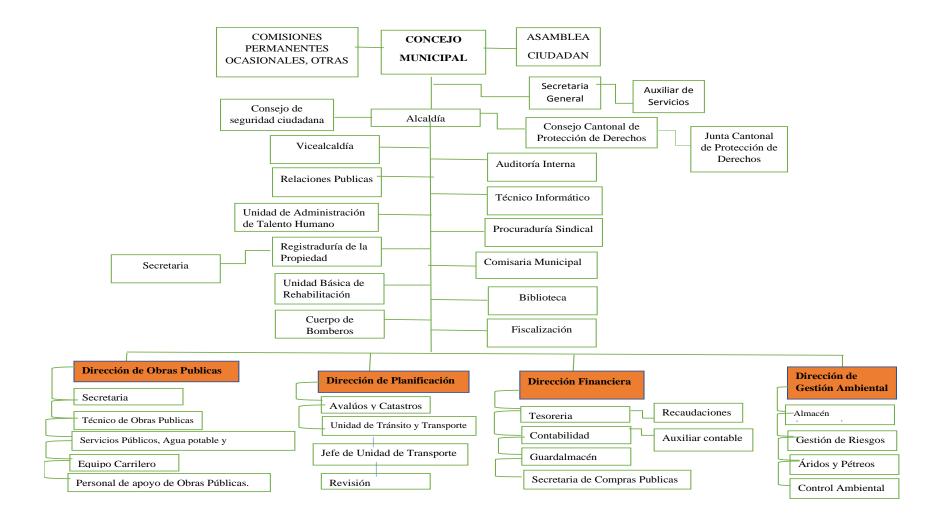
Subp 2 Higiene	Φ.	407 540 00	\$	\$	\$	\$
Ambiental	\$	127.519,82	86.305,84	213.870,66	165.381,47	165.381,47
Subp						
Abastecimiento						
de Agua						
potable y				\$	\$	\$
Alcantarillado	\$	434.259,99	\$-253.463,51	180.796,48	27.146,61	27.146,61
				\$	\$	\$
	\$	29.709,59	\$ -5.102,00	24.607,59	11.845,49	11.845,49
Subp 5 Otros						
Servicios				¢	\$	\$
Comunales	¢	762.299,22	\$ 541.637,77	130.936,99	359.576,33	359.576,33
Comunales	\$	702.299,22	φ 341.03 <i>1,11</i>	<u>,</u>		
	_		\$	\$	\$	\$
	\$	171.702,18	5.791,79	177.439,97	166.856,27	166.856,27
Total Gasto	\$	2.760.535,14	\$ 354.849,96	\$3.115.385,10	\$1.658.844,36	\$1.658.825,15

13. Estructura Organizacional

- Nivel Legislativo
- ✓ Concejo Cantonal
- Nivel Ejecutivo
- ✓ Alcalde
- Nivel Asesor
- ✓ Comisiones Permanentes;
- ✓ Comisiones Especiales
- ✓ Procuraduría Sindical
- ✓ Directores Departamentales
- ✓ Unidad de Talento Humano
- Nivel Operativo
- ✓ Director de Obras Públicas
- √ Fiscalización
- ✓ Director de Planificación
- ✓ Director de Gestión Ambiental

- √ Registro de la Propiedad
- Nivel Apoyo
- ✓ Dirección Financiera
- ✓ Unidad de Administración del Talento Humano
- √ Técnico de Talento Humano
- ✓ Secretario General
- ✓ Justicia, Policía y Vigilancia
- ✓ Educación y Cultura
- ✓ Relaciones Públicas
- ✓ Bienestar
- ✓ Tecnológico
- ✓ Concejo Cantonal de Protección de Derechos
- ✓ Junta Cantonal de Protección de Derechos
- ✓ Seguridad

Organigrama



14. Funcionarios

Ing. Claudio Loja Alcalde

Ing. Geovanny Director de Obras Públicas

Ing. Luis Bonete Fiscalizador

Ing. Director de Gestión de Ambiental y Riesgos

Ing. Director de Planificación

Ing. Directora de Talento Humano

Ing. Contadora

1. Indicadores de Gestión

INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

Capacitaciones al personal

$$= \frac{\text{Empleados Capacitados}}{\text{Total de empleados G.A.D}} *100$$

Inasistencia personal:

$$= \frac{\text{Total Número Faltas}}{\text{Total número días G.A.D}} *100$$

Personal con contrato ocasional:

$$= \frac{\text{N\'umero de Empleados con contrato ocasional}}{\text{Total de empleados del G.A.D}} *100$$

Nivel académico Personal:

$$= \frac{\text{Número de empleados con titulo de tercer nivel}}{\text{Total de empleados del G.A.D}} *100$$

Rotación del personal:

$$= \frac{\text{N\'umero de Empleados trabajando por mes}}{\text{Total Empleados contratados}} * \textbf{100}$$

34

UCUENCA

INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Porcentaje de obras de movilidad y Conectividad =
$$\frac{\text{Número de obras ejecutadas}}{\text{Número de Planificadas en Movilidad y Conectividad}}$$
*100

Porcentaje de Proyectos Económico Productivo en el periodo 2019:

$$= \frac{\text{Número de obras ejecutadas}}{\text{Número de Planificadas de Económico Productivo}} *100$$

Porcentaje de Obras Socio – Culturales en el periodo 2019:

Porcentaje de obras de seguridad en el periodo 2019:

$$= \frac{\text{N\'umero de obras ejecutadas}}{\text{N\'umero de Planificadas De Seguridad}} *100$$

INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Proyectos y programas ambientales ejecutados:

$$= \frac{\text{Número de obras ambientales ejecutadas}}{\text{Número de Obras Planificadas}} *100$$

1. Componentes a analizar

Dentro de la acción de control se va a realizar un análisis a las siguientes direcciones que conforman el GAD que son: Dirección de Talento Humano, Obras Públicas y Gestión Ambiental y Riesgos, las actividades entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,

Katherine Pérez Anabel Jimbo

Jefe de Equipo Auditor Operativo



3.3 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

3.3.1 Programa de Planificación Específica

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando

Nombre de la Auditoría: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando

Periodo: Del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

Objetivos Específicos de la Fase:

Evaluar el control interno por componente.

Reconocer el nivel de confianza a través de la matriz de riesgo.

Realizar el informe de planificación especifica.

	llizar ei informe de pianific	Referenciació	Realizado	Supervisado	
N.º	Procedimientos	n	por:	por:	Fecha:
1	Elaboré los flujogramas por cada departamento del GAD Municipal de San Fernando para identificar las actividades que se ejecutan en ellos.	PE2-PT1-1/1 PE2-PT2-1/1 PE2-PT3-1/1 PE2-PT4-1/1	A.J K.P	E.C	01/11/2021
2	Realice el cuestionario de evaluación al sistema de control interno por componente del GAD Municipal de San Fernando.	PE2-PT5-1/4 PE2-PT6-1/6 PE2-PT7-1/5	A.J K.P	E.C	29/11/2021
3	Determine el nivel de confianza y riesgo por componente.	PE2-PT8-1/4	A.J	E.C	14/12/2021
4	Elabore un cuadro con los resultados obtenidos tanto del Nivel de Confianza como el Nivel de Riesgo.	PE2-PT9-1/2	K.P	E.C	20/12/2021
5	Elabore la Matriz de Riesgo por Componente.	PE2-PT10-1/2	K.P	E.C	24/01/2022
6	Elabore el informe de Evaluación de control interno de la planificación especifica.	PE2-PT11- 1/11	A.J K.P	E.C	07/02/2022
7	Elabore el Memorándum de la Planificación Específica.	PE2-PT12-1/7	A.J K.P	E.C	14/02/2022
	Elabore los indicadores	PE2-PT13-1/2	A.J	E.C	28/02/2022



	de gestión que se aplicaran dentro de la fase de ejecución de la Auditoría.				
	Elabore el Plan de Muestreo.	PE2-PT14-1/1	K.P	E.C	03/03/2022
	Elabore los programas de trabajo por componente que serán aplicados dentro de la fase de ejecución de la Auditoría.		A.J K.P	E.C	15/03/2022
	orado por:	Anabel Jimbo; Katherine Pérez			
Supervisado por: CPA. Edgar Calderón					
Fecha: 29/10/2022					



Matriz de Evaluación de Riesgos Especifica

Gob	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando						
Auditoria De Gestión Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De San Fernando							
	Matriz Departamento De Talento Humano						
	RIESGO	ENFOQUE DE	: ALIDITORIA				
INHERENTE	CONTROL	ENFOQUE DE	AUDITORIA				
MODERADO	MODERADO	CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVAS				
	El reloj biométrico del GAD que sirve para el registro de entrada y salida del personal, no se usa de forma adecuada						
	ya que existen días que no tienen las cuatro marcaciones que se mencionan en el	Revise las marcaciones del					
	estatuto orgánico funcional. El departamento cuenta con capacitaciones en el año 2019 realizadas pero no tienen el registro de las mismas.	Verifique las capacitaciones que se realizaron.					
	No se cuenta con informes de las actividades semanales que se realizan dentro del departamento como se establece dentro del estatuto orgánico del GAD.	Revisar los documentos del departamento.					
	Se observo dentro del registro de empleados que existe en mayor cantidad empleados bajo la modalidad de contrato ocasional.		Calcule que no sobrepase del 20% de contratos ocasionales que establece la ley.				
	Matriz Departamento D	e Obras Públicas					
	RIESGO	ENECOLIE DE	: ALIDITORIA				
INHERENTE	CONTROL	ENFOQUE DE AUDITORIA					
MODERADO	MODERADO	CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVAS				

	T		T	
El departamento maneja un mayor presupuesto para la ejecución de las obras, en comparación con los otros departamentos.	No se cuenta con informes de las actividades semanales que se realizan dentro del departamento.	Revise los documentos del departamento.		
Se dan retrasos en la ejecución de las obras a causa de las varias actividades del equipo caminero y el choque de actividades para su desarrollo.	Existen proyectos que no se finalizaron de los que se encuentran en el POA.		Identifique los proyectos que no se han terminado en el año 2019.	
	No se lleva un control apropiado de los informes de avance de obras.	Revise los documentos de los avances de las obras.		
	Matriz Departamento D	e Gestion Ambiental		
	RIESGO	ENFOQUE DE	E AUDITORIA	
INHERENTE	CONTROL	2111 0 3 0 2 2 2 7 1 0 7 1 7 1		
MODERADO	MODERADO	CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVAS	
	Existe reportes y actividades como las de mitigar riesgos que no se ejecutan por parte del director del departamento	Revise los informes de las actividades que se realizan.		
Se pueden atrasar en las obras ambientales por cambios en el clima	Existen programas como de reforestación y demás de índole ambiental que no se han terminado.	Revise los proyectos del departamento.	Identifique las obras ambientales ejecutadas.	
		ELABORADO POR: Kath FECHA: 24 de enero de 2 SUPERVISADO POR: CF	2022	

INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

Oficio N° 003-AGSF-2021

Asunto: Evaluación al sistema de control interno especifica.

Cuenca, 07 de febrero del 2022.

Señor

Claudio Loja

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO.

Dirección: Calle Sucre y Diez de Agosto S/N

Ciudad.

De mi consideración:

Se llevo a cabo la evaluación al Control Interno Específico para los componentes del departamento de Talento Humano, Obras Públicas y Gestión Ambiental.

La evaluación que se realizó a los diferentes departamentos fue con la finalidad de determinar la eficiencia y la confiabilidad de la información y de los controles que se aplican en cada uno de los departamentos que fueron auditados, de la misma forma identificar las debilidades para poder realizar las debidas correcciones y mejorar las actividades de los departamentos para llegar a cumplir los objetivos de la manera más eficiente y eficaz optimizando tiempo y dinero.

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO



Fuente: Cuestionario al departamento

Elaborado por: Autoras

INTERPRETACIÓN: Mediante el grafico realizado se puede visualizar que existe un nivel de confianza y un nivel de riesgo moderado, esto debido a que dentro del departamento de Talento humano no tiene un control del todo confiable para el GAD.

No existe un control de la información del departamento.

En base a la aplicación del cuestionario a la dirección de Talento Humano se determinó que no existe un control de la información, ya que los mismos no se encuentran clasificados ni debidamente archivados.

Lo que trajo consigo el incumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública ya que en el artículo 7 hace mención que

"La información debe ser publicada y organizada por temas, ítems o por un orden secuencial, sin formar agrupaciones o generalizando la información para no causar confusiones en los ciudadanos que requieran de la misma."



Esto se produjo por las remodelaciones que se realizaron al edificio institucional y por el cambio de autoridades del GAD.

En consecuencia, no existe un control adecuado de las actividades que desarrollan cada uno de los departamentos y en caso de requerir cierta información no se puede contar con la misma.

Conclusión:

No se cuenta con un control de la información puesto que por el momento se encuentra todo en una oficina perteneciente al Edificio antes ocupado por el SRI. En donde tienen toda la documentación del GAD junta sin hacer diferenciaciones entre los departamentos, siendo casi imposible el hecho de buscar los informes y los archivos del año 2019, periodo del cual se está realizando la auditoria de gestión. Ya que según la ley de transparencia y acceso a la información pública en el Art 7 hace mención que la información debe ser publicada por temas, ítems o por un orden secuencial, sin formar agrupaciones o generalizando la información para que de esta forma no cause confusión en los ciudadanos o autoridades que la requieran.

Recomendación:

A la directora de Talento Humano

- 1. Tener un mejor control de la información
- Realizar una clasificación de los documentos por temas y por periodos.

Al Alcalde

 Exigir a los directores de cada departamento el buen manejo de la información, para evitar posibles sanciones.

No cuentan con los archivos de las capacitaciones realizadas en el año 2019.

Dentro del periodo analizado se pudo determinar que no existieron archivos de las capacitaciones que se realizaron.

Según la norma de control interno 407-06 hace mención que:

"Los directores de cada área serán responsables de promover la capacitación y el desarrollo profesional de los servidores y servidoras con el fin de que se incremente el rendimiento y mejorar la calidad del trabajo. "

La falta de esta información se produjo por las remodelaciones que se realizaron al edificio institucional y por el cambio de autoridades del GAD.

Al no existir un archivo que respalden las capacitaciones que fueron realizadas dentro del GAD no se pueden verificar cuales fueron realizadas y de esta manera incremento el rendimiento y mejorar la calidad del trabajo.

Conclusión:

El GAD no cuenta con el archivo de las capacitaciones que se realizaron en el periodo 2019, lo que causa un incumpliendo en la norma de control interno 407-06, que indica que los directores de cada área serán responsables de promover la capacitación y desarrollo del profesionalismo de los servidores y de esta manera incrementar su rendimiento. La causa de la falta de esta información se produjo por las remodelaciones que se realizaron y por el cambio de autoridades y al no existir un respaldo de las capacitaciones no se pueden verificar cuales fueron realizadas.

Recomendaciones

A la directora de Talento Humano

- 4. Tener un respaldo digital de las capacitaciones que se realizan.
- 5. Llevar un control adecuado sobre el buen manejo de la información.

Al Alcalde



6. Exigir el registro de las capacitaciones realizadas en cada periodo.

No existe un reporte sobre las novedades de las marcaciones del personal mediante el uso del reloj biométrico.

Al revisar el informe del reloj biométrico con las marcaciones de cada empleado, se constató que no realizan las 4 marcaciones respetivas en el día.

Según el estatuto orgánico indica las funciones del director de Talento Humano que son:

"Llevar un respaldo o archivo digital o físico de los reportes obtenidos del reloj biométrico, reportara sobre novedades de asistencia y permanencia del personal para su control y validación"

Esto se da debido al desconocimiento de la actividad del estatuto orgánico por parte de la directora de talento humano sobre el análisis del por qué no se dan las 4 marcaciones por parte del personal.

Al no realizar un análisis del reporte del reloj biométrico no se pueden dar solución a posibles falencias de los servidores o del sistema.

Conclusión:

El director de talento humano no realiza el informe con las novedades sobre las marcaciones que realiza cada uno de los servidores del GAD, el mismo que se menciona dentro del estatuto orgánico en donde hace mención de llevar un respaldo o archivo digital de los reportes obtenidos del reloj biométrico, el mismo que contara con las novedades de asistencia y permanencia del personal. El mismo que se da a causa del desconocimiento de esta actividad y por ende no hay un registro del porque en algunos empleados no existe las cuatro marcaciones y dar una solución.



Recomendación: Tener un dialogo con los servidores para el buen manejo del reloj biométrico, ya que existen dentro de las marcaciones del reloj días en los cuales los servidores no marcaban más que una sola vez, siendo lo correcto cuatro veces al día, la primera al momento de entrar en la mañana, la segunda al salir a la hora del almuerzo, la tercera al ingresar nuevamente a las labores después del almuerzo y la última al salir de las labores cumpliendo sus ochos horas que equivaldría a la jornada ordinaria que hace mención en el art 25 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).

Los contratos ocasionales son mayores al porcentaje establecido en la LOSEP.

Al momento de realizar la revisión de las modalidades de contratos se encontró que existe un mayor número de contratos ocasionales.

Según la LOSEP en el artículo 58 nos menciona:

"Los contratos ocasionales no pueden sobrepasar el 20% de la totalidad del personal que cuenta la institución pública, y si existiera esta anomalía se debe contar con la autorización del Ministerio de Trabajo."

No contaban con el conocimiento de esta restricción en la ley, y por la tanto no hubo control de los contratos ocasionales.

Como consecuencia puede generarse un llamado de atención por parte del Ministerio de Trabajo ya que no se cuenta con la autorización por esta anomalía dentro de los contratos ocasionales.

Conclusión: Al momento de realizar la revisión de la información de los contratos se encontró que existe un mayor número de contratos ocasionales y según la LOSEP en el artículo 58 nos menciona que los contratos ocasionales no pueden sobrepasar el 20% de la totalidad del personal que cuenta la institución pública, y si existiera esta anomalía se debe contar con la autorización del Ministerio de Trabajo. La directora del departamento de talento humano no contaba con el conocimiento de esta restricción en la ley, y por la tanto



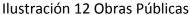
No hubo control de los contratos ocasionales, pero al no tener conocimiento del mismo puede generarse un llamado de atención por parte del Ministerio de Trabajo.

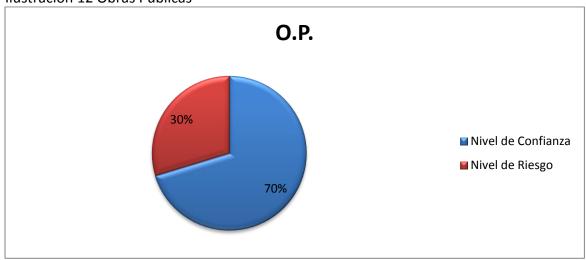
Recomendaciones

A la directora de Talento Humano

- 1. Tener un mayor conocimiento sobre las leyes y reglamentos para las instituciones públicas.
- 2. Solicitar el permiso del Ministerio de Trabajo.

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICA





INTERPRETACIÓN: Mediante el grafico realizado se puede visualizar que existe un nivel de confianza y un nivel de riesgo moderado, esto debido a que dentro del departamento de Obras Públicas no tiene un control confiable ya que se encontraron algunas novedades.

No se lleva un control de los informes de las actividades que se realizan cada semana.

Dentro del manual orgánico funcional del GAD se establece que el director del área debe presentar el informe semanal de las funciones que realiza con respecto a la planificación de las actividades.

Según la ley de Transparencia y acceso a la información Pública, establece en el Art 7. Con respecto a la información que:

"Debe ser organizada por ítems o tener un orden secuencial, sin formar agrupaciones o generalizando la información para no causar confusiones en los ciudadanos"

Así como en el Art 48 del manual orgánico funcional con respecto a las atribuciones y obligaciones del director de obras públicas indica que:

"Se debe elaborar informes semanales como mensuales de las actividades que se realiza en el departamento"

La falta de esta documentación es debido a la remodelación de las instalaciones del GAD y por el cambio del director a mitad del periodo de análisis.

Al no contar con esta documentación no se puede hacer mejoras en la gestión que realiza en director de obras públicas y no se puede hacer comparaciones de obras de periodos anteriores.

Conclusión:

Al no contar con los informes de actividades del director de obras públicas no se puede constatar que las actividades propuestas y planificadas fueron ejecutadas, así como no se cumple con la ley de transparencia y acceso a la información pública, esto dándose por remodelaciones en el edificio institucional y cambio de autoridades a mitad del periodo.

Recomendaciones:

Al director de obras publicas

1. Llevar un registro de los informes semanales de labores entregados ala autoridad.



2. Estructurar un correcto manejo del archivo de documentación del departamento.

Al alcalde

3. Exigir un correcto manejo de la documentación de los departamentos.

Incumplimiento en la cantidad de las obras viales.

Al momento de revisar y hacer una comparación de lo planificado con lo ejecutado se pudo identificar que no se dieron algunas obras viales.

El artículo 48 del Estatuto Orgánico del GAD, en el inciso (e), indica con respecto a las obligaciones del director de Obras Públicas que:

"Tiene como responsabilidad el de supervisar y administrar las obras que se realizan dentro de la institución con el fin de asegurar el cumplimiento de los contratos y la buena calidad de los mismos."

No se cumple a cabalidad con lo planificado ya que el equipo caminero se encontraba ejecutando otras obras, por ende, no se cumplió con el POA.

Esto dando como resultado que se de incumpliendo del POA y del Art 48 del Estatuto Orgánico con respecto a las obligaciones el director de obras públicas y se da un estancamiento de las actividades de la población ya que no se movilizan con facilidad.

Recomendaciones

Al director de obras publicas

- 1. Llevar una adecuada planificación de las obras en temas viales.
- 2. Llevar un cronograma de las actividades y zonas a las que debe ir el equipo caminero.

Al alcalde

- 1. Exigir el cumplimiento del POA y
- 2. Requerir una planificación de las actividades que realiza el equipo caminero.

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS



INTERPRETACIÓN: Mediante el grafico realizado se puede visualizar que existe un nivel de confianza y un nivel de riesgo moderado, esto debido a que dentro del departamento de Gestión Ambiental y Riesgos no tiene un control confiable ya que se encontraron algunas deficiencias que dificultan el control del departamento:

No se da cumplimiento total de las funciones que se establece dentro del Estatuto Orgánico del GAD

Al realizar el cuestionario al departamento ambiental se indicó que no se da cumplimiento total de las funciones que debe realizar el director del departamento.

Según el Estatuto Orgánico del GAD en el inciso f, nos menciona:

"Los funcionarios deben ejercer sus funciones en base a información oportuna y pertinente que permita garantizar a la población el uso correcto de los fondos públicos."

99

UCUENCA

No se da un seguimiento y no se tiene el conocimiento necesario sobre lo que se indica en el estatuto orgánico, solo se presenta lo que solicita el alcalde.

Al no contar con una exigencia al momento de solicitar el informe de las actividades cada semana o con un reporte de lo que se está realizando por el departamento no se puede tener un control para minimizar el tiempo y que de esta forma se pueda ser más eficiente con los recursos y llegar al cumplimiento de todas las actividades escritas dentro del POA.

Conclusión: No se da cumplimiento de todas las actividades escritas en el estatuto orgánico, y como nos hace mención en el inciso f, los funcionarios deben ejercer sus funciones en base a información oportuna y pertinente que permita garantizar a la población el uso correcto de los fondos públicos. El director no cuenta con el conocimiento de las actividades que debe realizar y los informes que debe entregar, y al no contar con una exigencia al momento de solicitar el informe de las actividades cada semana o con un reporte de lo que se está realizando por el departamento no se puede tener un control para minimizar el tiempo y que de esta forma se pueda ser más eficiente con los recursos y llegar al cumplimiento de todas las actividades escritas dentro del POA.

Recomendaciones

Al director de Gestión Ambiental

1. Tener un mayor conocimiento sobre las actividades que se deben realizar y de los informes que se deben entregar.

Jefe de Equipo

Auditor Operativo



Memorando de Planificación Especifica

Requerimiento de Auditoria

La Auditoria de Gestión al Gobierno Municipal de San Fernando, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, será enfocado a las direcciones de Gestión Ambiental y Riesgos, Talento Humano y Obras Públicas, mediante la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el objetivo de obtener conclusiones y emitir recomendaciones para el manejo correcto de los recursos y la mejor gestión de los proyectos que se planifiquen.

Conocimiento de la entidad.

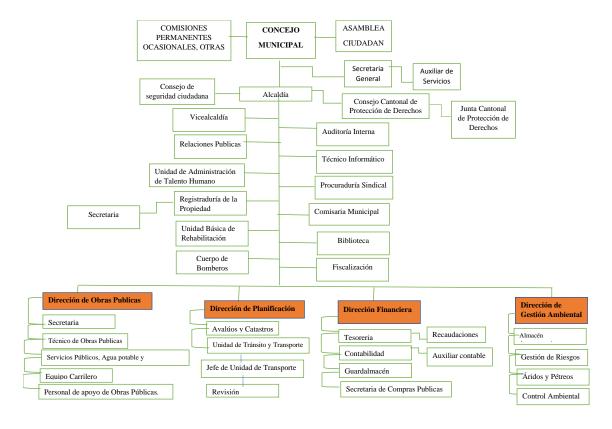
Misión

Satisfacer las necesidades y contribuir al bienestar de los habitantes del cantón San Fernando con la dotación eficiente y eficaz de servicios de: agua potable, alcantarillado, educación, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana, medio ambiente, infraestructura vial, regeneración y equipamiento urbano; con personal capacitado y comprometido con la gestión municipal y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal y las disposiciones legales vigentes.

Visión

"San Fernando es cantón líder en gestión y administración, cuenta con todos los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y vialidad, comprometido con el cuidado del medio ambiente, impulsando el turismo responsable y diferente, es una ciudad ordenada e integrada territorialmente, fortalecida institucionalmente con su personal capacitado y dispuesto a trabajar con amor y grandeza por el desarrollo del cantón, con la participación social de toda su gente".

Estructura Orgánica



Objetivos

- Buscar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los pobladores del cantón para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la nación.
- Promover en el gobierno Municipal el establecimiento de estructuras y sistemas administrativos que permitan un adecuado funcionamiento del aparato administrativo Municipal y una efectiva prestación de servicios.

- Contribuir a elevar las capacidades técnico-administrativas de los servidores/as públicos municipales, mediante estrategias de capacitación, actualización y profesionalización.
- Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el GAD Municipal con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión, con procedimientos de trabajo tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.

Enfoque de auditoria

Dentro de la acción de control se va a realizar un análisis a las siguientes direcciones que conforman el GAD que son: Dirección de Talento Humano, Obras Públicas y Gestión Ambiental y Riesgos, las actividades entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 mediate la aplicación de pruebas de cumplimiento y sustantivas.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar los procesos en el ámbito de gestión llevados a cabo por parte del GAD Municipal de San Fernando, de acuerdo a los objetivos, políticas y demás reglamentos. Determinar el correcto manejo de los recursos financieros a cada uno de los programas y proyectos



llevados a cabo en el periodo analizado y obtener información a fin de emitir recomendaciones para una mejor gestión dentro de las actividades del GAD.

Objetivos Específicos

Gestión Ambiental y Riesgos.

- Evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades que establece el Orgánico funcional del GAD.
- Determinar el nivel de cumplimiento de los productos que deben entregar la dirección a la máxima autoridad.
- Verificar el cumplimiento de los programas para el periodo 2019.

Talento Humano

- Verificar el proceso de contratación de los servidores y que los mismos cumplan con los requerimientos del puesto de trabajo.
- Verificar nivel académico de los servidores.
- Evaluar el nivel de inasistencia de los servidores durante el periodo 2019.
- Evaluar la rotación del personal.

Obras publicas

- Verificar el cumplimiento de lo programado con respecto a proyectos 2019.
- Determinar el nivel de cumplimiento de los productos que deben entregar a la máxima autoridad del GAD.

Resumen de la Evaluación de Control Interno

Dentro del área de Gestión Ambiental y riegos, no se cuenta con un adecuado control de sus riesgos ya que no se cuenta con un plan para identificar y mitigarlos, mientras que los programas que se plantean en su programación tienen un competo seguimiento. Mientras



que Obras Publicas, tiene un correcto ambiente de control debido a que se da una correcta y minuciosa planificación de proyectos y se da cumplimiento y seguimiento a los mismos y el departamento de Talento humano, su mayor riesgo se da por la contratación de nuevos funcionarios, ya que existe un plan de mitigación.

Matriz de evaluaciones y calificación

MATRIZ DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO						
	RIESGO	ENECOLIE DE	: ALIDITODIA			
INHERENTE	HERENTE CONTROL		ENFOQUE DE AUDITORIA			
MODERADO	MODERADO	CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVAS			
	El reloj biométrico del GAD					
	que sirve para el registro de					
	entrada y salida del personal,					
	no se usa de forma adecuada					
	ya que existen días que no tienen las cuatro marcaciones	Revise las				
	que se mencionan en el	marcaciones del				
	estatuto orgánico funcional.	personal				
	El departamento cuenta con	poroonar				
	capacitaciones en el año					
	2019 realizadas, pero no	Verifique las				
	tienen el registro de las	capacitaciones que				
	mismas.	se realizaron.				
	No se cuenta con informes de					
	las actividades semanales					
	que se realizan dentro del					
	departamento como se	Revisar los				
	establece dentro del estatuto	documentos del				
	orgánico del GAD.	departamento.				
	Co shaamia dantaa dalaa si t		Calaula ausa sa			
	Se observo dentro del registro		Calcule que no			
	de empleados que existe en mayor cantidad empleados		sobrepase del 20% de contratos			
	bajo la modalidad de contrato		ocasionales que			
	ocasional.		establece la ley.			
	MATRIZ DEPARTAMENTO D	DE OBRAS PÚBLICAS	1 222			
	RIESGO					
INHERENTE	CONTROL	ENFOQUE DE AUDITORIA				
MODERADO	MODERADO	CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVAS			

		1	1	
El departamento maneja un mayor presupuesto para la ejecución de las obras, en comparación con los otros departamentos.	No se cuenta con informes de las actividades semanales que se realizan dentro del departamento.	Revise los documentos del departamento.		
Se dan retrasos en la ejecución de las obras a causa de las varias actividades del equipo caminero y el choque de actividades para su desarrollo.	Existen proyectos que no se finalizaron de los que se encuentran en el POA.		Identifique los proyectos que no se han terminado en el año 2019.	
	No se lleva un control apropiado de los informes del avance de obras.	Revise los documentos de los avances de las obras.		
	MATRIZ DEPARTAMENTO DE	GESTIÓN AMBIENTAI	_	
	RIESGO	ENFOQUE DE AUDITORIA		
INHERENTE	CONTROL	ENFOQUE DE	AUDITORIA	
MODERADO	MODERADO	CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVAS	
	Existe reportes y actividades como las de mitigar riesgos que no se ejecutan por parte del director del departamento.	Revise los informes de las actividades que se realizan.		
Se pueden atrasar en las obras ambientales por cambios en el clima	Existen programas como de reforestación y demás de índole ambiental que no se han terminado.	Revise los proyectos del departamento.	Identifique las obras ambientales ejecutadas.	

Componentes a analizar en la ejecución

- Dirección de Talento Humano
- Dirección de Obras Publicas



Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos

Equipo de Auditoria

Cargo	Responsable
Auditor Jefe de Equipo	Katherine Pérez
Auditor Operativo	Anabel Jimbo
Auditor Supervisor	CPA. Edgar Calderón

Elaborado por: Autoras.

Distribución del trabajo

Cronograma de TRABAJO					
Etapa	Dios	%			
Planificación Preliminar	45	15%			
Planificación Especifica	120	39%			
Ejecución	120	38%			
Comunicación de Resultados	20	6%			
Seguimiento	5	2%			
TOTAL	310	100%			

Elaborado por: Autoras.



Programas de auditoría a aplicarse

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO							
TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE GESTIÓN								
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019								
PROGRAMA DE TRABAJO								
	COMPONENTE: DEPA			MBIENTAL Y RIF	SGOS			
N	COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS REFEREN ELABORADO SUPERVISAD FEOLIA							
0	DESCRIPCIÓN	CIA	POR:	O POR:	FECHA			
	Constatar la							
	documentación que							
	sustenta las actividades							
	realizadas dentro del departamento.							
	Implementar pruebas de							
	cumplimiento y/o							
	sustantivas dentro del							
	departamento referente							
	al control interno.							
	<u>PROCEDIMIENTOS</u>							
	Pruebas Sustantivas							
	Identifique los informes							
	de actividades							
	entregados por semana							
1	para determinar el nivel de cumplimiento de lo							
	programado y lo que							
	indica el orgánico	EJ3-GA-	A.J					
	funcional.	001	K.P	E.C	09/05/2022			
	Ubique en el Portal del							
	SERCOP las obras							
2	ambientales realizadas a	F 10 C 1						
	fin de determinar	EJ3-GA- 002	A.J K.P	E.C	16/05/2022			
	cumplimiento del POA. Pruebas de	002	N.P	E.C	16/05/2022			
	Cumplimiento							
	Revise las actividades							
3	que han realizado los							
	funcionarios a fin de							
	verificar el cumplimiento							
	de sus funciones	F 10. O 4	Λ.					
	establecidas en el	EJ3-GA-	A.J K.P	E.C	23/05/2022			
	manual de funciones.	003	N.P	⊑ .∪	23/05/2022			



4	Verifique en donde se almacena la documentación con respecto al departamento de gestión ambiental y poder determinar si el periodo de análisis cuenta con respaldo de las actividades que se ejecutaron.	EJ3-GA- 004	A.J K.P	E.C	30/05/2022	
5	Verifique si las actividades realizadas dentro de los informes, este de acuerdo con las funciones descritas en el Orgánico Funcional ya que mediante el proceso de análisis se observó que no se cumplen con todas las funciones.	EJ3-GA- 005	A.J K.P	E.C	06/06/2022	
	Procedimientos					
	Generales					
6	Elabora las hojas de hallazgo.	EJ3-HH- GA-006	A.J K.P	E.C	13/06/2022	
To	tal de días asignados al					
pro	ograma. 15 días					
Elaborado por: Anabel Jimbo, Katherine Pérez						
Supervisado por: CPA. Edgar Calderón						
Fe	Fecha: 14/06/2022					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

PROGRAMA DE TRABAJO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

	COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO						
N °	DESCRIPCIÓN	REFERENC IA P/T	ELABORA DO POR:	SUPERVISA DO POR:	FECHA		
	<u>OBJETIVOS</u>						
	Constatar la documentación						
	que sustenta las actividades						
	realizadas dentro del departamento.						
	Implementar pruebas de						
	cumplimiento y/o						
	sustantivas dentro del						
	departamento referente al						
	control interno.						
	Verificar que el departamento cuente con un						
	control sobre la asistencia						
	del personal.						
	PROCEDIMIENTOS						
	Pruebas Sustantivas						
1	Verifique el cumplimiento		A.J		04/07/20		
•	del plan de capacitación.	EJ3-TH-001	K.P	E.C	22		
	Pruebas de Cumplimiento						
_	Revise el reloj biométrico	E IO TIL	Λ.		44/07/00		
2	para verificar el uso del mismo.	EJ3-TH- 002	A.J K.P	E.C	11/07/20 22		
	Verifique el tipo de contratos	002	13.1	L.O	ZZ		
	que tienen los servidores del						
3	GAD de San Fernando,						
	puesto que no puede	E IO TIL	Λ.Ι		40/07/00		
	sobrepasar los porcentajes	EJ3-TH- 003	A.J K.P	E.C	18/07/20 22		
	establecidos por la LOSEP. Verifique que no sobrepase	003	IX.F	L.C			
4	del 20% de nombramientos						
4	ocasionales establecido en	EJ3-TH-	A.J		25/07/20		
	la LOSEP.	004	K.P	E.C	22		
5	Verifique el nivel de estudio	EJ3-TH-	A.J		01/08/20		
	de los servidores.	005	K.P	E.C	22		



6	Realice el plan de muestreo y verifique el cumplimiento de las marcaciones en el	EJ3-TH-	A.J		08/08/20
	reloj biométrico.	006	K.P	E.C	22
	Procedimientos Generales				
	Elabora las hojas de	EJ3-HH-	A.J		15/08/20
		TH-007	K.P	E.C	22
7		EJ3-HH-	A.J		22/08/20
'	hallazgo.	TH-008	K.P	E.C	22
		EJ3-HH-	A.J		29/08/20
		TH-009	K.P	E.C	22
To	tal de días asignados al				
pro	ograma.		15 d	lías	

Elaborado por: Anabel Jimbo, Katherine Pérez

Supervisado por: CPA. Edgar Calderón

Fecha: 30/08/2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

PROGRAMA DE TRABAJO

	COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS								
N °	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA P/T	ELABORAD O POR:	SUPERVISAD O POR:	FECHA				
	<u>OBJETIVOS</u>								
	Constatar la documentación que sustenta las actividades realizadas dentro del departamento.								
	Implementar pruebas de cumplimiento y/o sustantivas dentro del departamento referente al control interno.								
	PROCEDIMIENTOS								
	Pruebas Sustantivas								
1	Identifique los informes de actividades entregados por semana para determinar el nivel de cumplimiento según el orgánico funcional y lo planificado.	EJ3-OP-001	A.J K.P	E.C	05/09/202 2				
2	Identifique las obras que se ejecutaron en el año 2019 para determinar el cumplimiento del POA.	EJ3-OP-002	A.J K.P	E.C	12/09/202				
	Pruebas de Cumplimiento								
3	Revise las actividades que han realizado por los servidores.	EJ3-OP-003	A.J K.P	E.C	19/09/202 2				
4	Revise cuantas obras de movilidad se han ejecutado de las que se encuentran en el POA.	EJ3-OP-004	A.J K.P	E.C	26/09/202 2				
5	Revise cuantas obras referentes a lo económico- productivo se han ejecutado de las que se encuentran en el POA.	EJ3-OP-005	A.J K.P	E.C	03/10/202				



Fecha: 08/11/2022

6	Revise cuantas obras socio- culturales se han ejecutado de las que se encuentran en el POA.	EJ3-OP-006	A.J K.P	E.C	10/10/202			
7	Revise cuantas obras viales se realizaron de las que se encuentran en el POA.	EJ3-OP-007	A.J K.P	E.C	17/10/202 2			
8	Identifique cuantas obras de seguridad se realizaron con respecto a las que se encuentran en el POA.	EJ3-OP-008	A.J K.P	E.C	24/10/202			
	Procedimientos Generales							
9		EJ3-HH-OP- 009 EJ3-HH-OP-	A.J K.P A.J	E.C	31/10/202 2 07/11/202			
T	Elabora las hojas de hallazgo.	010	K.P	E.C	2			
Total de días asignados al		15 días						
	Elaborado por: Anabel Jimbo, Katherine Pérez							
Su	Supervisado por: CPA. Edgar Calderón							



3.5 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

3.5.1 Informe de Auditoría de Gestión

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION UNIVERSIDAD DE CUENCA



GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO



AUDITORIA DE GESTION AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNCIPAL DE SAN FERNANDO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

TIPO DE EXAMEN: AG PERIODO DESDE: 2019/01/01 HASTA:

2019/12/31





Periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

PDOT: Programa de Ordenamiento Territorial

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Publico

LOCGE: Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

POA: Plan Operativo Anual

CPA: Contador Público Auditor

ESCI: Evaluación del Sistema de Control Interno

LOSNCP: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

NCI: Normas de Control Interno

SERCOP: Servicio Nacional de Contratación Pública



Carta de presentación

CAPITULO I

Enfoque de Auditoria

Motivo de la Auditoria

La acción de control de la Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando del periodo 2019, se da por acuerdo entre el Alcalde y las estudiantes de la Universidad de Cuenca, con la finalidad de determinar eficiencia, eficacia con la que se ha llevado las actividades en los distintos departamentos que lo conforman.

Objetivos de la auditoria

Objetivo General

Evaluar los procesos en el ámbito de gestión llevados a cabo por parte del GAD Municipal de San Fernando, de acuerdo a los objetivos, políticas y demás reglamentos. Determinar el correcto manejo de los recursos financieros a cada uno de los programas y proyectos llevados a cabo en el periodo analizado y obtener información a fin de emitir recomendaciones para una mejor gestión dentro de las actividades del GAD.

Objetivos Específicos

- Determinar los procesos de gestión dentro del GAD Municipal de San Fernando en función al cumplimiento de los objetivos políticos, reglamentos y normativa vigente;
- Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos financieros asignados a cada uno de los programas y proyectos que realiza para el cumplimiento de los objetivos institucionales para el fortalecimiento del GAD;
- Obtener información pertinente para un mejor manejo de las operaciones dentro del GAD mediante la manifestación de recomendaciones.

Alcance de la Auditoria

La Auditoria de Gestión se realizará al GAD Municipal de San Fernando en el periodo comprendido de enero a diciembre 2019, el cual se hará un análisis a todos los departamentos.



Enfoque de auditoria

La aplicación de la auditoria de gestión permitirá que se evalué el cumplimiento de objetivos, mediante la aplicación de indicadores de gestión.

Componentes Auditados

Los componentes auditados en el periodo 2019, son:

- Dirección Talento Humano
- Dirección Gestión Ambiental y Riesgos
- Dirección Obras Publicas

Indicadores de gestión

INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

Capacitaciones al personal

$$= \frac{\text{Empleados Capacitados}}{\text{Total de empleados G.A.D}} *100$$

Inasistencia personal:

$$= \frac{\text{Total Número Faltas}}{\text{Total número días G.A.D}} *100$$

Personal con contrato ocasional:

$$= \frac{\text{N\'umero de Empleados con contrato ocasional}}{\text{Total de empleados del G.A.D}} *100$$

Nivel académico Personal:

$$= \frac{\text{N\'umero de empleados con titulo de tercer nivel}}{\text{Total de empleados del G.A.D}} * \textbf{100}$$

Rotación del personal:

$$= \frac{\text{Número de Empleados trabajando por mes}}{\text{Total Empleados contratados}} *100$$



INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Porcentaje de obras de movilidad y Conectividad

$$= \frac{\text{N\'umero de obras ejecutadas}}{\text{N\'umero de Planificadas en Movilidad y Conectividad}} * \textbf{100}$$

Porcentaje de Proyectos Económico Productivo en el periodo 2019:

$$= \frac{\text{N\'umero de obras ejecutadas}}{\text{N\'umero de Planificadas de Econ\'omico Productivo}} *100$$

Porcentaje de Obras Socio – Culturales en el periodo 2019:

$$= \frac{\text{Número de obras ejecutadas}}{\text{Número de Planificadas Socio-Culturales}} *100$$

Porcentaje de obras de seguridad en el periodo 2019:

$$= \frac{\text{Número de obras ejecutadas}}{\text{Número de Planificadas De Seguridad}} *100$$

INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Proyectos y programas ambientales ejecutados:

$$= \frac{\text{N\'umero de obras ambientales ejecutadas}}{\text{N\'umero de Obras Planificadas}} * \textbf{100}$$



CAPITULO II

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Misión

Satisfacer las necesidades y contribuir al bienestar de los habitantes del cantón San Fernando con la dotación eficiente y eficaz de servicios de: agua potable, alcantarillado, educación, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana, medio ambiente, infraestructura vial, regeneración y equipamiento urbano; con personal capacitado y comprometido con la gestión municipal y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal y las disposiciones legales vigentes. (PDOT SAN FERNANDO, 2019)

Visión

"San Fernando es cantón líder en gestión y administración, cuenta con todos los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y vialidad, comprometido con el cuidado del medio ambiente, impulsando el turismo responsable y diferente, es una ciudad ordenada e integrada territorialmente, fortalecida institucionalmente con su personal capacitado y dispuesto a trabajar con amor y grandeza por el desarrollo del cantón, con la participación social de toda su gente" (PDOT SAN FERNANDO, 2019)

Objetivos

Según el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, los objetivos son:

- a) Buscar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;
- b) Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los pobladores del cantón para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la nación;
- c) Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social;
- d) Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el GAD Municipal con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico;

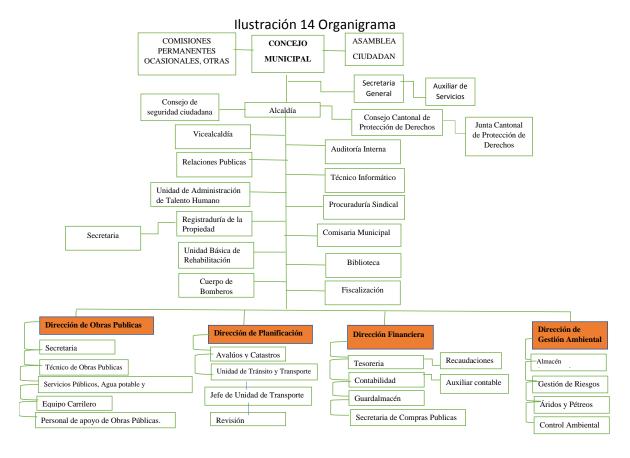


- e) Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión, con procedimientos de trabajo tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local;
- f) Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo;
- g) Capacitación al talento humano, para lograr una perfección en la gestión municipal;
- h) Detallar los procedimientos administrativos, tomando en cuenta las necesidades específicas de la institución y sus características;
- Formular, conducir y evaluar las políticas y acciones de la Administración Municipal; en materia de descentralización y desarrollo Municipal.
- j) Promover en el gobierno Municipal el establecimiento de estructuras y sistemas administrativos que permitan un adecuado funcionamiento del aparato administrativo Municipal y una efectiva prestación de servicios.
- k) Contribuir a elevar las capacidades técnico-administrativas de los servidores/as públicos municipales, mediante estrategias de capacitación, actualización y profesionalización.
- Emprender acciones para fortalecer el marco normativo municipal mediante propuestas de reforma legal y reglamentaria, que sirvan de base para una gestión pública municipal exitosa.
- m) Apoyar al establecimiento de un sistema de Planeación Estratégica Municipal, con una visión de largo plazo y de desarrollo integral.
- n) Elaborar una fuente de información que facilite a los/as empleados/as la correcta ejecución de sus funciones, responsabilidades y competencias inherentes a cada puesto de trabajo.
- o) Ubicar adecuadamente al personal, de acuerdo a su perfil profesional y experiencia en las diferentes unidades y direcciones del Municipio.
- p) Mantener la interrelación e identificación de los procedimientos con la estructura orgánica vigente y sujeta a las leyes pertinentes.



- q) Establecer un sistema interno de calidad que potencie las capacidades del personal, eficientes en los recursos naturales y financieros, que genere una dinámica de trabajo con previsión, claridad y orden, en un ambiente laboral de comunicación y motivación.
- r) Elaborar programas que contengan políticas, estrategias y acciones enfocadas al desarrollo municipal, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública del Estado y Municipal, así como con los sectores social y privado involucrados en la materia y que contribuyan al desarrollo integral del municipal en el ámbito político y social. Colaborar con el gobierno Central, Ayuntamientos y Asociaciones de Municipios tanto Nacionales como Internacionales en la elaboración y promoción de programas de desarrollo y fortalecimiento.

Estructura orgánica



Elaborado por: Las Autoras

Fuente: Estatuto Orgánico Funcional GAD SAN FERNANDO



La estructura organizacional del GAD Municipal de San Fernando comprende los siguientes niveles, según el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando:

- Nivel Legislativo: Representado por el Concejo Cantonal, que está integrado por el Alcalde o Alcaldesa que lo preside y que tendrá voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente de acuerdo al Art. 321 del COOTAD y por los concejales y concejalas elegidos por votación popular.
- Nivel Ejecutivo: Es la máxima Autoridad Administrativa, representado por el Alcalde o Alcaldesa.
- Nivel Asesor: Son los órganos de consulta del Concejo Municipal y de los diferentes niveles administrativos y funcionarios con el único fin de mejorar el servicio público.

Están conformado por:

- g. Comisiones Permanentes;
- h. Comisiones Especiales, de acuerdo al Art. 327 del COOTAD, Especiales, Técnicas, Ocasionales.
- Procuraduría Síndica;
- j. Los Directores Departamentales: Financiero, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental;
- k. Unidad de Talento Humano;
- Auditoría Interna, dependiente de la Contraloría General del Estado.
- Nivel Operativo: Es el encargado de la ejecución y organización del trabajo de cada departamento, facilita directrices para la ejecución y cumplimiento de los procesos de cada uno de los campos propios de la actividad municipal.

Cumple con las políticas y los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado a través de la ejecución de planes y programas aprobados por el nivel al que esté subordinado.



Conformado por:

f. Dirección de Obras Públicas, integrada por:

Director (a) de Obras Públicas.

Secretaria

Técnico de Obras Públicas

Servicios, agua potable y alcantarillado Equipo Caminero.

Personal de Apoyo Obras Públicas.

- g. Fiscalización de Obras Públicas
- h. Dirección de Planificación

Director (a) de Planificación.

Avalúos y Catastros.

Unidad de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.

Técnico de Áreas patrimoniales.

Nota: cargo incluido mediante reforma de fecha 22 de noviembre de 2017.

i. Dirección de Gestión Ambiental, integrada por:

Director (a) de Gestión Ambiental

Gestión de Riesgos y Bomberos.

Control Ambiental.

Áridos y Pétreos

Técnico en Turismo

Recaudador área Turística de Busa

Parques y Jardines

Guardián



j. Registro de la Propiedad: Registrador/a de la Propiedad Secretaría.

 Nivel Apoyo: Tiene a su cargo las actividades complementarias, para ofrecer la ayuda material de procedimientos o servicios internos a todos los niveles y unidades administrativas a fin de que cumplan con sus funciones y la realización de los objetivos institucionales.

Está compuesto por:

m) Dirección Financiera, integrado por:

Director/a Financiera

Tesorería

Contador/a

Recaudación

Secretaría de Compras Públicas; Guardalmacén.

- n) Unidad de Administración del Talento Humano.
- o) Técnico de Talento Humano
- p) Secretaria General.
- q) Justicia, Policía y Vigilancia.

Comisaria Municipal

r) Educación y Cultura:

Biblioteca Municipal

- s) Relaciones Públicas
- t) Bienestar

Unidad Básica de Rehabilitación.

Auxiliar de Rehabilitación

Nota: cargo incluido mediante reforma de fecha 22 de noviembre de 2017.



u) Tecnológico

Técnico Informático y en redes.

- v) Concejo Cantonal de Protección de Derechos
- w) Junta Cantonal de Protección de Derechos
- x) Seguridad

Consejo de seguridad ciudadana.

Información financiera

Ingresos

		Reform Acumula		Presupuesto Codificado		Recaudación	
Denominación	Asignació n Inicial	Valor	% ∆	Valor	% Comprometi do	Valor	% Comprometi do
	\$	\$					
INGRESOS	561.917,7	65.996,6		\$		\$	
CORRIENTES	3	0	18,6	627.914,40	20,16	687.385,75	22,53
Impuestos, Tasa Transferencias y	y Donacione	s Corriente					
i ransterencias y			es, Otr	os ingresos.			1
INODECOS DE	\$	\$		Ф4 400 00 г		#4 040 000	
INGRESOS DE	1.073.871,	29.034,3	0.40	\$1.102.905,	05.4	\$1.013.299,	00.00
CAPITAL	40	0	8,18		35,4		33,22
Venta de Activos Capital e Inversi		eros, Recu	perac	ion de invers	iones y i ranst	erencias y Do	onaciones de
INGRESOS DE	\$	\$					
FINANCIAMIEN	1.124.745,	259.818,	73,2	\$1.384.564,	\$	\$1.350.028,	
ТО	90	00	2	80	44,44	00	44,25
Financiamiento	Público Inte	rno, Saldos	s disp	onibles, Cuer	ntas Pendiente	s por Cobrar	•
	\$	\$					
	2.760.535,	354.849,		\$3.115.385,		\$3.050.713,	
TOTALES	10	00	100	10	100	00	100

ELABORADO POR: Autoras

FUENTE: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Fernando



Gastos

Denominación	As	ignación Inicial	Re	eformas	Co	odificado	De	evengado	Pa	ngado
Administración										
General	\$	319.544,92	\$	24.359,88	\$	343.904,80	\$	295.068,63	\$	295.054,48
Administración Financiera	\$	129.664,44	\$	78.991,75	\$	208.656,19	\$	116.503,86	\$	116.498,80
Subg 1 Justicia, Policía y	œ.	44 044 04	¢	7.054.04		0.000.00		F COO 40	•	F 020 40
Vigilancia	\$	14.611,04	\$	-7.651,04	\$	6.960,00	\$	5.628,49	\$	5.628,49
Subg 1 Educación y Cultura	\$	90.298,40	\$	16.697,98	\$	106.996,38	\$	102.211,73	\$	102.211,73
Subg 1	Ť				Ť		Ť	, ,		, ,
Servicios de Salud	\$	32.655,63	\$	-2.310,00	\$	30.345,63	\$	23.389,75	\$	23.389,75
Subg 1 Otros Servicios Sociales	\$	94.419,76	\$	24.957,55	\$	119.377,31	\$	90.087,53	\$	90.087,57
000,0100	\$	553.850,15		155.411,05	\$	398.439,10	\$	295.148,16	\$	295.148,16
Subp 2 Higiene Ambiental	\$	127.519,82	\$	86.305,84	\$	213.870,66	\$	165.381,47	\$	165.381,47
Subp Abastecimiento de Agua potable y Alcantarillado	\$	434.259,99	\$-2	253.463,51	\$	180.796,48	\$	27.146,61	\$	27.146,61
	\$	29.709,59	\$	-5.102,00	\$	24.607,59	\$	11.845,49	\$	11.845,49
Subp 5 Otros Servicios	-		•							
Comunales	\$	762.299,22		541.637,77	\$	130.936,99	\$	359.576,33	\$	359.576,33
	\$	171.702,18	\$	5.791,79	\$	177.439,97	\$	166.856,27	\$	166.856,27
Total Gasto	\$	2.760.535,14	\$:	354.849,96	\$3	3.115.385,10	\$1	.658.844,36	\$1	.658.825,15

ELABORADO POR: Autoras

FUENTE: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Fernando



Indicadores financieros

Indicador	Formula	a	Resultado
	Activo Operacional	\$1.557.922,55	44%
Activo Operacional	Activo	\$3.521.609,02	44 /0
	Ingresos Propios	\$ 387.903,53	88%
Autonomía Financiera	Gastos Corrientes	\$ 442.039,10	00 /0
Dependencia financiera de transferencias del	Ingresos por Transferencia	\$1.307.748,52	43%
gobierno	Ingresos Totales	\$3.050.713,81	1070
Solvencia	Ingresos Corrientes	\$ 687.385,75	1,56%
Solvencia	Gastos Corrientes	\$ 442.039,10	1,50 /6
Liquidez	Activo Corriente	\$1.557.922,55	37,15%
Liquidez	Pasivo Corriente	\$ 41.935,21	37,1070
Cartera Vencida	V. Facturado - V.	\$ 446.202,00	¢ 50 200 47
Cartera Vericida	Recaudado	\$ 387.903,53	\$ 58.298,47

CAPITULO III RESULTADOS GENERALES

Resultados de Evaluación de Control Interno

Según la evaluación de sistema de control interno al GAD Municipal de San Fernando mediante la aplicación del COSO I marco integrado 2013 mediante la aplicación del cuestionario, se reflejó que cuenta con un nivel de confianza de 74.11% y un nivel de riesgo de 25.89%, es decir que tiene un nivel de confianza moderado y un nivel de riesgo bajo.

1. Ambiente de Control

El código de ético no es conocido por el personal del GAD.

En base al cuestionario realizado a los directores de cada una de las áreas del GAD Municipal de San Fernando se determinó que los mismos desconocen el contenido del código de ética; además, los resultados arrojaron que el personal tiene un bajo conocimiento sobre el código de ética. Al consultar con el director de recursos humanos nos supo indicar que el mismo se encuentra en la página de la institución.



Lo que trajo consigo el incumplimiento de lo establecido dentro del Código de Ética, según:

El artículo 4, nos habla acerca del compromiso de los servidores hacia el código, que dice lo siguiente:

"El ingreso a ejercer un cargo, función o dignidad en el GAD Municipal de San Fernando, implica conocer el presente código y asumir el compromiso de su debido cumplimiento, previo a la inducción respectiva"

El articulo 19.- Atribuciones. El comité de Ética que está conformado por El alcalde o si delegado, en calidad de Presidente; el Secretario Municipal; El Jefe de Talento Humano y un delegado de las y los servidores. Tienen las siguientes atribuciones:

- h. Recomendar al Alcalde o Alcaldesa el establecimiento de políticas y acciones administrativas y organizativas que aseguren el cumplimiento del presente Código de Ética.
- i. Presentar al Alcalde o Alcaldesa, propuestas de actualización del Código de Ética.
- j. Orientar a los servidores y las servidoras en temas relacionados con el presente Código de Ética.
- k. Asesorar y recomendar a los Directores de los Departamentos y Jefes de las unidades para la aplicación de sanciones por violación al código de Ética;
- Vigilar el trámite de los sumarios administrativos para que se cumpla el debido proceso, guardando la reserva de quien denuncia, si es el caso;
- m. Vigilar por el fiel cumplimiento de las políticas y recomendaciones realizadas al interior de la institución; y,
- n. Presentar al alcalde o Alcaldesa informes semestrales de la actividad cumplida por el Comité.

La Directora de Talento Humano no ha entrega de manera pertinente el código de ético de manera física como digital, solo se ha hecho mención al momento de la inducción que revisen en la página web de la institución, incumpliendo de esta manera los artículos anteriormente mencionados.



En consecuencia, la falta de conocimiento del Código de Ética, puede llegar a dar incumplimiento a la normativa y traer consigo sanciones que repercutan a los servidores públicos, adjunto a lo mencionado anteriormente cabe recalcar que no se han dado actualizaciones recientes que se ajusten a las necesidades del personal como del GAD, ni evaluaciones para tener constancia del seguimiento que se da al Código de Ética.

Recomendaciones:

Al Alcalde:

- 13. Solicitará al comité de ética la actualización del código de ética.
- 14. Solicitar al Director de Talento Humano facilitar una capacitación a fin de hacer conocer el contenido del código de ético a los servidores.
- 15. Solicitar a los distintos directores de cada área hacer una evaluación posterior a la capacitación del código de ética a fin de evaluar los conocimientos de los servidores sobre el contenido del mismo.

No se tiene definido indicadores de gestión

Según el cuestionario aplicado a los directores se indicó que existen los mismos, pero que no están actualizados por ende fueron dados de baja, y archivados.

Al no contar con indicadores de gestión el GAD no cumple con las Normas de Control Interno 200-02 como lo detalla:

"Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional."

El hecho que el GAD no cuenta con indicadores es debido a que los cambios de los funcionarios del área de planificación han cambiado y no se ha dado una correcta transición.

Al no tener indicadores no pueden ser medidas sus funciones, actividades, programas y proyectos que se ejecuten y saber si se cumplió con lo planificado.



2. Evaluación del Riesgos

No se miden los riesgos con respecto a factores económicos, políticos, tecnológicos

Al momento de la aplicación del cuestionario se indicó que si bien existe el departamento de Gestión Ambiental el cual tiene un área de gestión de riesgos este únicamente se centra en los riegos estructurales y ambientales como se detallan dentro del manual de funciones.

Por ende, el GAD no cumple con las normas de control interno de la Contraloría General del Estado que señalan que:

La norma 300 Evaluación de Riesgos indica que:

"La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos."

No llevan un control de sus riesgos en registros ni se lleva un mapa de los mismos para una mejor compresión y mitigación como lo señala la norma 300-01:

"Los perfiles de riesgo y controles relacionados serán continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido, que las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas, y que los controles para mitigarlos sigan siendo efectivos en la medida en que los riesgos cambien con el tiempo."

El hecho de que no se manejen los riesgos en su totalidad es que no se ha definido las actividades dentro del manual de funciones con especificaciones en todas las áreas que menciona las normas de control interno.

En consecuencia, al no medirse los demás riesgos detallados con anterioridad pueden existir desfaces o incumplimiento de sus objetivos, los funcionarios del GAD no conocerán con precisión el motivo del mismo. Además, que al momento de no contar con una seguridad con respecto a los riesgos causa una incertidumbre dentro del GAD.

Recomendaciones:

Al Alcalde:



- 16. Detallar de una manera detallada las funciones de Control de Riesgos dentro del manual de funciones
- 17. Delegar al Director de Gestión Ambiental, un informe acerca de qué factores deberían ser medidos sus riegos.
- 18. Actualizar el Manual de Funciones.

3. Actividades de Control

El GAD Municipal de San Fernando no cuenta con un sistema contable que satisfaga las necesidades de los funcionarios del GAD.

Según el cuestionario realizadas el GAD Municipal de San Fernando se determinó que no cuenta con un sistema contable eficaz en donde realicen los movimientos que se manejan dentro del GAD, además que toda la información se registra adicionalmente ya sea en Excel o Word, estos siendo los programas subsiguientes utilizados en la elaboración de un informe y control de la información.

Según la norma de control interno 405-02, nos hace mención del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

"El ente financiero del gobierno central y las demás entidades del sector público son responsables de establecer y mantener su sistema de contabilidad dentro de los parámetros señalados por las disposiciones legales pertinentes, el cual debe diseñarse para satisfacer las necesidades de información financiera de los distintos niveles de administración, así como proporcionar en forma oportuna, los reportes y estados financieros que se requieran para tomar decisiones sustentadas en el conocimiento real de sus operaciones."

Esto se ha dado ya que los funcionarios del GAD no se han realizado un concurso para la adquisición de un mejor servicio de su sistema contable, el cual permita tener información pertinente y adecuada.



En consecuencia, la falta de un sistema contable es muy poco beneficio ya que se pueden generar errores manuales y poco confiables. También que al implementar un sistema contable se puede optimizar el tiempo de trabajo, ya que se eliminan algunos procesos contables manuales y permite actualizar la información de manera automática.

Recomendaciones:

Al Alcalde:

- 19. Destinar una parte del presupuesto para adquirir un sistema contable.
- 20. Solicitar al Director de Contabilidad asesoramiento para adquirir el sistema que mejor se adapte con las necesidades del GAD.

A la Directora Contable

- 21. Recomendar un sistema que se ajuste a las necesidades del GAD.
- 22. Capacitar al personal del área de contabilidad sobre el manejo del sistema de contable.

4. Información y Comunicación

El GAD no cuenta con un sistema estructurado para la difusión de los informes.

Dentro de las distintas direcciones no se lleva con orden un canal de comunicación es decir una política que permita la comunicación entre los servidores de los distintos departamentos, viéndose reflejado más en el área financiera según la aplicación del cuestionario.

Del aspecto que no se cumple dentro del GAD no cumple con la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado que señala en la norma 500-02 que:

"La entidad dispondrá de canales abiertos de comunicación que permita a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados, para que responda a los cambios en las exigencias y preferencias de los usuarios, proyectando una imagen positiva."

Mientras que el Art. 8 Informe de Actividades del Manual de Funciones del GAD de San Fernando con respecto a comunicación hace referencia a comunicación sus inmediatos superiores no más entre direcciones, señala que:



"Cada cuatrimestre del año las servidoras y los servidores del GAD Municipal de San Fernando deberán remitir un informe de sus actividades ante su inmediato superior, Alcalde o alcaldesa sobre sus acciones, decisiones y omisiones en el ejercicio de sus funciones y estar dispuestos a someterse a la revisión legal pertinente."

Esto se ha dado ya que no se ha implementado normativa, lineamientos para manejar los canales de comunicación por parte de los servidores ni las autoridades del GAD, así como los directores de cada departamento no han implementado los correctos mecanismos de comunicación.

No se tiene un correcto manejo de la información y no todos estén al tanto de los procesos que se están llevando dentro del GAD y que puede ser de interés para rendición de cuentas, informes o impliguen actividades de sus funciones.

Recomendaciones:

Al Alcalde:

- 23. Delegar a actualización del Manual de Funciones para que se detalle el tema de canales de información y la obligatoriedad de mantener comunicadas las actividades que se llevan dentro del GAD.
- 24. Implementar un canal de información en el que se encuentren los distintos directores para que los mismos sean los que difundan la información a las áreas a su mando.

5. Monitoreo

No existe herramientas que permitan evaluar el control interno.

Según el cuestionario que se realizó a los directores de cada área se determinó que el GAD Municipal de San Fernando no cuenta con herramientas que permitan evaluar el control interno, debido que no existe un correcto manejo de los riesgos ya que no con cuantificados por ende no puede haber herramientas de soporte para su control.

Según las normas de control interno de la Contraloría General del Estado, la norma 600 nos hace mención sobre el seguimiento diciendo lo siguiente:



"La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno."

Al no contar con herramientas que puedan evaluar el sistema de control interno, no se puede realizar las correcciones necesarias para manejar los riesgos existentes dentro del GAD.

"El resultado del seguimiento brindará las bases necesarias para el manejo de riesgos, actualizará las existentes, asegurará y facilitará el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones propias de la entidad."

Al realizarse las evaluaciones periódicas, estas nos ayudan a potenciar la eficacia y eficiencia dentro de la entidad, puesto que se puede establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

"Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficiencia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos."

Esto se da como resultado que dentro del GAD no se haya delegado la función de gestionar los riesgos por completo ya que se han sido focalizados específicamente en el tema ambiental.

Al no tener herramientas de control interno no se puede identificar deficiencias dentro de los controles, al igual que no se puede saber si las políticas son eficientes y eficaces para el GAD, no se evalúa si los controles que se están realizando están previniendo las posibles deficiencias que se den en los diferentes procesos.

Recomendaciones:

Al Alcalde:

25. Solicitar al director de Gestión de Riesgos que implemente herramientas de control interno que se ajuste a las necesidades del GAD.



- 26. Verificar que se implementen las herramientas en los diferentes departamentos del GAD.
- 27. Solicitar que se realicen evaluaciones de las herramientas implementadas.

Al director del departamento de Gestión de Riesgos:

- 28. Implementar herramientas de control interno.
- 29. Realizar evaluaciones a los diferentes departamentos sobre la implementación de las herramientas.
- 30. Verificar y analizar que las herramientas funciones o realizar las modificaciones necesarias que se ajusten a las necesidades del GAD.

136

UCUENCA

CAPITULO IV

RESULTADOS ESPECIFICOS

COMPONENTE: Talento Humano

No existe un control de la información del departamento.

En base a la aplicación del cuestionario a la dirección de Talento Humano se determinó que no

existe un control de la información, ya que los mismos no se encuentran clasificados ni

debidamente archivados.

Lo que trajo consigo el incumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la Información

Pública ya que en el artículo 7 hace mención que

"La información debe ser publicada y organizada por temas, ítems o por un orden

secuencial, sin formar agrupaciones o generalizando la información para no causar confusiones

en los ciudadanos que requieran de la misma."

Esto se produjo por las remodelaciones que se realizaron al edificio institucional y por el

cambio de autoridades del GAD.

En consecuencia, no existe un control adecuado de las actividades que desarrollan cada

uno de los departamentos y en caso de requerir cierta información no se puede contar con la

misma.

Recomendación:

A la directora de Talento Humano

7. Tener un mejor control de la información

8. Realizar una clasificación de los documentos por temas y por periodos.

Al Alcalde

9. Exigir a los directores de cada departamento el buen manejo de la información, para

evitar posibles sanciones.

No cuentan con los archivos de las capacitaciones realizadas en el año 2019.



Dentro del periodo analizado se pudo determinar que no existieron archivos de las capacitaciones que se realizaron.

Según la norma de control interno 407-06 hace mención que:

"Los directores de cada área serán responsables de promover la capacitación y el desarrollo profesional de los servidores y servidoras con el fin de que se incremente el rendimiento y mejorar la calidad del trabajo."

La falta de esta información se produjo por las remodelaciones que se realizaron al edificio institucional y por el cambio de autoridades del GAD.

Al no existir un archivo que respalden las capacitaciones que fueron realizadas dentro del GAD no se pueden verificar cuales fueron realizadas y de esta manera incremento el rendimiento y mejorar la calidad del trabajo.

Recomendaciones

A la directora de Talento Humano

- 10. Tener un respaldo digital de las capacitaciones que se realizan.
- 11. Llevar un control adecuado sobre el buen manejo de la información.

Al Alcalde

12. Exigir el registro de las capacitaciones realizadas en cada periodo.

No existe un reporte sobre las novedades de las marcaciones del personal mediante el uso del reloj biométrico.

Al revisar el informe del reloj biométrico con las marcaciones de cada empleado, se constató que no realizan las 4 marcaciones respetivas en el día.

Según el estatuto orgánico indica las funciones del director de Talento Humano que son:

"Llevar un respaldo o archivo digital o físico de los reportes obtenidos del reloj biométrico, reportara sobre novedades de asistencia y permanencia del personal para su control y validación"



Esto se da debido al desconocimiento de la actividad del estatuto orgánico por parte de la directora de talento humano sobre el análisis del por qué no se dan las 4 marcaciones por parte del personal.

Al no realizar un análisis del reporte del reloj biométrico no se pueden dar solución a posibles falencias de los servidores o del sistema.

Recomendación: Tener un dialogo con los servidores para el buen manejo del reloj biométrico, ya que existen dentro de las marcaciones del reloj días en los cuales los servidores no marcaban más que una sola vez, siendo lo correcto cuatro veces al día, la primera al momento de entrar en la mañana, la segunda al salir a la hora del almuerzo, la tercera al ingresar nuevamente a las labores después del almuerzo y la última al salir de las labores cumpliendo sus ochos horas que equivaldría a la jornada ordinaria que hace mención en el art 25 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).

Los contratos ocasionales son mayores al porcentaje establecido en la LOSEP.

Al momento de realizar la revisión de las modalidades de contratos se encontró que existe un mayor número de contratos ocasionales.

Según la LOSEP en el artículo 58 nos menciona:

"Los contratos ocasionales no pueden sobrepasar el 20% de la totalidad del personal que cuenta la institución pública, y si existiera esta anomalía se debe contar con la autorización del Ministerio de Trabajo."

No contaban con el conocimiento de esta restricción en la ley, y por la tanto no hubo control de los contratos ocasionales.

Como consecuencia puede generarse un llamado de atención por parte del Ministerio de Trabajo ya que no se cuenta con la autorización por esta anomalía dentro de los contratos ocasionales.

Recomendaciones

A la directora de Talento Humano

3. Tener un mayor conocimiento sobre las leyes y reglamentos para las instituciones públicas.

139

UCUENCA

4. Solicitar el permiso del Ministerio de Trabajo.

COMPONENTE: Obras Publicas

No se lleva un control de los informes de las actividades que se realizan cada semana.

Dentro del manual orgánico funcional del GAD se establece que el director del área debe presentar el informe semanal de las funciones que realiza con respecto a la planificación de las actividades.

Según la ley de Transparencia y acceso a la información Pública, establece en el Art 7. con respecto a la información que:

"Debe ser organizada por ítems o tener un orden secuencial, sin formar agrupaciones o generalizando la información para no causar confusiones en los ciudadanos"

Así como en el Art 48 del manual orgánico funcional con respecto a las atribuciones y obligaciones del director de obras públicas indica que:

"Se debe elaborar informes semanales como mensuales de las actividades que se realiza en el departamento"

La falta de esta documentación es debido a la remodelación de las instalaciones del GAD y por el cambio del director a mitad del periodo de análisis.

Al no contar con esta documentación no se puede hacer mejoras en la gestión que realiza en director de obras públicas y no se puede hacer comparaciones de obras de periodos anteriores.

Recomendaciones:

Al director de obras publicas

- Llevar un registro de los informes semanales de labores entregados ala autoridad.
- 5. Estructurar un correcto manejo del archivo de documentación del departamento.

Al alcalde

Exigir un correcto manejo de la documentación de los departamentos.

Incumplimiento en la cantidad de las obras viales.

UCUENCA

Al momento de revisar y hacer una comparación de lo planificado con lo ejecutado se pudo identificar que no se dieron algunas obras viales.

El artículo 48 del Estatuto Orgánico del GAD, en el inciso (e), indica con respecto a las obligaciones del director de Obras Públicas que:

"Tiene como responsabilidad el de supervisar y administrar las obras que se realizan dentro de la institución con el fin de asegurar el cumplimiento de los contratos y la buena calidad de los mismos."

No se cumple a cabalidad con lo planificado ya que el equipo caminero se encontraba ejecutando otras obras, por ende, no se cumplió con el POA.

Esto dando como resultado que se dé incumpliendo del POA y del Art 48 del Estatuto Orgánico con respecto a las obligaciones el director de obras públicas y se da un estancamiento de las actividades de la población ya que no se movilizan con facilidad.

Recomendaciones

Al director de obras publicas

- 3. Llevar una adecuada planificación de las obras en temas viales.
- 4. Llevar un cronograma de las actividades y zonas a las que debe ir el equipo caminero.

Al alcalde

- 5. Exigir el cumplimiento del POA y
- 6. Requerir una planificación de las actividades que realiza el equipo caminero.

COMPONENTE: Gestion Ambiental y Riesgos

No se da cumplimiento total de las funciones que se establece dentro del Estatuto Orgánico del GAD

Al realizar el cuestionario al departamento ambiental se indicó que no se da cumplimiento total de las funciones que debe realizar el director del departamento.

Según el Estatuto Orgánico del GAD en el inciso f, nos menciona:



"Los funcionarios deben ejercer sus funciones en base a información oportuna y pertinente que permita garantizar a la población el uso correcto de los fondos públicos."

No se da un seguimiento y no se tiene el conocimiento necesario sobre lo que se indica en el estatuto orgánico, solo se presenta lo que solicita el alcalde.

Al no contar con una exigencia al momento de solicitar el informe de las actividades cada semana o con un reporte de lo que se está realizando por el departamento no se puede tener un control para minimizar el tiempo y que de esta forma se pueda ser más eficiente con los recursos y llegar al cumplimiento de todas las actividades escritas dentro del POA.

Recomendaciones

Al director de Gestión Ambiental

 Tener un mayor conocimiento sobre las actividades que se deben realizar y de los informes que se deben entregar.



CAPITULO V

ANEXOS



OFICIO CIRCULAR No 001-AG-2021

Sección: Unidad de Auditoria de Gestión

Asunto: Notificación de Inicio de acción de control

San Fernando, 21 de noviembre de 2021

Señor

Claudio Loja

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO.

Dirección: Calle Sucre y Diez de Agosto S/N

Presente.

De mi consideración:

Con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el artículo 20 del reglamento, notifico a usted que la Unidad de Auditoría de Gestión a la Administración del Gobierno Autónomo Municipal de San Fernando, en el periodo comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, correspondiente a la Orden de Trabajo No. 001.

Los objetivos de la auditoria de gestión son:

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo a los procesos operativos, administrativos y financieros del GAD Municipal de San Fernando, permitiendo de esta forma evaluar el uso adecuado de los recursos públicos, dando como resultado el fortalecimiento institucional y la adecuada toma de decisiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Determinar los procesos de gestión dentro del GAD Municipal de San Fernando en función al cumplimiento de los objetivos políticos, reglamentos y normativa vigente.



- 2. Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos financieros asignados a cada uno de los programas y proyectos que realiza para el cumplimiento de los objetivos institucionales para el fortalecimiento del GAD.
- **3.** Obtener información pertinente para un mejor manejo de las operaciones dentro del GAD mediante la manifestación de recomendaciones.

Para realizar la Auditoria de Gestión el equipo auditor estará conformado por el CPA. Edgar Calderón, Supervisor, Katherine Pérez, Jefe de Equipo y Anabel Jimbo, Auditor Operativo, por lo que pedimos la acogida de la misma y la colaboración para la ejecución del trabajo.

Agradeceré enviar la respuesta a nuestra oficina que se encuentra ubicada en la Padre Aguirre 9-85 y Gran Colombia, señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección del lugar en el que labora, números de teléfono, cargo y periodo y finalmente copia legible de su cedula de ciudadanía.

Atentamente,

Srta. Katherine Pérez

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA DE GESTIÓN



CONVOCATORIA A LA CONFERENCIA FINAL

OFICIO CIRCULAR No 002-AG-2022

Sección: Unidad de Auditoria de Gestión

Asunto: Convocatoria a la Conferencia Final

San Fernando, 21 de noviembre del 2022

Señor

Claudio Loja

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO.

Dirección: Calle Sucre y Diez de Agosto S/N

Presente.

De mi consideración:

Con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el artículo 23 del reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del informe de la Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando comprendido entre el primero de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, la misma que fue realizada por las señoritas egresadas de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Cuenca, mediante la orden de trabajo No 002-AG-2022 con fecha 21 de noviembre del 2022.

La diligencia se llevará a cabo en el auditorio de la entidad ubicada entre las calles Sucre y Diez de Agosto S/N, el día 12 de diciembre del 2022, a las 10:00am. En caso de no poder asistir personalmente, se agradecerá notificar por escrito, indicando los nombres y apellidos, junto al número de cedula de la persona que participará en representación.

Atentamente,

Srta. Katherine Pérez

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA DE GESTIÓN



ACTA DE CONFERENCIA FINAL



ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO EN EL PERIODO 2019.

En el cantón de San Fernando, perteneciente a la Provincia del Azuay a los doce días del mes de diciembre del 2022, a las diez de la mañana, las suscritas: Aracely Anabel Jimbo Méndez y Katherine Estefanía Pérez Urgiles, se constituyen en el auditorio municipal del GAD de San Fernando, con el objetivo de dejar constancia de la comunicación del informe final de resultados obtenidos de la Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando periodo 2019, el mismo que fue realizada por las señoritas anteriormente mencionadas egresadas de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Cuenca, de conformidad con la orden de trabajo No 001-AG-2021 de fecha del 21 Noviembre del 2021.

Con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el artículo 23 del reglamento, se convocó mediante el oficio circular No 02-AG-2022 con fecha 21 de noviembre del 2022, a los servidores y ex servidores y personas que tengan relación al examen para que asistan, la misma que cumplió con los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.



Nombres Y Apellidos	Cargo	Firma	Cédula De Ciudadanía

Servidores

Nombres	Cargo
Sr. Claudio Loja	Alcalde
Lic. Patricia Ochoa	Directora de Talento Humano
Ing. Geovanny Campoverde	Director de Obras Públicas
Ing. Manuel Lozada	Director de Gestión y Riesgos



CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Luego de dar por terminado el proceso de la Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, periodo 2019, se pudo evidenciar las distintas deficiencias de los departamentos evaluados, como lo son: Departamento de Talento Humano, Departamento de Obras Públicas, Departamento de Gestión Ambiental y Riesgos.

Dentro del departamento de Talento Humano, no se tiene en general un correcto manejo del archivo con respecto a capacitaciones del personal, teniendo en cuenta que una de sus funciones es analizar las necesidades de las distintas áreas, así como no existe un reporte sobre las novedades del reloj biométrico, el cual detalle sobre la asistencia del personal y sus novedades.

Mientras que dentro del departamento de obras públicas no se lleva un control de los informes de las actividades que realizan cada semana, el director no cuenta con c-dichos informes debido a cambios de instalaciones y autoridades, por lo que si en la actualidad se requieren de estos para hacer estudios o comparaciones de obras ejecutadas no se puede contar con los mismos. Con respecto al cumplimiento de obras viales no se ejecutó al 100%, esto como resultado de la ocupación del equipo caminero y la falta de organización.

El departamento de gestión ambiental y riesgos no cumple con todas las actividades dispuestas por parte del manual orgánico funcional, además que el director no cuenta con el conocimiento de los informes que debe entregar, así como no presenta los productos que se piden al final de cada mes acerca de las acciones realizadas.

Luego de cumplido el análisis de los departamentos se observa que la autoridad deberá proponer acciones correctivas para llevar de una manera más eficaz los documentos de las diversas obras y actividades que se realizan dentro del GAD, así como socializar de una manera más clara los reglamentos internos, de esa manera se podrá reflejar una correcta gestión.



Recomendaciones

De lo analizado dentro de la Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, y encontrando ciertas deficiencias que impiden que la autoridad tenga una idea clara acerca de las gestiones que se deben realizar, mejorar y re direccionar.

Por lo cual es de suma importancia que la autoridad tome acciones correctivas con respecto al archivo de documentación, así como en una actualización y socialización del manual de funciones, ya que así se permitirá que los funcionarios tengan claras sus funciones a desarrollar con el fin de una buena gestión del GAD.

La máxima autoridad y los direcciones de cada una de las áreas, deben considerar la realización de indicadores de gestión con la finalidad de que se mida el nivel de cumplimiento de cada una de las áreas y se puedan tomar acciones correctivas de manera oportuna. Así como tomar en consideración las recomendaciones desarrolladas por parte del equipo auditor (estudiantes).

Que las universidades realicen más convenios con GAD y otras instituciones que colaboren al desarrollo de temas de investigación que permitan a los estudiantes desarrollarlas.



CAPITULO VII

ANEXOS



PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Cédula Narrativa relativa a la visita al GAD Municipal de San

Fernando para formalizar la auditoría.

CEDÚLA NARRATIVA

El día 01 de septiembre del 2021 a las 15:00 se notificó el inicio de la acción de control mediante Oficio N.º 002-AGSF-2021, siendo recibido por parte de la Ing. Patricia Ochoa, la cual desempeña el cargo de jefa de la Unidad de Administración del Talento Humano el GAD, el cual tuvo como finalidad formalizar el inicio de la Auditoria, entre los puntos que se trataron fueron:

Periodo de la acción de control, que se estableció del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 y contar con su ayuda para la comunicación con el demás departamento de los que se necesitara información en el lapso de tiempo que se realice la acción de control.

Así como el equipo auditor que estará a cargo de la acción de control, siendo Katherine Estefanía Pérez Urgilés Jefe de Equipo, Aracely Anabel Jimbo Méndez Operativo y el CPA. Edgar Calderón como Supervisor.

Los objetivos de la Auditoria los cuales son:

- Determinar los procesos de gestión dentro del GAD Municipal de San Fernando en función al cumplimiento de los objetivos políticos, reglamentos y normativa vigente;
- Evaluar el correcto manejo y uso de los recursos financieros asignados a cada uno de los programas y proyectos que realiza para el cumplimiento de los objetivos institucionales para el fortalecimiento del GAD;
- Obtener información pertinente para un mejor manejo de las operaciones dentro del GAD mediante la manifestación de recomendaciones;
- Tiempo estimado para llevar a cabo la Auditoria que serán 90 días laborables, tiempo en el cual se darán a conocer el producto de cada fase de la Auditoria.

152

UCUENCA

Conclusión:

 Dentro de la visita a la Ing. Patricia Ochoa se notificó el inicio de la auditoria, así como dar una explicación acerca que como se llevara el proceso, después presentado a cada uno de los departamentos al equipo auditor, de esa manera facilitar el acceso a la información.

ELABORADO POR: Anabel Jimbo

FECHA: 12 de septiembre de 2021

SUPERVISADO POR: CPA. Edgar Calderón.



PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Conozca las instalaciones y la distribución departamental del

GAD Municipal de San Fernando.

CÉDULA NARRATIVA

El palacio municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando se encuentra ubicado en las calles Sucre s/n y Diez de Agosto, al frente del parque central, el cual cuenta con una infraestructura renovada y moderna que se inauguró en el mes de julio del 2021, cuya inversión fue de \$6164,50 según la rendición de cuentas.

A continuación, se muestra la infraestructura del palacio municipal renovado:



Ilustración 15 Imagen de la fachada del GAD

El palacio municipal cuenta con dos pisos en el primero se encuentra Avalúos y Catastros, la dirección de Obras Públicas, Planificación y Comunicación, mientras que en el segundo piso está ubicada la Unidad de Administración de Talento Humano, Dirección Financiera, secretaria y Alcaldía. Además, cuenta con una edificación adicional donde se encuentra la biblioteca y archivos.

A continuación, fotografías de lo descrito:





Conclusión:

En la visita a las instalaciones del palacio municipal se observó que tiene una infraestructura recientemente inaugurada, en la que cada área cuenta con espacio suficiente para el desempeño de sus actividades y una excelente atención al público como lo es el departamento de Recaudación.

ELABORADO POR: Katherine Pérez

FECHA: 12 de septiembre de 2021

SUPERVISADO POR: CPA. Edgar Calderón.



PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando. **Nombre de la Auditoria:** Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019. **Nombre del Papel del Trabajo:** Plan Operativo Anual 2019.

G	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN FERNANDO PLAN OPERATIVO ANUAL 2019										
	DATOS INSTITU	JCIO	DNALES								
MISIÓN:	Satisfacer las necesidades y contribuir al bienestar de los habitantes del cantón San Fernando con la dotación eficiente y eficaz de servicios de: agua potable, alcantarillado, educación, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana, medio ambiente, infraestructura vial, regeneración y equipamiento urbano; con personal capacitado y comprometido con la gestión municipal y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal y las disposiciones legales vigentes										
VISIÓN:	ciudad ordenada e integrada territorialn	ami do el nent ajar	ento y vialidad, comprometido con el l turismo responsable y diferente, es una e, fortalecida institucionalmente con su con amor y grandeza por el desarrollo del								
	OBJETIVOS	, ME	ETAS								
	OBJETI	vos	3								
1	Promover en el gobierno Municipal el establecimiento de estructuras y sistemas administrativos que permitan un adecuado funcionamiento del apara y contribuir al fomento y protección de										
2	Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los pobladores del cantón para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la nación.	12	Contribuir a elevar las capacidades técnico-administrativas de los servidores/as públicos municipales, mediante estrategias de capacitación, actualización y profesionalización.								

Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los pobladores del cantón para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la nación.	12	Contribuir a elevar las capacidades técnico- administrativas de los servidores/as públicos municipales, mediante estrategias de capacitación, actualización y profesionalización.
Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura,		Emprender acciones para fortalecer el marco normativo municipal mediante propuestas de reforma legal y reglamentaria, que sirvan de base para una gestión pública municipal
de la educación y la asistencia social.	13	exitosa.
Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el GAD Municipal con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.	14	Apoyar al establecimiento de un sistema de Planeación Estratégica Municipal, con una visión de largo plazo y de desarrollo integral.
Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión, con procedimientos de trabajo tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.	15	Elaborar una fuente de información que facilite a los/as empleados/as la correcta ejecución de sus funciones, responsabilidades y competencias inherentes a cada puesto de trabajo.
Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.		Ubicar adecuadamente al personal, de acuerdo a su perfil profesional y experiencia en las diferentes unidades y direcciones del Municipio.
Capacitación al talento humano, para lograr una perfección en la gestión municipal.	17	Mantener la interrelación e identificación de los procedimientos con la estructura orgánica vigente y sujeta a las leyes pertinentes.
Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.		Establecer un sistema interno de calidad que potencie las capacidades del personal, eficientes en los recursos naturales y financieros, que genere una dinámica de trabajo con previsión, claridad y orden, en un ambiente laboral de comunicación y motivación.

8	Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.	18	Establecer un sistema interno de calidad que potencie las capacidades del personal, eficientes en los recursos naturales y financieros, que genere una dinámica de trabajo con previsión, claridad y orden, en un ambiente laboral de comunicación y motivación. Colaborar con el gobierno Central,				
	Detallar los procedimientos		Ayuntamientos y Asociaciones de Municipios tanto Nacionales como				
	administrativos, tomando en cuenta las		Internacionales en la elaboración y				
	necesidades específicas de la institución y		promoción de programas de desarrollo y				
9	sus características.	19	fortalecimiento.				
	Formular, conducir y evaluar las políticas						
	y acciones de la Administración Municipal;						
	en materia de descentralización y						
10	desarrollo Municipal						
		T 2016-2019					
	Alcanzar el 95% de eficiencia						
	presupuestaria destinada a la gestión		Alcanzar el 80% de viviendas con servicio				
1	ambiental.	10	de alcantarillado.				
	Mantener la densidad de infraestructura		Mantener sobre los 6m3 de agua por				
2		11	habitante.				
3	Mantener sobre el 85% la eficiencia presupuestaria en fomento productivo y comercialización.	12	Alcanzar el 80% de predios con medidores de agua del territorio.				
	Alcanzar un 5% de presupuesto de gasto		Alcanzar el 95% en eficiencia				
4		13					
•							
_	Alcanzar la implementación de un	4.4	Alcanzar el 40% de vías locales				
5	programa de fortalecimiento institucional.	14	adecuadas.				
6	Incrementar al 70% de desechos sólidos eliminados mediante relleno sanitario.	15					
7	Mantener el volumen de aguas residuales depuradas.	16	Alcanzar el 70% de eficiencia presupuestaria para tránsito terrestre y seguridad vial.				
8	Alcanzar el 70% de predios con servicio de recolección de basura.	17	Mantener la capacidad vehicular del transporte público por habitante.				

PRESUPUESTO	STRE	PRESUP.	PRESUP.	PRESUPUESTO ESTIMADO		Fuentes de	TOTAL
PARTICIPATIVO	ARRASTRE	PARTICIPATI VO 2019	PARTICIPATIV O 2019	MATERIALES	MANO DE OBRA	Financiamiento	PROGRAMA CION
RETIENE EL							
PRESUPUESTO PARA EL PROXIMO AÑO	\$ 6.310,75	\$ 5.389,64	\$ 11.700,39			RECURSOS PROPIOS	\$ -
ADECENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A COMUNAL (RECAPEO DE LA CANCHA, MEJORAMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS) LAJAS DE CACHI	\$ 3.611,86	\$ 4.690,61	\$ 8.302,47	\$ 8.302,47	7	RECURSOS PROPIOS	\$ 8.302,47
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	\$ 4.860,52	\$ 8.428,91	\$ 13.289,43	\$ 8.289,43	3	RECURSOS PROPIOS	\$ 13.289,43

AMPLIACION DE LA MATRIZ DE ALCANTARILLADO,				\$	3.000,00	\$ 2.000,0 0		
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	\$ 12.240,20	\$ 6.119,0	7 \$ 18.359	9,27	\$ 6.119,0	7	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	\$ 6.119,07
ALARMAS COMUNITARIAS (3)	\$ 15.871,38	\$ 8.489,7	0 \$ 24.36	1,08 \$	1.000,00	\$ 1.000,0 0		\$ 13.361,08

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	\$ 2.954,56	\$ 6.666,13	\$ 6.666,13 \$ 9.620,69		RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	\$ 9.620,79	
ADECENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A COMUNAL (ILUMINACION)					\$ 2.954,66		
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	\$ 640,76	\$ 7.365,17	\$	8.005,93	\$ 8.005,93	RECURSOS PROPIOS	\$ 8.005,93
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO (50%)	\$ 2.584,31	\$ 4.199,26	\$	10.982,83	\$ 5.491,42	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	\$ 8.491,42

ADECENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL (MEDIDOR PARA LA CANCHA, COLOCACION DE DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD) CASTILLO		\$ 4.199,26		\$ 3.000,00	RECURSOS PROPIOS	
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	\$ 15.871,38	\$ 8.225,04	\$ 27.096,42	\$ 24.096,42	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	\$ 27.096,42

ADECENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A COMUNAL (ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE) CASTILLO		s	3.000,00			s	1.500,00	\$ 1.500,00	RECURSOS PROPIOS	
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO (40%)	\$ 618,93	s	2.350,37	S	7.423,24	\$ 2.969,30)	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	\$
ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL, MESÓN Y CLOSET MOBILIARIO MESA, SILLAS DE COROSIL, ARCOS	\$ 928,39	s	3.525,55	*			\$. 4.453,94	4	RECURSOS PROPIOS	7.423,24

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	\$ 4.844,23	\$ 8.763,23	69	13.607,46	\$ 8.763,23	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	\$ 8.763,23
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	\$ 3.839,33				\$ 6.088,67	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	2
ADECENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A COMUNAL (CIELO RASO) SAN SEBASTIAN		\$ 6.088,67	107	9.928,00	\$ 3.839,33	RECURSOS PROPIOS	9.928,00

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	\$ 4.178,00	\$ 77.790,66	\$ 81.968,66	\$ 4.178,88	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	\$ 4.178,88
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	\$ 4.800,87	\$ 8.793,62	\$ 13.594,49	\$ 13.594,49	RECURSOS PROPIOS	\$ 13.594,49
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	\$ 4.954,40		\$ 12.562,71	\$ 4.954,40	RECURSOS PROPIOS	\$ 12.562,71
ALUMBRADO PUBLICO		\$ 7.608,31		\$ 7.608,31	RECURSOS PROPIOS	12.002,71
ADECENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL (CANCHA Y CASA COMUNAL)	\$ 6.240,64	\$ 3.379,21	\$ 9.619,85	\$ 9.619,85	RECURSOS PROPIOS	\$ 9.619,85

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A CASA COMUNAL (CIELO RASO Y MURO DE CONTENCION)	\$ 1.301,46	\$ 9.249,51	\$ 10.550,97	\$ 10.550,97	RECURSOS PROPIOS	\$ 10.550,97
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	\$ 3.430,80	\$ 8.064,20	\$ 11.495,00	\$ 5.747,50		\$ 5.747,50
						\$ 176.655,48

MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

RESTAURACION DEL PARQUE CENTRAL SAN FERNANDO		\$ 120.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 120.000,00
EXPROPIACION DE TERRENO PARA LA BOMBA DE GASOLINA		\$ 30.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 30.000,00

IMPLEMENTACION ESTACION DE GASOLINA MUNICIPAL SAN FERNANDO			\$ 30.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 30.000,00
MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD RURAL Y URBABANO DE SAN FERNANDO			\$ 54.474,93	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 54.474,93
REGENERACION DE LAS VEREDAS DEL CANTON SAN FERNANDO			\$ 40.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 40.000,00
IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA ECU 911			\$ 20.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 20.000,00
	•	•			\$

\$ 294.474,93

ECONOMICO PRODUCTIVO

PROYECTO DE REACTIVACION DEL MERCADO MUNICPAL Y VARIOS.		\$ 3.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 3.000,00
PROMOCION DE LUGARES TURISTICOS DEL CANTON SAN FERNANDO Y LA PARROQUIA CHUMBLIN		\$ 10.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 10.000,00
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO		\$ 23.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 23.000,00
				\$ 36.000,00

ADMINISTRATIVO

REFORMA Y ACTUALIZACION DE PDYOT Y PUGS RECURS 80.000,00 RECURS PROPIOS,
--

SOFTWARE PARA RECAUDACION		\$ 80.000,00		\$ 80.000,00
NEVO MODELO ED GESTION ORGANICO FNCIONAL		\$ 5.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 5.000,00
READECUACION DE LA CASA MUNICIPAL		\$ 150.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 150.000,00
compra de vehículo 4x4		\$ 45.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 45.000,00
				\$ 360,000,00

360.000,00

AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO			
ABIENTAL			
REFORESTACION DE	\$	RECURSOS	\$
PARAMOSY	5.000,00	PROPIOS, BDE	5.000,00
PROTECCION DE LA			
FUENTES HIDRICAS			

MEJORAMIENTODEL PLAN MAESTRO DE AUA POTABLE		\$ 15.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 15.000,00
FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE		\$ 14.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 14.000,00
TECNIFICACION EN EL MANEJO DE LAS LAGUNAS DE OXIGENACION		\$ 5.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 5.000,00
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$ 3.496,84	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 3.496,84
INVESTIGACIONES PROFESIONALES E INVESTIGACION DE LABORATORIO (AGUA POTABLE)		\$ 5.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 5.000,00
REMODELACION DE BATERIAS SANITARIAS DEL CENTRO		\$ 20.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 20.000,00

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES PARA LA POBLACION URBANA Y RURAL DEL CANTON SAN FERNANDO		\$ 30.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 30.000,00
				\$

97.496,84

SOCIAL DEPORTIVO

REACTIVACION DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL		\$ 2.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 2.000,00
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DERECHOS Y ATENCION A LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD		\$ 70.000,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 70.000,00
APOYO A LAS UNIDADES EDUCATIVAS		\$ 100,00	RECURSOS PROPIOS, BDE	\$ 100,00

\$ 72.100,00

PP1-PT3-17/17

Conclusión: El POA fue entregado al equipo auditor conjuntamente con el PDOT, en el cual se observa que la mayoría del presupuesto va destinado al departamento de Obras públicas el mismo siendo el responsable de ejecutar obras viales y de mejoras en las estructuras que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

ELABORADO POR: Anabel Jimbo

FECHA: 14 de septiembre de 2021

SUPERVISADO POR: CPA. Edgar Calderón.



PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

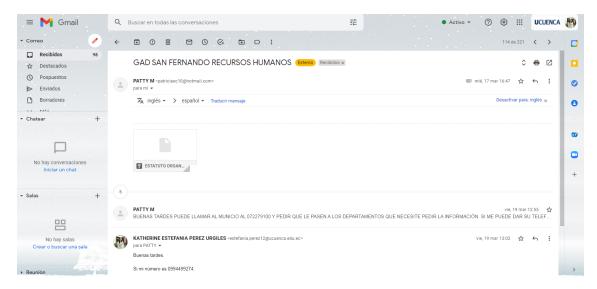
Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y verifique que contenga: misión, visión, metas y objetivos.

El día 17 de Agosto del 2021, se procedió hacer la petición verbal de información acerca del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo que la Ing. Patricia Ochoa procedió a responder la petición vía correo electrónico, a continuación, se deja constancia de la recepción:



Conclusión: La Directora de Talento Humano envió una serie de archivos en una carpeta comprimida en donde se pudo acceder a la información requerida.

ELABORADO POR: Katherine Pérez

FECHA: 14 de septiembre de 2021

SUPERVISADO POR: CPA. Edgar Calderón.

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Identificación de las actividades principales del GAD.

El detalle de actividades y competencias que realiza el GAD se detalla en el COOTAD, entres esas están:

Las competencias exclusivas para el gobierno autónomo descentralizado municipal, según el Art. 55 del COOTAD son:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley:
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- I) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

ELABORADO POR: Anabel Jimbo

FECHA: 15 de septiembre de 2021

SUPERVISADO POR: CPA. Edgar Calderón.

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Evaluación de la situación financiera del GAD a través de la revisión de los Estados Financieros y

Presupuestarios.

GOBIERNO AUTÓNOMO DE SCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CÓDIGO	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	ACTIVO 8	\$8.277.212,53	\$8.621.809,02	\$244.396,49	7%
1.1	OPERACIONALES	\$1.137.187,23	\$1.667.922,55	\$420.755,32	37%
1.1.1	DISPONIBILIDADES	\$1.138.387,23	\$1.172.887,42	\$35.800,19	3%
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	\$2.309,50	\$1.855,00	\$-454,50	-20%
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	\$1.129.017,95	\$1.149.464,68	\$20.446,73	2%
1.1.1.04	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR FONDOS DE PRÉSTAMOS	s-	\$19.578,94	\$19.578,94	
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE	\$1.738,96	s	\$-1.738,96	

	CURSO LEGAL				
1.1.1.35	OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVIZAR	\$3.800,82	\$1.768,80	\$42.032,02	-53%
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	\$300,00	\$261.652,83	\$261.352,83	87118%
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	ş.	\$627,25	\$627,25	
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	s-	\$84.190,08	\$84.190,08	
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	s-	\$176.535,50	\$176.535,50	
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICION	\$300,00	\$300,00	40	
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$-	\$123.802,30	\$123.602,30	
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	ş-	\$12.389,30	\$12.389,30	
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$-	\$26.529,74	\$26.529,74	
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$-	\$17.094,23	\$17.094,23	
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	s-	\$2.285,20	\$2.285,20	
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	ş.	\$65.303,83	\$65.303,83	
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	\$289.022,04	\$167.843,44	\$-121.378,60	-42%
122	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VALORES	\$129.206,00	\$129.206,00	\$-	
1.2.2.05	INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES	\$129.206,00	\$129.206,00	\$-	

1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	\$159.769,91	\$38.391,31	\$-121.378,60	-76%
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE ANOS ANTERIORES	\$71.423,04	\$418,53	\$-71.004,51	-99%
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE ANOS ANTERIORES	\$88.346,87	\$37.972,78	\$-50.374,09	-57%
1.2.6	INVERSIONES NO RECUPERABLES	\$48,13	\$46,13	\$-	
1.2.6.07	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	\$485,69	\$453,31	\$-32,38	-7%
1.2.6.99	(-) PROVISION PARA INCOBRABLES	\$-439,56	\$-407,18	\$32,38	-7%
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$8.493,70	\$6.272,49	\$-3.226,21	-38%
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	\$7.883,09	\$6.272,48	\$-2.395,60	-31%
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$7.668,09	\$5.272,49	\$-2.395,60	-31%
1.3.5	EXISTENCIAS PARA LA VENTA	\$330,61	\$-	\$-830,61	
1.3.5.05	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA	\$830,61	8-	\$-830,61	
1.4	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$1.632.378,11	\$1.682.069,37	\$49.691,26	3%
1.4.1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1.220.700,02	\$1.220.463,23	\$-241,79	-0,02%
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	\$615.468,85	\$640.284,80	\$24.815,95	4%
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	\$1.186.625,42	\$1.209.840,91	\$23.215,49	2%
1.4.1.05	BIENES BIOLOGICOS	\$1.400,00	\$1.400,00	s-	
1.4.1.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$-582.794,25	\$-631.067,48	\$-1.213.861,73	8%

1.4.3	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	\$311.673,09	\$381.811,14	\$49.933,05	O 16%
1.4.3.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$325.335,21	\$392.115,86	\$66.780,65	21%
1.4.3.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA	\$-13.657,12	\$-30.504,72	\$-44.161,84	123%
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	\$310.148,45	\$208.701,17	\$-101.445,28	-33%
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	\$209.674,75	\$207.825,84	\$-102.049,11	-33%
1.5.1.38	EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	\$43.117,42	\$31.064, 45	\$-12.052,97	-28%
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$235.104,37	\$337.456,80	\$102.352,43	44%
1.5.1.54	OBRAS EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	\$6.551,08	\$62.289,83	\$55.738,75	851%
1.5.1.92	ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESOS	\$957.895,13	\$760.694,15	\$-197.200,98	-21%
1.5.1.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	\$-932.993,25	\$-983.879,59	\$-50.886,34	5%
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	\$471,70	\$1.075,53	\$603,83	128%
1.5.2.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	\$471,70	\$1.075,53	\$603,83	128%
2	PASIVOS	\$173.321,03	\$237.183,80	\$63.842,77	37%
2.1	DEUDA FLOTANTE	\$39.523,58	\$41.935,21	\$2.346,65	6%
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	\$39.583,58	\$41.918,00	\$2.327,44	6%
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	\$37.628,56	\$38.360,09	\$731,53	2%

2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	\$1.760,00	\$1.957,91	\$197,91	11%
2.1.2.11	GARANTIAS RECIBIDAS	\$200,00	\$1.598,00	\$1.398,00	699%
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	\$-	\$19,21	\$19,21	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	\$-	\$19,21	\$19,21	
2.2	DEUDA PUBLICA	\$133.732,47	\$186.228,58	\$61.496,12	46%
2.2.3	EMPRESTITOS	\$114.989,17	\$193.726,33	\$78.737,66	68%
2.2.3.01	CREDITOS INTERNOS	\$114.989,17	\$193.726,83	\$78.737,66	68%
2.2.4	FINANCIEROS	\$18.743,30	\$1.501,76	17.241,54	-92%
2.2.4.98	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	\$18.743,30	\$1.501,76	\$-17.241,54	-92%
6	PATRIMONIO	\$2.103.291,50	\$8.284.445,22	\$180.553,72	6%
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	\$3.103.891,50	\$8.284.446,22	\$180.553,72	6%
6.1.1	PATRIMONIO PUBLICO	\$2.632.479,83	\$3.103.391,50	\$571.411,87	23%
6.1.1.09	Patrimonio gobiernos seccionales	\$2.532.479,63	\$3.103.891,50	\$571.411,87	23%
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$671.411,87	\$180.563,72	\$-390.858,15	-68%
6.1.8.01	Resultados ejercicios anteriores	\$571.411,87	s.	\$-571.411,87	-100%
6.1.8.03	Resultado del ejercicio vigente	ş.	\$180.553,72	\$180.553,72	
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$824.840,83	\$2,432,445,22	\$1.507.804,39	163%
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$824.840,83	\$2.482.445,22	\$1.507.804,39	163%
9.1.1.07	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	\$65.253,00	\$78.231,00	\$12.978,00	20%

9.1.1.09	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTO	\$834.016,99	\$2.324.307,68	\$1.490.290,69	179%
9.1.1.13	BIENES RECIBIDOS EN COMODATO	\$6.498,00	\$6.498,00	8-	
9.1.1.17	Bienes no depreciables	\$16.254,46	\$19.358,80	\$3.104,34	19%
9.1.1.23	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS	\$2.618,38	\$4.049,74	\$1.431,36	55%
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$824.840,83	\$2,482,446,22	\$1.507.804,39	163%
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$824.840,83	\$2.432.446,22	\$1.507.804,39	163%
9.2.1.07	Emisión de especies valoradas	\$65.253,00	\$78.231,00	\$12.978,00	20%
9.2.1.09	Responsabilidad por garantías en valores	\$834.016,99	\$2.324.307,68	\$1.490.290,69	179%
9.2.1.13	Responsabilidad por bienes recibidos en	\$6.498,00	\$6.498,00	\$-	0%
9.2.1.17	Responsabilidad por bienes no depreciables	\$16.254,46	\$19.358,80	\$3.104,34	19%
9.2.1.23	Titulos de crédito emitidos	\$2.618,38	\$4.049,74	\$1.431,36	55%
	TOTAL, ACTIVO	\$ 3.277.212,53	\$ 3.521.609,02	\$244.396,49	7%
	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 3.277.212,53	\$ 3.521.609,02	\$244.396,49	7%

Los Estados Financieros de una entidad es parte fundamental para poder visualizar la solvencia y rentabilidad de la misma, ya que poseen información por lo general de un año.

El estado de situación financiera contiene los activos, pasivos y las aportaciones de los socios y las ganancias que se han generado dentro de la entidad, por lo que se va a utilizar el análisis horizontal como herramienta para medir la variación de las cuentas.

El GAD Municipal de San Fernando, cuenta con un activo de \$3'521.609,02 en el año 2019, con una variación del 7% con respecto al año 2018 que tenía 3'277.212,53, la cuenta del pasivo con \$237.163,80 en el año 2019, con una variación del 37% con respecto al año anterior que había \$173.321.03 y la cuenta del patrimonio con \$3'284.445,22 con una variación del 6% ya que en el año 2018 obtuvo \$3'103.891,50.

También en las cuentas de orden se obtuvo una variación del 163%, puesto que en el año 2019 adquirió \$2'432.445,22 siendo este mucho mayor al año 2018 con tan solo \$924.640,83.

En el activo la cuenta con la mayor variación es Operacionales con un porcentaje positivo del 37%, puesto que en el año 2018 tuvo un monto de \$1'137.167,23, mientras que en el año 2019 tuvo un incremento de \$1'557.922,55. En la cuenta 1.1 Disponibles se vio un aumento del 3% (\$35.800,19), la subcuenta Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal tuvo un incremento de solamente el 2% con un monto de \$20.446,73, a su vez en el periodo 2019 surgió la subcuenta Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos con un valor de \$19.578,94. En la cuenta 1.1.2 Anticipos de Fondos se dio un mayor incremento porque paso del año 2018 con un valor de \$300 a un valor de \$261.652,83, aumentando las subcuentas Anticipos a contratistas de obras de infraestructura y Anticipos a proveedores de bienes y/o servicios. En el año 2019 también surgió la cuenta 1.1.3 Cuentas por cobrar, con un monto de \$123.602,30. En la cuenta 1.2 Inversiones Financieras tuvo una disminución de \$121.378,60, puesto que en el año 2018 obtuvo un valor de \$289.022,04 y en el año 2019 un monto de tan solo \$167.643,44. Se puede recalcar que en las subcuentas de Inversiones Permanentes en Títulos y Valores se mantuvo con el mismo monto de \$129.206,00. En la cuenta de Inversiones en Existencias se dio una disminución del 38% con un monto de \$3.226,21. La subcuenta Existencias de bienes de uso y consumo corriente en que cuenta con mayor variación negativa con un porcentaje de 31%, ya que en el año 2018 obtuvo un monto de \$7.668.09 mientras en el año 2019 obtuvo un monto de \$5.272,49. En la cuenta Propiedad, Planta y Equipo hubo un porcentaje positivo de 3%, con un monto de \$49.691,26, siendo la subcuenta con mayor incremento Obras de Infraestructura con una variación de \$66.780,65 y le sigue Bienes Inmuebles con \$23.215,49. En la cuenta Inversiones en Obras en Proyectos y Programas, tuvo un porcentaje negativo de 33%. En la subcuenta Inversiones en Obras en Proceso fue en donde se dio la variación en negativo con el 33%, con un monto de \$102.049,11, ya que en la cuenta Inversiones en Programa en Ejecución se dio una variación positiva con un porcentaje de 128% (\$603,83).

Con la cuenta del Pasivo hubo un incremento del 37% con un monto de \$63.842,77, la deuda flotante obtuvo un incremento del 6%, la deuda pública un incremento del 46% ya que en año 2018 tuvo un valor de \$133.732,47 mientras que en el año 2019 obtuvo un monto de \$195.2288,59.

El Patrimonio obtuvo un incremento del 6%, ya que en el año 2018 tuvo un valor de \$3'103.891,50 mientras que en el año 2019 fue de \$3'284.445,22 con una variación de \$180.553,72, y finalmente las Cuentas de Orden tuvo un incremento de \$1'507.804,39.

CONCLUSIÓN

En el análisis horizontal que se realizó al Estado de Situación Financiera se observó que la cuenta con una mayor variación fue el Pasivo con un incremento del 37%, ya que en el año 2018 obtuvo \$173.321,03 y en el año 2019 un monto de \$237.163,80, siguiéndole el Activo con un 7% y finalmente el Patrimonio con un incremento del 6%.

ELABORADO POR: Katherine Pérez

FECHA: 20 de septiembre de 2021

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando. **Nombre de la Auditoria:** Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CÓDIGO	DENOMINACION	Año Vigente	
1	ACTIVOS	\$3.521.609,02	100%
1.1	OPERACIONALES	\$1.557.922,55	44%
1.1.1	DISPONIBILIDADES	\$1.172.667,42	33%
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	\$1.855,00	0,1%
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	\$1.149.464,68	33%
1.1.1.04	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR FONDOS DE PRÉS	\$19.578,94	1%
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	\$-	0%
1.1.1.35	OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVIZAR	\$1.768,80	0,1%
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	\$261.652,83	7%
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$627,25	0,02%
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	\$84.190,08	2%
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SE	\$176.535,50	5%
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	\$300,00	0,01%
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$123.602,30	4%
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	\$12.389,30	0,4%
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$26.529,74	1%

1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	\$17.094,23	0,5%
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	\$2.285,20	0,1%
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	\$65.303,83	2%
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	\$167.643,44	5%
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL	\$129.206,00	4%
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	\$129.206,00	4%
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	\$38.391,31	1%
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$418,53	0,01%
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	\$37.972,78	1%
1.2.6	INVERSIONES NO RECUPERABLES	\$46,13	0,001%
1.2.6.07	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	\$453,31	0,01%
1.2.6.99	(-) PROVISIÓN PARA INCOBRABLES	\$-407,18	-0,01%
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$5.272,49	0,15%
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	\$5.272,49	0,15%
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	\$5.272,49	0,15%
1.3.5	EXISTENCIAS PARA LA VENTA	\$-	0,00%
1.3.5.05	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA	\$-	0,00%
1.4	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$1.582.069,37	45%
1.4.1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ADMINISTRA	\$1.220.458,23	35%
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	\$640.284,80	18%
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	\$1.209.840,91	34%
1.4.1.05	BIENES BIOLÓGICOS	\$1.400,00	0,04%
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$-631.067,48	-18%
1.4.3	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	\$361.611,14	10%
1.4.3.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$392.115,86	11%
1.4.3.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE	\$-30.504,72	-1%

1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	\$208.701,17	6%
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	\$207.625,64	6%
1.5.1.38	EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PA	\$31.064,45	1%
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$337.456,80	10%
1.5.1.54	OBRAS EN LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES E	\$62.289,83	2%
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN	\$760.694,15	22%
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	\$-983.879,59	-28%
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	\$1.075,53	0,03%
1.5.2.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	\$1.075,53	0,03%
2	PASIVOS	\$237.163,80	7%
2.1	DEUDA FLOTANTE	\$41.935,21	1%
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	\$41.916,00	1%
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	\$38.360,09	1%
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	\$1.957,91	0,1%
2.1.2.11	GARANTÍAS RECIBIDAS	\$1.598,00	0,05%
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	\$19,21	0,001%
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	\$19,21	0,001%
2.2	DEUDA PUBLICA	\$195.228,59	6%
2.2.3	EMPRÉSTITOS	\$193.726,83	6%
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	\$193.726,83	6%
2.2.4	FINANCIEROS	\$1.501,76	0,04%
2.2.4.98	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	\$1.501,76	0,04%
6	PATRIMONIO	\$3.284.445,22	93%
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	\$3.284.445,22	93%
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	\$3.103.891,50	88%
6.1.1.09	Patrimonio gobiernos seccionales	\$3.103.891,50	88%

6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$180.553,72	5%
6.1.8.01	Resultados ejercicios anteriores	\$-	0%
6.1.8.03	Resultado del ejercicio vigente	\$180.553,72	5%
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$2.432.445,22	69%
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$2.432.445,22	69%
9.1.1.07	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	\$78.231,00	2%
9.1.1.09	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTO	\$2.324.307,68	66%
9.1.1.13	BIENES RECIBIDOS EN COMODATO	\$6.498,00	0,2%
9.1.1.17	Bienes no depreciables	\$19.358,80	1%
9.1.1.23	TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS	\$4.049,74	0,1%
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$2.432.445,22	69%
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$2.432.445,22	69%
9.2.1.07	Emisión de especies valoradas	\$78.231,00	2%
9.2.1.09	Responsabilidad por garantías en valores	\$2.324.307,68	66%
9.2.1.13	Responsabilidad por bienes recibidos en	\$6.498,00	0,2%
9.2.1.17	Responsabilidad por bienes no depreciables	\$19.358,80	1%
9.2.1.23	Títulos de crédito emitidos	\$4.049,74	0,1%
	TOTAL, ACTIVO	\$ 3.521.609,02	
	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 3.521.609,02	

El análisis vertical nos ayuda a ver el peso porcentual de cada una de las cuentas y a su vez cómo está compuesto el Activo, Pasivo y Patrimonio del Estado de Situación Financiera.

En el GAD Municipal de San Fernando en el periodo 2019 se observa en el Estado de Situación Financiera que, dentro de los activos, la cuenta con mayor porcentaje es Propiedad, Planta y Equipo, con un 45% teniendo un monto de \$1'582.069,37, siguiéndole la cuenta Operacionales con un 44%, teniendo un monto de \$1'557.922,55 y la cuenta con el menor valor dentro de los activos es Inversiones en Existencias con un valor de \$5.272,49, la cual solo tiene una subcuenta llamada Existencias para Consumo Corriente.

El Pasivo representa tan solo el 7% con un valor de \$237.163.80, la cuenta con mayor valor es Deuda Pública con un 6% siendo \$195.228,59 y la menor es la Deuda Flotante con 1%,

cabe recalcar que el Pasivo está compuesto solo por dos cuentas. Dentro de la Deuda Pública se encuentra la subcuenta Créditos Internos la cual es la que obtiene un valor de \$193.726,83. Finalmente, el Patrimonio cuenta con un porcentaje del 93%, con un valor de \$3'284.445,22.

CONCLUSIÓN

Dentro del análisis vertical se observó que la mayor parte de los activos se encuentra en dos cuentas principalmente, la primera que es Propiedad, planta y equipo con 45% y la segunda que es la cuenta Operacionales 44%, mientras que el Pasivo la cuenta con mayor valor es la Deuda Pública con un 6% y el Patrimonio sobre sale con un porcentaje del 93%.

ELABORADO POR: Anabel Jimbo

FECHA: 20 de septiembre de 2021

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Análisis Horizontal del Estado de Resultados.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CÓDIGO	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente	Variación Absoluta	Variación Relativa
RESULTADO DE EXPLOTACION					
6.2.4.02	Ventas de Productos y Materiales	\$ 16.534,91	\$ -	\$-16.534,91	-100%
6.2.4.03	Ventas no Industriales	\$ 47.248,82	\$ 45.471,21	\$-1.777,61	-4%
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	\$ 16.567,04		\$-16.567,04	-100%
RESULTADO DE OPERACIÓN					
6.2.1	IMPUESTOS	\$ 151.618,28	\$ 160.177,06	\$8.558,78	6%
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	\$ 7.048,98	\$ 7.286,28	\$237,30	3%
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	\$ 140.893,31	\$ 149.038,11	\$8.144,80	6%

6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	\$ 3.675,99	\$ 3.852,67	\$176,68	5%
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 217.004,05	\$ 192.614,75	\$-24.389,30	-11%
6.2.3.01	TASAS GENERALES	\$ 162.751,48	\$ 161.250,50	\$-1.500,98	-1%
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	\$ 54.252,57	\$ 31.364,25	\$-22.888,32	-42%
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	\$ 910.224,75	\$1.059.537,66	\$149.312,91	16%
6.3.1.51	Inversiones de desarrollo social	\$ 168.507,53	\$ 199.952,93	\$31.445,40	19%
6.3.1.53	Inversiones en bienes nacionales de uso público	\$ 608.466,46	\$ 683.964,86	\$75.498,40	12%
6.3.1.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES EN USO PUBLICO	\$ 133.250,76	\$ 175.619,87	\$42.369,11	32%
6.3.3	REMUNERACIONES	\$ 343.270,66	\$ 359.810,40	\$16.539,74	5%
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	\$ 269.255,52	\$ 269.107,87	\$-147,65	0%
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 28.036,76	\$ 27.017,56	\$-1.019,20	-4%
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 890,73	\$ 905,61	\$14,88	2%
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 44.792,48	\$ 45.003,49	\$211,01	0%
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	\$ 295,17	\$ 17.775,87	\$17.480,70	5922%
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 53.730,83	\$ 46.404,07	\$-7.326,76	-14%

6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	\$	15.299,96	\$	17.096,29	\$1.796,33	12%
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	\$	17.876,47	\$	11.269,97	\$-6.606,50	-37%
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	\$	1.848,76	\$	1.285,78	\$-562,98	-30%
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	2.395,16	\$	1.420,94	\$-974,22	-41%
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	\$	1.435,15	\$	994,92	\$-440,23	-31%
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$	13.014,40	\$	12.909,71	\$-104,69	-1%
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$	1.860,93	\$	1.426,46	\$-434,47	-23%
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$	264,32	\$	797,33	\$533,01	202%
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	\$	12.420,99	\$	4.984,70	\$-7.436,29	-60%
TRANSFERENCIAS NETAS							
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	\$1	.477.780,28	\$1	.373.052,35	\$-104.727,93	-7%
6.2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR		274.165,94	\$	241.265,99	\$-32.899,95	-12%

6.2.6.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN	\$ -	\$ 53.182,65	\$53.182,65	
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DE	\$ 919.926,29	\$ 790.699,64	\$-129.226,65	-14%
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	\$ 129.038,00	\$ 168.815,26	\$39.777,26	31%
6.2.6.30	REINTEGRO IVA	\$ 154.650,05	\$ 119.088,81	\$-35.561,24	-23%
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	\$ 83.854,72	\$ 91.358,06	\$7.503,34	9%
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 15.801,91	\$ 13.574,15	\$-2.227,76	-14%
6.3.6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	\$ -	\$ 51.870,00	\$51.870,00	#¡DIV/0!
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	\$ 68.052,81	\$ 72.596,91	\$4.544,10	7%
RESULTADO FINANCIERO				\$-	

6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ 23.261,80	\$ 20.898,45	\$-2.363,35	-10%
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	\$ 4.001,13	\$ 9.144,94	\$5.143,81	129%
6.2.5.04	MULTAS	\$ 20.262,02	\$ 17.895,59	\$-2.366,43	-12%
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 11.219,70	\$ 9.381,33	\$-1.838,37	-16%
6.3.5.07	INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN	\$ -	\$ 4.118,42	\$4.118,42	
OTROS INGRESOS Y GASTOS					
6.3.8.51	Depreciación bienes de administración	\$ 54.067,14	\$ 48.273,23	\$-5.793,91	-11%
6.3.8.55	Depreciación bienes de infraestructura	\$ 11.078,09	\$ 16.847,60	\$5.769,51	52%
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$ 4.215,11	\$ 5.033,58	\$818,47	19%
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 426.236,18	\$ -	\$-426.236,18	-100%
6.2.9.51	Actualización de Activos	\$ 426.236,18	\$ -	\$-426.236,18	-100%
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 320.052,47	\$ 2.044,11	\$-318.008,36	-99%
6.3.9.51	Actualización de pasivos	\$ -	\$ 41,80	\$41,80	
6.3.9.52	Actualización del patrimonio	\$ 302.640,77	\$ 830,61	\$-301.810,16	-100%

6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 17.411,70	\$ 1.171,70	\$-16.240,00	-93%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 571.411,87	\$ 180.553,72	\$-390.858,15	-68%

En el análisis horizontal del Estado de Resultados se puede visualizar que en el año 2019 se incrementó en la recaudación de Impuestos, con un 6% dando un valor de \$8.558,78, ya que en el año 2018 tuvo un monto de \$151.618,28 mientras que en el 2019 obtuvo un valor de \$160.177,06, dentro de las cuales la subcuenta con un mayor incremento fue el Impuesto Sobre la Propiedad con un monto de \$8.144,80. En diferencia con la subcuenta Tasas y Contribuciones que tuvo una disminución del 11%, con un monto de \$24.389,30.

También se dio un aumento en la cuenta Inversiones Públicas con el 16%, ya que en el año 2018 tuvo un valor de \$168.507,53 mientras que en el año 2019 fue de \$199.952,93. En este caso todas las subcuentas tuvieron un incremento en el año 2019.

Con respecto al Resultado del Ejercicio nos sorprendió ya que nos dio un porcentaje negativo con el 68%, puesto que en el año 2018 tuvo un valor de \$571.411,87 mientras que en el año 2019 obtuvo un monto de \$180.553,72, teniendo una diferencia de \$390.858,15.

CONCLUSIÓN

Según el análisis horizontal realizado, se puede notar que en el año 2018 se obtuvo un mejor resultado del Ejercicio con \$571.411,87 en comparación con el año 2019, que tuvo un valor de tan solo \$180.553,72.

ELABORADO POR: Anabel Jimbo

FECHA: 20 de septiembre de 2021

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando. Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

	apel del Trabajo: Análisis Vertical del Est									
GOBIE	ERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO M		ERNANDO							
	ESTADO DE RESULTA									
	DEL 01 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE		9							
	EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UN	IDOS DE AMERICA								
CÓDIGO	CÓDIGO DENOMINACION Año Vigente									
RESULTADO D	RESULTADO DE EXPLOTACION									
6.2.4.03	Ventas no Industriales	\$ 45.471,21	1,25%							
RESULTADO D	DE OPERACIÓN									
6.2.1	IMPUESTOS	\$ 160.177,06	4,39%							
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	\$ 7.286,28	0,20%							
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	\$ 149.038,11	4,09%							
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	\$ 3.852,67	0,11%							
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 192.614,75	5,28%							
6.2.3.01	TASAS GENERALES	\$ 161.250,50	4,42%							
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	\$ 31.364,25	0,86%							
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	\$ 1.059.537,66	29,04%							
6.3.1.51	inversiones de desarrollo social	\$ 199.952,93	5,48%							
6.3.1.53	inversiones en bienes nacionales de uso público	\$ 683.964,86	18,75%							
6.3.1.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES EN USO PUBLICO	\$ 175.619,87	4,81%							
6.3.3	REMUNERACIONES	\$ 359.810,40	9,86%							
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	\$ 269.107,87	7,38%							
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 27.017,56	0,74%							
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 905,61	0,02%							
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 45.003,49	1,23%							
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	\$ 17.775,87	0,49%							
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 46.404,07	1,27%							
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 17.096,29	0,47%							
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	\$ 11.269,97	0,31%							

	Y SUBSISTENCIAS	\$ 1.285,78	0,04%
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 1.420,94	0,04%
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	\$ 994,92	0,03%
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 12.909,71	0,35%
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$ 1.426,46	0,04%
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 797,33	0,02%
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	\$ 4.984,70	0,14%

	OTROS			
TRANSFEREN	NCIAS NETAS			
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	\$	1.373.052,35	37,63%
6.2.6.01	TRANSFERENCIAS Y	\$	241.265,99	6,61%
	DONACIONES CORRIENTES DEL			
	SECTOR			
6.2.6.06	APORTES Y PARTICIPACIONES	\$	53.182,65	1,46%
	CORRIENTES DEL RÉGIMEN			
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y	\$	790.699,64	21,67%
	DONACIONES DE CAPITAL E			
	INVERSIÓN DE			
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE	\$	168.815,26	4,63%
	CAPITAL E INVERSIÓN DEL			
6.2.6.30	REINTEGRO IVA	\$	119.088,81	3,26%
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	\$	91.358,06	2,50%
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	13.574,15	0,37%
	AL SECTOR PÚBLICO			
6.3.6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	51.870,00	1,42%
	AL SECTOR PRIVADO INTERNO			
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA	\$	72.596,91	1,99%
	INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO			
	RESULTADO FINANC	IER()	
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS	\$	20.898,45	0,57%
	DE BIENES			
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	\$	9.144,94	0,25%
6.2.5.04	MULTAS	\$	17.895,59	0,49%
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA	\$	9.381,33	0,26%
	INTERNA			
6.3.5.07	INTERESES, DESCUENTOS,	\$	4.118,42	0,11%
	COMISIONES Y OTROS CARGOS			
	EN			

OTROS INC	RESOS Y GASTOS		
6.3.8.51	depreciación bienes de	\$	1,32%
	administración	48.273,23	
6.3.8.55	depreciación bienes de	\$	0,46%
	infraestructura	16.847,60	
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO	\$	0,14%
	CLASIFICADOS	5.033,58	
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y	\$	0,06%
	AJUSTES	2.044,11	
6.3.9.51	actualización de pasivos	\$	0,00%
		41,80	
6.3.9.52	actualización del patrimonio	\$	0,02%
		830,61	
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS	\$	0,03%
	ANTERIORES	1.171,70	
RESULTAD	O DEL EJERCICIO	\$	4,95%
		180.553,72	

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Realizando el análisis vertical del Estado de Resultados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando se pudo obtener lo siguiente:

Detallados los ingresos se puede ver que las transferencias recibidas representan un porcentaje mayor siendo el 37.63% con un valor de \$1'373.052,35. Dentro de la cual la cuenta con mayor rubro es Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión con el 21.67%. Detallados los gastos se puede ver que las Inversiones Públicas representan un porcentaje mayor siendo el 29.04% con un valor de \$1'059.537,66. Dentro de la cual la cuenta con mayor rubro es Inversiones en bienes nacionales de uso público con el 21.67%.

Al final nos presenta el resultado del ejercicio con un valor de \$180.553,72.

CONCLUSIÓN:

Según los datos adquiridos del GAD Municipal de San Fernando se pudo ver que de los ingresos la mayor parte se encuentra en las transferencias recibidas, le sigue las tasas y contribuciones, siendo las tasas con mayor porcentaje; y de los gastos la cuenta con mayor monto es la de Inversiones Públicas, en la cual se haya Inversiones En Desarrollo, Inversiones En Bienes Nacionales De Uso Público e Inversiones En Existencias Nacionales En Uso Público.

ELABORADO POR: Katherine Pérez

FECHA: 20 de septiembre de 2021



PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando. Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre	Nombre del Papel del Trabajo: Estado de Ejecución Presupuestaria 2019. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO											
	ESTADO DE EJECUC											
	DEL 01 DE ENERO DEL 2019	AL 31	DE DICIEMBRE	DEL	2019							
	EN DÓLARES DE LOS EST	ADOS	UNIDOS DE AM	ÉRIC	CA							
CUENTAS	DENOMINACIÓN	PR	ESUPUESTO	EJ	ECUCIÓN	DE	SVIACIÓN					
1.1	Impuestos	\$	138.171,40	\$	160.177,06	\$	-22.005,66					
1.3	Tasas y Contribuciones	\$	113.482,71	\$	192.614,75	\$	-79.132,04					
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	\$	20.000,00	\$	45.471,21	\$	-25.471,21					
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	\$	35.650,00	\$	47.938,98	\$	-12.288,98					
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$	315.599,29	\$	294.448,64	\$	21.150,65					
1.9	Otros Ingresos	\$	5.011,00	\$	5.033,58	\$	-22,58					
5.1	Gastos en Personal	\$	397.588,49	\$	359.810,40	\$	37.778,09					
5.3	Bienes y Servicios de consumo	\$	65.702,50	\$	44.008,47	\$	21.694,03					
5.6	Gastos Financieros	\$	16.125,87	\$	13.499,75	\$	2.626,12					
5.7	Otros Gastos corrientes	\$	7.250,00	\$	5.959,33	\$	1.290,67					
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$	22.771,00	\$	18.761,15	\$	4.009,85					
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$	118.476,54	\$	303.645,12	\$	-185.168,58					
2.4	Ventas de Activos de Larga Duración	\$	-	\$	-	\$	-					
2.7	Recuperación de Inversiones	\$	-	\$	-	\$	-					
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$	1.102.905,82	\$	1.078.603,71	\$	24.302,11					
6.1	Gastos en Personal para Producción	\$	-	\$	-	\$	-					
6.3	Bienes y Servicios para Producción	\$	-	\$	-	\$	-					
6.7	Otros Gastos de Producción	\$	-	\$	-	\$	-					
7.1	Gastos en Personal para Inversión	\$	441.267,88	\$	384.217,62	\$	57.050,26					
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	\$	687.788,88	\$	302.746,63	\$	385.042,25					
7.5	Obras Públicas	\$	892.899,33	\$	352.505,38	\$	540.393,95					
7.7	Otros Gastos de Inversión	\$	11.400,00	\$	8.618,89	\$	2.781,11					
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	\$	72.596,91	\$	72.596,91	\$	-					
8.4	Activos de Larga Duración	\$	424.043,05	\$	24.815,95	\$	399.227,10					
8.7	Inversiones Financieras	\$	-	\$	-	\$	-					
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$	-	\$	-	\$	-					
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSIÓN	\$-	1.427.090,23	\$	-66.897,67	\$-	1.360.192,56					
3.6	Financiamiento Público	\$	175.000,00	\$	132.800,00	\$	42.200,00					
3.7	Saldos Disponibles	\$	1.097.013,01	\$	1.097.013,01	\$	-					
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$	112.551,87	\$	120.215,17	\$	-7.663,30					
9.6	Amortización Deuda Pública	\$	57.207,89	\$	54.062,34	\$	3.145,55					
9.7	Pasivo Circulante	\$	18.743,30	\$	17.241,54	\$	1.501,76					
S	UPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	\$ 1	1.308.613,69	\$1	.278.724,30	\$	29.889,39					



SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$		\$-
	-	\$1.515.471,7	1.515.471,75
		5	

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Se puede observar que dentro de los asignados que se dieron para los gastos de inversión se dieron en menor cantidad de lo que se tenía presupuestado, mientras que las recaudaciones como de impuestos, tasas, etc. se dieron en mayor cantidad de lo que se planteó en el presupuesto para el año 2019, por lo que se puede observar que se llevó a cabo de una manera correcta el presupuesto.

Conclusión:

El GAD Municipal llevo de una manera correcta la ejecución presupuestaria para el año 20198, ya que no gasto más de lo que se tenía asignado, mientras que las recaudaciones en tasas y contribuciones fueron mayores a las que se tenían previstas.

ELABORADO POR: Katherine Pérez

FECHA: 20 de septiembre de 2021

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Indicadores de financieros para evaluar la estructura

financiera.

ACTIVO

Activo Operacional

$$Activo\ operacional = \frac{Activo\ operacional}{Activo}$$

$$Activo\ operacional = \frac{\$1.557.922,55}{\$3.521.609.02}$$

 $Activo\ operacional = 44\%$

Interpretación: Se determina que el GAD cuenta con un 44% de activos operacionales, es decir que para gastos corrientes o imprevistos cuenta con suficiente solvencia para hacer frente a los mismos.

Indicadores de Ejecución Presupuestaria

Autonomía financiera

$$Autonom\'(a\ financiera = \frac{Ingresos\ Propios}{Gastos\ Corrientes}$$

Impuestos + Tasas y contribuciones +
Ventas de Bienes y Servicios +
Rentas de Inversiones y Multas
+Otros Ingresos + Venta de Activos de larga duracion

 $extit{Autonom}(a extit{financiera} = \frac{ extit{Cuentas pendientes por cobrar}}{ extit{Ingresos Totales}}$

Autonomía financiera =
$$\frac{\$387.903,53}{\$442.039.10}$$

Autonomía financiera = 87.75%

Interpretación: De los ingresos que percibe el GAD cuenta con el 87,75% para hacer frente a sus obligaciones, es decir tiene alta capacidad para cubrir sus compromisos financieros, es decir no tiene alta dependencia de terceros, depende menos del capital prestado.

Dependencia financiera de transferencias del gobierno

Dependencia financiera de transferencias de gobierno = 42.87%

Interpretación: El Gobierno Autónomo Descentralizado cuenta con una dependencia financiera del gobierno en un 42,87%, del total de sus ingresos, es decir que tiene una buena autonomía financiera para ejecutar obras o actividades que tengan como meta y estas no sean financiadas por el estado.

Solvencia

Solvencia =
$$\frac{Ingresos\ Corrientes}{Gastos\ Corrientes}$$

Solvencia =
$$\frac{687.385,75}{442.039,10}$$

201

UCUENCA

Solvencia = 1,56

Interpretación: Del total de sus ingresos el GAD puede hacer frente a sus gastos en 1.56 veces es decir con sus ingresos percibidos puede cubrir los gastos sin necesidad de hacer con financiamiento de terceros.

Liquidez

$$\begin{aligned} \textbf{Liquidez} &= \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente} \\ \textbf{Liquidez} &= \frac{1.557.922,55}{41.935.21} \\ \textbf{Liquidez} &= 37,15 \end{aligned}$$

Interpretación: El GAD de San Fernando cuenta con una liquides de 37,15 veces es decir que su Activo corriente es superior a su Pasivo Corriente es decir que cuenta con valores para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Cartera Vencida

Interpretación: El GAD tiene un valor de \$58.298,00 en cartera vencida que no se le ha sido cancelada es decir que su nivel de cobranza es alto ya que el 86,9% ha sido recuperado y 13,1% es de valores que aún tiene en cuentas por cobrar.

ELABORADO POR: Anabel Jimbo

FECHA: 24 de septiembre de 2022



PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando. Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019. **Nombre del Papel del Trabajo:** Indicadores de Gestión.

Cuando se solicitó los indicadores de gestión nos comunicaron que no contaban con los mismos, por lo que hemos decidido crear los que se detallan a continuación referente a los departamentos que vamos a poner un mayor énfasis.

INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

Capacitaciones al personal:

$$= \frac{\text{Empleados Capacitados}}{\text{Total de empleados G.A.D}} *100$$

Inasistencia personal:

$$= \frac{\text{Total Número Faltas}}{\text{Total número días G.A.D}} *100$$

Personal con contrato ocasional:

$$= \frac{\text{Número de Empleados con contrato ocasional}}{\text{Total de empleados del G.A.D}} *100$$

Nivel académico Personal:

$$= \frac{\text{N\'umero de empleados con titulo de tercer nivel}}{\text{Total de empleados del G.A.D}} *100$$

Rotación del personal:

INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Porcentaje de obras de movilidad y Conectividad:

$$= \frac{\text{N\'umero de obras ejecutadas}}{\text{N\'umero de Planificadas en Movilidad y Conectividad}} \text{*100}$$

Porcentaje de Proyectos Económico Productivo en el periodo 2019:

$$= \frac{\text{N\'umero de obras ejecutadas}}{\text{N\'umero de Planificadas de Econ\'omico Productivo}} *100$$

Porcentaje de Obras Socio - Culturales en el periodo 2019:

$$= \frac{\text{Número de obras ejecutadas}}{\text{Número de Planificadas Socio-Culturales}} *100$$

Porcentaje de obras de seguridad en el periodo 2019:

$$= \frac{\text{Número de obras ejecutadas}}{\text{Número de Planificadas De Seguridad}} *100$$

INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Proyectos y programas ambientales ejecutados:

$$= \frac{\text{N\'umero de obras ambientales ejecutadas}}{\text{N\'umero de Obras Planificadas}} * \textbf{100}$$

ELABORADO POR: Katherine Pérez

FECHA: 27 de septiembre de 2021



PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Evalué el control interno preliminar a través del cuestionario COSO

Caccion	CUESTIONARIO DE EVALUAC	:IÓI	ΙΔΙ	SIS	TEMA DE CON	ITROL INTER	NO					
	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR											
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO												
CARGO	CARGO DEL ENTREVISTADO:											
NOMBRE	NOMBRE DEL ENTREVISTADOR:											
FECHA:												
No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES					
200-AMBIENTE DE CONTROL												
200-01	Integridad y Valores Éticos											
1	¿El GAD municipal tiene establecido principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional? (Código de ética)	X			10	10						
2	¿Conoce usted cuales son los principios del código de ética?		Х		10	2	Solo conoce el Director de Talento Humano.					
3	¿El código de ética es socializado con el personal del GAD?		Х		10	2	Solo conoce el Director de Talento Humano.					
200-02	Administración Estratégica	1										

200-03	Políticas y prácticas de talento humano ¿El número de empleados que dispone el GAD está acorde con la demanda del mismo?	x		10	10	
7	¿Los procesos anteriores se encuentran en documentos oficiales, difundidos entre todos los niveles organizacionales del GAD y dados a conocer a la	x		10	10	Si, de acuerdo al COOTAD y Ordenanzas
6	¿El POA que realiza el GAD está vinculado con el presupuesto para concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad de los recursos?			10	10	Si, de acuerdo al COOTAD y Ordenanzas
5	¿El GAD tiene establecido indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional?		x	10	2	Se indica que los tuvieron pero ya no están vigentes.
4	¿El GAD cuenta con un proceso de planificación que incluye la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación del plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que consideren como base la función, misión y visión institucional?	x		10	10	

10	¿Los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación de desempeño y promoción se realizan con apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales?	X			10	10	
11	¿El ambiente que dispone el GAD es idóneo para el desarrollo de las actividades y logro de objetivos institucionales?	x			10	10	
200-04	Estructura Organizativa						
12	¿Usted identifica con claridad los niveles de auditoría y responsabilidad del GAD?			х	10	2	Conoce únicamente la Dirección Financiera.
13	Usted identifica con claridad las funciones del departamento de auditoría y las responsabilidades que tiene este dentro del GAD			x	10	2	Indican que conocen de las funciones que cumplía, pero ya no se les permite contar con este departamento.
14	¿Cuenta el GAD con un manual de organización actualizado en el cual este asignado responsabilidades, acciones y cargos y a la vez se encuentren establecidos los niveles jerárquicos y funciones para el personal de la institución?	X			10	10	
200-05	Delegación de autoridad						
15	¿A fin de que los servidores puedan emprender acciones oportunas para ejecutar su cometido de manera eficiente y eficaz, se asigna la autoridad necesaria?		X		10	2	3 directores de departamentos respondieron que no.

200- 06	Competencia profesional					
16	¿El personal actual del GAD cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ordenada, ética, eficaz y eficiente, y además un buen entendimiento de las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno?			10	10	
17	¿En los requerimientos de personal, se especifican las competencias necesarias para los distintos puestos de trabajo y tareas a realizar?	X		10	10	
18	¿Existen programas de capacitación dirigidos a mantener los niveles de competencia requeridos?	х		10	10	
	TOTAL POR COMPONENTE			180	132	
	EVALUACIÓN DE RIESGOS					
300- 01	Identificación de los riesgos					
19	¿Los planes estratégicos contribuyen a la ejecución de la misión y visión del GAD?	Х		10	10	
20	¿Existe un vínculo entre los objetivos a nivel del área, con los objetivos generales de la institución?	х		10	10	
21	¿Se identifica claramente los riesgos internos y externos?	Х		10	10	

22	¿El GAD tiene un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar?		X	10	2	Se tiene un mapa únicamente de riesgos ambientales y de algunos sectores específicos.
300-02	Plan de mitigación de riesgos					
23	¿Existen políticas para mitigar los riesgos?		Х	10	2	Existen, pero no están al tanto de las mismas.
300-03	Valoración de los riesgos					
24	¿Se evalúan los riesgos periódicamente para conocer la forma en que los eventos potenciales impactan en la consecución de los objetivos el GAD?		X	10	2	Se evalúan únicamente riesgos ambientales y de ciertas zonas.
25	¿Al identificar un riesgo, se evalúa posibles respuestas?		Х	10	2	Se evalúan únicamente riesgos ambientales y de ciertas zonas.
26	¿Existe una estimación de los riesgos en cuanto a la posibilidad de ocurrencia y su impacto?		Х	10	2	Se evalúan únicamente riesgos ambientales y de ciertas zonas.
300-04	Respuesta al riesgo					
27	¿Existe transparencia en la información que dispone la entidad acerca de los resultados de la evaluación del riesgo?	x		10	10	
28	¿Su unidad cuenta con un plan de contingencias para afrontar los riesgos que pueden ocurrir?		х	10	2	Se evalúan únicamente riesgos ambientales y de ciertas zonas.

29	¿El GAD dispone de controles para determinar el nivel de riesgo que puede tener la entidad?		х		10	2	Se evalúan únicamente riesgos ambientales y de ciertas zonas.
30	¿El personal del GAD participa en la solución de los riesgos encontrados?		Х		10	2	Ya que solo son ambientales participan únicamente los de la dirección pertinente.
	TOTAL POR COMPONENTE				120	56	
	ACTIVIDADES DE CONTRO	L					
401-01	Separación de funciones y	rotac	ión d	e lab	ores		
31	¿El GAD cuenta con una estructura orgánica, flujograma o descripción de cargos del personal?	X			10	10	
32	¿Se realiza rotación sistemática de labores, tareas o funciones afines en el personal?	х			10	10	
401-03	Supervisión						
33	¿Se realiza supervisiones constantes de los procesos y operaciones acordes con las políticas, regulaciones y procedimientos según el ordenamiento jurídico?	X			10	5	De las 5 direcciones evaluadas, solo conocen 3 del tema.
34	¿De encontrarse procesos incompatibles, se proponen soluciones para tener una mejor eficiencia y eficacia en las operaciones?	X			10	5	De las 5 direcciones evaluadas, solo conocen 3 del tema.
402-04	Control de la evaluación en	la ej	ecuci	ón de	el pre	supu	esto por resultados.
35	¿El GAD tiene control interno del presupuesto para la programación, formulación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación?	x			10	10	

36	¿De existir inconsistencias en el presupuesto, se realiza la reforma presupuestaria correspondiente?	Х		10	10	
37	¿Las operaciones financieras están directamente relacionadas con la misión de la empresa, programas proyectos y actividades aprobadas en el POA y presupuesto?	Х		10	10	
38	¿Existe la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias?	Х		10	10	REVISAR CUENTA
39	¿Se establece el grado de cumplimiento de los techos establecidos?	Х		10	10	
40	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, verifican que los avances de obra ejecutados concuerden con los gastos efectuados?	Х		10	10	REVISAR EN EL PRESUPUESTO- REVISAR TARJETAS DE AVANCE DE OBRA
403-07	Conciliaciones bancarias					
41	¿Las conciliaciones bancarias se realizan comprobando los movimientos del libro bancos, los registros y saldos de los estados bancarios?	Х		10	10	REVISAR EL PROCESO DE LA CONCILIACION - SE HIZO A TIEMPO- SI FUE EFICAZ/ ERRORES
403-09	Pagos a beneficiarios					
42	¿Se cuenta con documentación de soporte que justifique los pagos, operaciones financieras?	Х		10	10	

43 403-10	¿Se realiza el pago oportuno de las obligaciones del GAD y de acuerdo a los presupuestos aprobados? Cumplimiento de obligaciones ¿Los gastos adicionales por intereses y/o multas por mora en el pago de obligaciones son asumidas por quien lo haya ocasionado, por acción u omisión?	x x			10	10	
405-02	Organización del sistema de C	Contabi	lidad G	ubern	amental		
45	¿Los estados financieros se realizan bajo criterios técnicos soportados en principios y normas contables?	X	nuau G	unei II	10	10	
46	¿El GAD cuenta con un sistema contable que satisfaga las necesidades de información financiera de los distintos niveles de administración?		X		10	2	El sistema contable no se presta para que satisfaga ciertos requerimientos.
47	¿Cuenta con un catálogo general de cuentas que cubra las necesidades de las operaciones del GAD?	X			10	10	
48	¿Se clasifican los ingresos por su naturaleza económica? (corriente, de capital y financiamiento)	X			10	10	
406-07	Custodia						
49	¿El GAD cuenta con un adecuado control de los bienes que garanticen su uso, custodio, conservación y mantenimiento?	X			10	10	
50	¿Se elabora el PAC en el GAD?			X	10	2	Solo conoce del tema la Dirección permitente.

406-10	Constatación física de existencia	ıs y b	ienes	de lar	ga du	ración			
51	¿Frecuentemente se realizan constataciones físicas de los bienes que posee la entidad?	x			10	10			
407-01	Plan de talento Humano								
52	Se realiza un análisis al personal en base a las necesidades del GAD, para el cumplimiento de los objetivos.			х	10	2	Conoce únicamente la dirección de talento humano.		
407-07	Rotación del personal								
53	Existe un periodo establecido para realizar una rotación del personal.		х		10	2	No se da este proceso continuamente.		
407-09	Asistencia y Permanencia del personal								
54	¿Existe un mecanismo de control de asistencia y permanencia del personal?	X			10	10			
407-10	Información actualizada del pers	onal							
55	Se cuenta con expediente actualizado del personal.	Х			10	10			
408-01	Proyecto								
56	Se realiza evaluaciones financieras y de factibilidad al momento de efectuar un proyecto			х	10	2	No en todos, se realiza el análisis en base al tiempo de ejecución.		
57	Al finalizar la obra se realiza una comparación de lo planificado con lo ejecutivo.	х			10	10			
408-03	Diagnostico e idea de un proyect	to					1		

	Se realiza un diagnóstico antes de la ejecución de un proyecto con el fin de dar solución algún problema de la comunidad Contratación Se realiza concursos para la	X			10	10	No se da mediante	
59	contratación con respecto a la ejecución de las obras públicas.			X	10	2	concurso, sino en la página del SERCOP.	
408-18	Jefe de Fiscalización							
60	El jefe de fiscalización realiza un control de calidad de la obra, el avance físico y avance financiero	X			10	10		
408-24 Control financiero de la Obra								
61	Se realiza de forma mensual una evaluación del avance financiero con relación a lo programado de las obras públicas			X	10	2	Se da de manera trimestral o como se lo vea pertinente.	
408-32	Mantenimiento							
62	Se realiza mantenimiento preventivo y complementario de las obras públicas.	X			10	10		
409-02	Organización de la Unidad Ambiental							
63	La unidad de gestión realiza estudios ambientales durante todas las fases de las obras públicas.	X			10	10		
409-03 Gestión Ambiental en Proyectos de Obra Pública								
64	El director de gestión ambiental participa en los procesos de contratación de consultoría para la realización de los estudios ambientales y del manejo de los mismos.	X			10	10		

409-05	Gestión Ambiental en la pre	servac	ión de	l Patri	monio N	latu	ral		
65	¿El GAD efectúa acciones que ayuden a preservar el patrimonio natural?	Х			10	10			
	TOTAL POR COMPONENTE				350	284			
INFORI	MACIÓN Y COMUNICACIÓN								
500-02 Canales de comunicación abiertos									
66	¿Se mantiene un sistema estructurado ya sea manual o automatizado para la difusión de los informes?		Х		10	2	No se cuenta con un sistema, sino se da mediante correos electrónicos.		
67	¿Se puede tener acceso fácil la información?	Х			10	8			
68	¿Los informes cuentan con un control adecuado para asegurar su confiabilidad y seguridad de la información?	х			10	10			
69	¿La información solicitada se entrega en el plazo establecido?	Х			10	10			
70	¿Se verifica que la información sea correcta?	Х			10	10			
71	¿Existe una política interna de comunicación que garantice el intercambio de información?	Х			10	5	Existe, pero no es conocido por todos los departamentos.		
72	¿Se establecen canales de comunicación abiertos que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución?	Х			10	6	Conocen todos los departamentos a excepción de Gestión de Riesgos y Obras Públicas.		
73	¿Existen procesos que regulen la información y comunicación manejadas en el GAD?	х			10	6	Conocen todos los departamentos a excepción de Gestión de Riesgos y Obras Públicas.		

74	¿Los procesos de información y comunicación manejados en el GAD se entregan y envían con rapidez?	х		10	6	Conocen todos los departamentos a excepción de Gestión de Riesgos y Obras Públicas.
75	¿Los sistemas de información son ágiles y flexibles para integrarse eficazmente con las demás áreas y terceros vinculados?	х		10	6	Conocen todos los departamentos a excepción de Gestión de Riesgos y Obras Públicas.
76	¿Se establece un sistema de comunicación para denunciar posibles actos indebidos o dar sugerencias?	X		10	10	
	TOTAL POR COMPONENTE			110	79	
	MONITOREO					
600-01	Seguimiento continuo o en	operaci	ón			
77	¿Se evalúa y supervisa en forma continua la calidad y rendimiento del sistema de control interno, su alcance y la frecuencia, en función de la evaluación de riesgos?	x		10	10	
78	¿Las deficiencias en el sistema de control interno, son puestas en conocimiento al Alcalde del GAD con recomendaciones para su corrección?	X		10	10	
79	¿El GAD cuenta con una estructura organizativa que incluya actividades de supervisión para identificar sus deficiencias?	х		10	6	Conocen todos los departamentos a excepción de Gestión de Riesgos y Obras Públicas.
80	¿Existen mecanismos de supervisión y monitoreo para verificar si el personal cumple con las actividades propias de su cargo?	x		10	10	
	Evaluaciones periódicas					

81	¿Se verifica si el personal cumple con las leyes y normativas a las que se encuentra sujeta la entidad?	X		10	10	
82	¿Se ha tomado en cuenta resultados de auditorías anteriores?	Х		10	6	Solo se han realizado Auditorias Financieras.
83	¿Existe planes de acción correctiva?	Χ		10	10	
84	¿Las autoridades toman atención a los informes?	X		10	10	
85	¿Existen herramientas definidas que permitan evaluar el control interno?		X	10	2	
86	¿Se compara habitualmente el desempeño con lo presupuestado y se evalúa las causas de los desvíos?	Х		10	10	
87	¿Se considera los reclamos de usuarios para prestación de un servicio óptimo?	X		10	10	
88	¿El personal en el desarrollo de sus actividades percibe el funcionamiento del sistema de control interno?		Х	10	2	
89	¿Existe seguimiento a las observaciones emitidas en los informes de auditoría?	Х		10	10	Observaciones de Auditorias Financieras
90	¿El Alcalde del GAD dispone el cumplimiento inmediato y obligatorio de las recomendaciones de los auditores externos?	Х		10	10	
	TOTAL POR COMPONENTE			140	116	
	TOTAL GENERAL			900	667	

ELABORADO POR: Anabel Jimbo y Katherine Pérez

FECHA: 30 de septiembre de 2021



PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Con Formando.

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Califique el nivel de confianza y riesgo preliminar.

NC: Nivel de Confianza

NR: Nivel de Riesgo

PT: Ponderación Total

CT: Calificación Total

NC=(CTx100)/PT

NR=100-NC

COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
AMBIENTE DE CONTROL	180	132
EVALUACIÓN DE RIESGOS	120	56
ACTIVIDADES DE CONTROL	350	284
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	110	79
MONITOREO	140	116
TOTAL	900	667

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
AMBIENTE DE CONTROL	73,33%	26,67%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	46,67%	53,33%



ACTIVIDADES DE CONTROL	81,14%	18,86%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	71,82%	28,18%
MONITOREO	82,86%	17,14%
TOTAL	74,11%	25,89%

Al realizarse el cuestionario de evaluación al sistema de control interno en el GAD Municipal de San Fernando se obtuvo en total un rango moderado en el Nivel de Confianza de 74.11%, mientras que en el Nivel de Riesgo el resultado fue bajo con un 25.89%.

A continuación, se detalla cada uno de los componentes que se encuentran dentro del cuestionario:

1. AMBIENTE DE CONTROL

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
AMBIENTE DE	72 220/	
CONTROL	73,33%	26,67%

En el componente de Ambiente de Control se encontró un Nivel de Confianza moderado con un 73.33%, y un Nivel de Riesgo de 26.67%. Este resultado de obtuvo ya que dentro del GAD Municipal de San Fernando no se conoce los principios de código de ética, ni es socializado con el personal del GAD, ya que la Directora de Recursos Humanos no muestra como tal el código si no este se encuentra cargado en la página del Gad, donde los funcionarios deben buscar y estudiarlo, adjunto al mismo no se realiza una evaluación al personal del GAD donde se demuestre su nivel de conocimiento del mismo. También el



GAD no cuenta con indicadores de gestión, los mismos que sirven para medir la eficiencia, y eficacia de los procesos.

1. EVALUACIÓN DE RIESGOS

COMPONENTE	NIVEL D		NIVEL RIESGO	DE
EVALUACIÓN DE RIESGOS	46.67%		53,33%	

En el componente de Evaluación de Riesgos se encontró un nivel de confianza bajo con un 46.67%, y un nivel de riesgo de 53.33%. Este resultado se obtuvo ya que no cuenta con un mapa de riesgos con los factores internos y externos que amenacen al GAD. Es decir, ellos no realizan un control del riesgo dentro del GAD, puesto que el Director de gestión ambiental es el encargado de medir los riesgos y dentro del manual de funciones si se detalla el control de riesgos pero solo hace énfasis con el área ambiental que llegue afectar a la infraestructura del cantón de San Fernando.

2. ACTIVIDADES DE CONTROL

COMPONENTE	NIVEL	DE	NIVEL	DE
	CONFIANZA		RIESGO	
ACTIVIDADES	81.14%		18.86%	
DE CONTROL	01.1476		10.00 /6	

En el componente de Actividades de Control se encontró un nivel de confianza alto con un 81.14%, y un nivel de riesgo de 18.86%. Este resultado se obtuvo ya que dentro de este componente solo se encontró la novedad de que no cuenta con un sistema contable.

3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
ACTIVIDADES DE CONTROL	71.82%	28.18%

En el componente de Información y Comunicación se encontró un nivel de confianza moderado con un 71.82% y un nivel de riesgo de 28.18%. Este resultado fue como efecto de que la única novedad es que el GAD no cuentan con un sistema estructurado para la difusión de los informes.

1. MONITOREO

COMPONENTE	NIVEL	DE	NIVEL	DE
	CONFIANZA		RIESGO	
MONITOREO	82,86%		17.14%	

En este componente de Monitoreo se encontró un nivel de confianza alto con un 82.86% y un nivel de riesgo de 17.14%. Puesto que como no existe una evaluación para el control interno los funcionarios no conocen sobre el funcionamiento, herramientas del mismo.

ELABORADO POR: Anabel Jimbo

FECHA: 11 de octubre de 2021

SUPERVISADO POR: CPA. Edgar Calderón.



PLANIFICACION ESPECIFICA



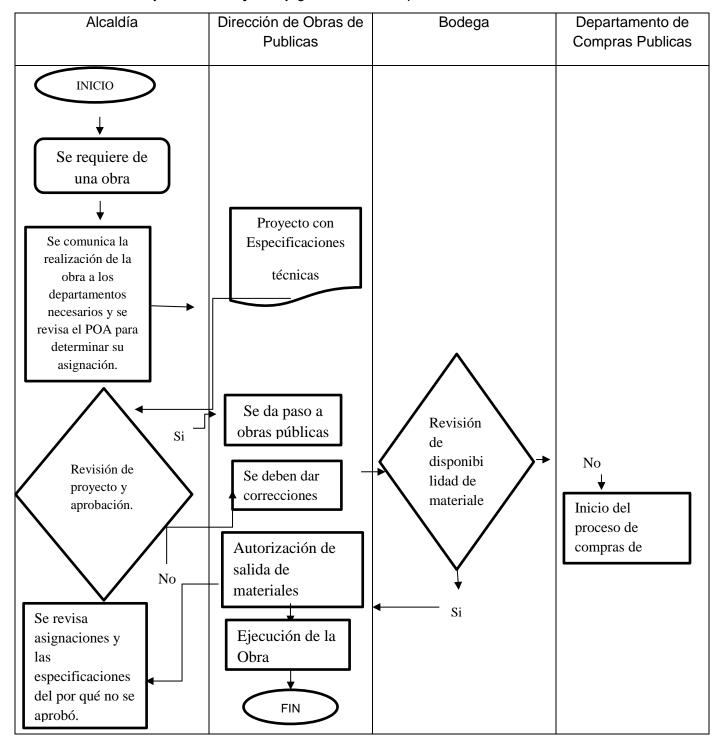
Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Flujograma de Obras por Administración Directa.

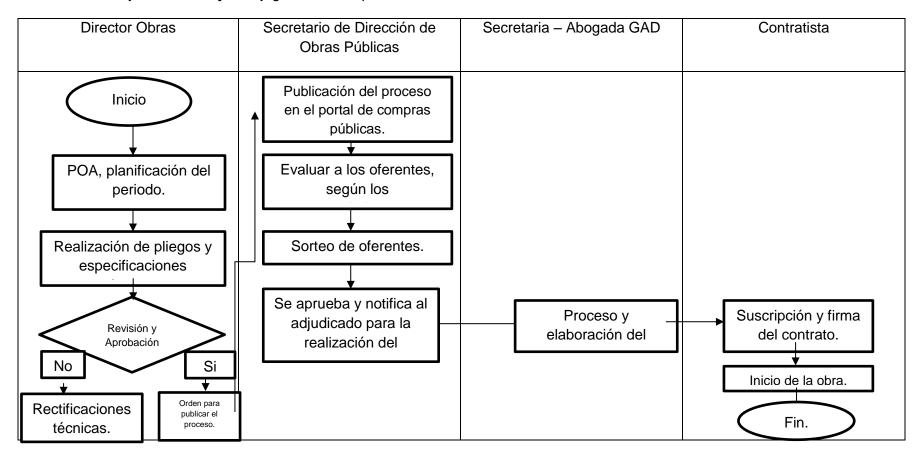


Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Flujograma Obras por Contratación.

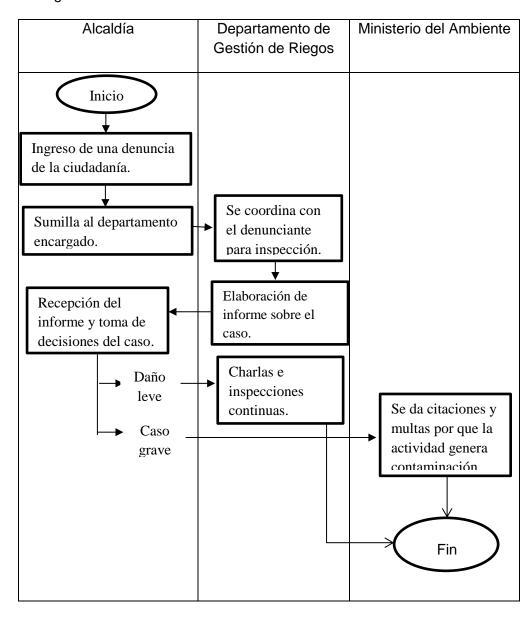


Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Flujograma de Controles a las personas naturales y jurídicas cuya actividad generen contaminación.



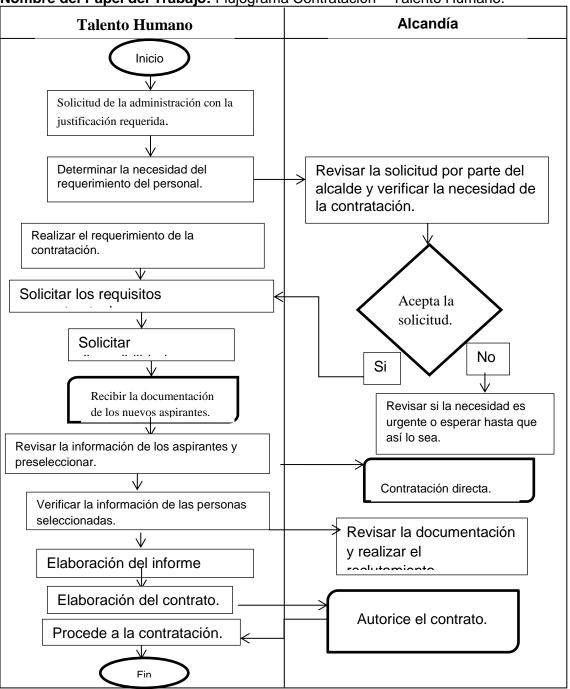


Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Flujograma Contratación – Talento Humano.



PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Cuestionario de Evaluación al sistema de control interno.

Componente: Gestión Ambiental y Riesgos.

	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE AMBIENTAL Y RIESGOS								
PLANIFICACIÓN ESPECIFICA									
	GOBIERNO AUTÓNOMO D	ES	CENT	ΓRAL	IZADO MUNICIPA	L DE SAN FERN	ANDO		
CARGO D	DEL ENTREVISTADO:	DI	REC	TOR I	DE GESTIÓN AME	BIENTAL Y RIESO	GOS		
NOMBRE	DEL ENTREVISTADOR:								
FECHA: 22/06/2022									
No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES		
200-AMBI	ENTE DE CONTROL								
200-01	Integridad y Valores Éticos	_	_	_	_	_	-		
1	¿Las actividades del departamento se desarrollan en base a valores, con la finalidad que se demuestre el compromiso con la organización?	X			10	10			
2	¿Se fomenta los valores éticos en el personal del área del GAD con la finalidad que se lleven a cabo todo lo planificado?	X			10	10			
200-02	Administración Estratégica								
3	¿Dentro del departamento se lleva una planeación estratégica con la finalidad de lograr lo planificado?	Х			10	9	Se da la planificación Operativa Anual		
4	¿Las nuevas denuncias que llegan al departamento sobre contaminación constan en un documento formal?	х			10	9			
200-04	Estructura Organizativa								
5	¿Se tiene el conocimiento de un manual de funciones para el desarrollo de las actividades?	х			10	10	El orgánico funcional		
200-06	Competencia profesional								
6	¿El director del departamento comprende sobre Control	Х			10	10			

	Interno?						
7	¿Los miembros del departamento desarrollan sus funciones en base a sus competencias profesionales?			X	10	1	
8	¿Los requerimientos que se necesitan para ingresar la denuncia de la ciudadanía constan dentro del manual de funciones y esta explícitamente escrito?		X		10	1	
200-07	Coordinación de acciones organizacionales						
9	¿En el departamento cada servidor conoce que sus responsabilidades sobre que deben realizar al momento que receptan la denuncia?	X			10	9	
	TOTAL POR COMPONENTE				80	69	
300 EVAL	UACIÓN DEL RIESGO						
300-01	Identificación de riesgos						
10	¿En la consecución de actividades dentro del departamento se identifican riesgos internos y externos que puedan afectar el correcto manejo de las llamadas o solicitudes?		X		10	1	No existen riesgos detectados
11	¿Se identifican los riesgos que pueden afectar la consecución de objetivos, como lo son el cambio de normativa gubernamental en tema de proyectos para los GAD?		X		10	1	
300-02	Plan de mitigación de riesgos						
12	¿Existe un plan de mitigación de riesgos?		Х		10	0	Existe plan de contingencia
300-03	Valoración de los riesgos						
13	¿El departamento valora los riegos en base a probabilidad de impacto sobre las denuncias?		Х		10	0	
300-04	Respuesta al riesgo						
14	¿El director del área identifica y documenta los riesgos a fin de dar respuesta a los		Х		10	0	

	mismos?					
	TOTAL POR COMPONENTE			50	2	
400 ACT	IVIDADES DE CONTROL					
401-01	Separación de funciones					
15	¿Los funcionarios del área cuentan con una segregación de funciones y conocen acerca de las funciones del resto de funcionarios?	X		10	10	
401-02	Autorización y aprobación de	e tra	nsaccior	nes y operacione	s	
16	¿Para llevar a cabo la ejecución de un proyecto del área ambiental se cuenta con una aprobación del director como del Alcalde?	X		10	10	Se lleva a cabo con planificación, y alcalde lo aprueba, en conjunto con el POA.
401-03	Supervisión					
17	¿El director supervisa que las actividades del área se lleven en base a normativa y regulaciones?	х		10	10	
	¿El director del departamento supervisa las sumillas de las denuncias por actividades que generen contaminación?	X	,	10	9	
402-04	Control de la evaluación en la	eje	cución d	el presupuesto p	or resultados	
18	¿Se realiza una evaluación periódica de los ingresos y gastos que concuerden con lo planificado dentro del presupuesto?	X		10	10	En base a la partida presupuestaria
406-09	Control de vehículos especial	es				
19	¿Existe un control del uso de vehículos que son usados exclusivamente para la gestión de obras?		X	10	0	Se usa vehículo propio
409-03	Gestión Ambiental en proyect	os	de obra p	oública		
20	¿Antes del desarrollo de un proyecto que se tenga planificado, se hace un estudio de efectos que tendrá a nivel medio ambiental?	X		10	10	Permisos ambientales.
409-04	Gestión ambiental en proyect	os (de sanea	miento ambienta	<u> </u>	

21	¿Se llevan a cabo proyectos de saneamiento ambiental en base a Normas Técnicas de Calidad Ambiental?	X		10	10	
22	¿Se ejecutan proyectos para sanear la vida de los habitantes y evitar contaminación del medio ambiente?	X		10	10	
22	¿Se entregan informes en base a lo realizado sobre el saneamiento ambiental?	Χ		10	8	
	TOTAL POR COMPONENTE			90	87	
500 INFO	RMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
500-01	Controles sobre sistemas de	info	rmación			
23	¿El director del departamento ha establecido métodos para registrar, resumir y garantizar la veracidad de la información?	X		10	10	
500-02	Canales de comunicación ab	iert	os			
24	¿Se cuenta dentro del departamento con canales de comunicación abiertos con la finalidad de solventar dudas sobre procesos de conservación de áreas y gestión de riesgos?	X		10	10	
	TOTAL POR COMPONENTE			20	20	
600 MONI	TOREO					
600-01	Seguimiento continuo o en o	pera	ción			
25	¿El director del departamento lleva un seguimiento continuo de los proyectos ambientales?	X		10	10	
600-02	Evaluaciones periódicas					
26	¿Se llevan evaluaciones periódicas de las actividades de los funcionarios del área con la finalidad de mejorar procesos?	x		10	10	
	TOTAL POR COMPONENTE			20	20	
TOTAL	TOTAL			250	180	



Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Cuestionario de Evaluación al sistema de control interno.

Componente: Obras Públicas.

CUES	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS								
	PLANIFICACIÓN ESPECIFICA								
	GOBIERNO AUTÓNOMO	DE	SCE	NTRA	ALIZADO MUNICII	PAL DE SAN FER	RNANDO		
CARGO	DEL ENTREVISTADO:	DII	REC	ror i	DE OBRAS PÚBL	ICAS			
NOMBI	RE DEL ENTREVISTADOR:								
FECHA	:						22/6/2022		
No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES		
200-AN	IBIENTE DE CONTROL								
200-01	Integridad y Valores Éticos	_	_	_	, -	_	_		
2	¿Las actividades del departamento se desarrollan en base a valores, con la finalidad que se demuestre el compromiso con la organización? ¿Se fomenta los valores éticos en el personal del área del GAD con la finalidad que se lleven a cabo todo lo planificado?	x			10	7			
200-02	Administración Estratégica								
200 02	¿Dentro del departamento								
3	se lleva una planeación estratégica con la finalidad de lograr lo planificado?	X			10	8	Planificado cada mes.		
4	¿Lo planificado dentro del departamento se lleva con u orden en específico a fin de cumplir lo señalado por el director del departamento?	X			10	8			

5	¿Los proyectos que se van a ejecutar en el periodo son comunicados a los diferentes departamentos?	X	10	8	
200-04	Estructura Organizativa				
6	¿Se tiene el conocimiento de un manual de funciones para el desarrollo de las actividades?	Х	10	7	
200-06	Competencia profesional				
7	¿El director del departamento comprende sobre Control Interno?	x	10	8	Se designa a inspectores Patricio Panin.
8	¿Los miembros del departamento desarrollan sus funciones en base a sus competencias profesionales?	X	10	9	
200-07	Coordinación de acciones				
200 01	organizacionales				
9	¿Existe personal que se encargue de establecer medidas de control sobre la ejecución de obras	X	10	8	Se encarga de esta función Fiscalización.
10	¿En el departamento cada servidor conoce que sus responsabilidades serán controladas en base a las normas de control interno?	X	10	8	
	TOTAL POR COMPONENTE		100	78	
200 EV	ALUACIÓN DEL RIESGO				
300-01	Identificación de riesgos				
9	¿En la consecución de actividades dentro del departamento se identifican riesgos internos y externos que puedan afectar el correcto manejo de proyectos del GAD?	X	10	6	No hay manuales de la contraloría, por ende, se da omisión en los procesos.
10	¿Se identifican los riesgos que pueden afectar la consecución de objetivos, como lo son el cambio de normativa gubernamental en tema de proyectos para los GAD?	Х	10	6	

300-02	Plan de mitigación de riesg	os				
11	¿Existe un plan de mitigación de riesgos?		X	10	5	
300-03	Valoración de los riesgos					
12	¿El departamento valora los riegos en base a probabilidad de impacto?	Х		10	6	
300-04	ı g					
13	¿El director del área identifica y documenta los riesgos a fin de dar respuesta a los mismos?		Х	10	5	
	TOTAL POR COMPONENTE			50	28	
400 AC	TIVIDADES DE CONTROL					
401-01	Separación de funciones					
14	¿Los funcionarios del área cuentan con una segregación de funciones y conocen acerca de las funciones del resto de funcionarios?	Х		10	8	Orgánico funcional.
401-02	Autorización y aprobación	de 1	transa	cciones y operacion	es	
15	¿Para llevar a cabo la ejecución de un proyecto se debe dar una aprobación de otros departamentos?	Х		10	8	Planificación conjunta con el alcalde.
401-03	Supervisión					
16	¿El director supervisa que las actividades del área se lleven en base a normativa y regulaciones?	х		10	8	Se hace programaciones.
402-04		la e	ejecuc	ión del presupuesto	por resultados	
17	¿Se realiza una evaluación periódica de los ingresos y gastos que concuerden con lo planificado dentro del presupuesto?		x	10	0	Se realiza por parte de fiscalización.
406-02		1			I	
18	¿Los proyectos y programas que se planifiquen ejecutar se lo hacen una planificación, la misma que es aprobada por otras áreas?	х		10	7	Se lo hace en base al Presupuesto participativo.

406-03	Contratación				
19	¿Para definir un proveedor para proyectos y programas se lo hace por medio del Sistema Nacional de Contratación Pública?	х	10	8	Se siguen todos los procedimientos menos cuando hace personal del GAD.
20	¿Se realiza los pliegos en base a lo señalado por el Sistema Nacional de Contratación Pública?	х	10	9	
406-09	Control de vehículos espec	iale			
21	¿Existe un control del uso de vehículos que son usados exclusivamente para la gestión de obras?	X	10	9	Hay 2 vehículos del GAD, salen con una orden de movilización para el correcto uso.
406-10	Condiciones generales y especificaciones técnicas				
22	¿Para llevar a cabo la planificación y contratación de obras se hace una especificación técnica de lo requerido?	Х	10	8	Se hace un estudio de mercado y especificaciones técnicas.
408-11	Presupuesto de la obra				
23	¿El presupuesto de obra se detalla cada uno de los rubros de los requerimientos para su ejecución?	х	10	8	
408-12	Programación de la obra				
24	¿Se realiza un informe de manera periódica para verificar su avance físico y definir los plazos de ejecución?	x	10	5	Fiscalización tiene los cronogramas.
408-16	Administración del contrato)			
25	¿El director del área conoce sobre los términos sobre los que se da la contratación para la ejecución de obras?	Х	10	6	
408-28	Planos de registro				
26	¿Las personas o empresas que son contratadas para la ejecución de obras elaboran planos con la finalidad de hacer cambios durante su construcción?	Х	10	6	

27	¿Se cuentan con documentos de recepción	x	10	8	
	de obras?				
	TOTAL POR COMPONENTE		140	98	
500 INF	FORMACIÓN Y COMUNICACION	ÓN		I	
500-01	Controles sobre sistemas d	e informacio	ón		
27	¿El director del departamento ha establecido métodos para registrar, resumir y garantizar la veracidad de la información?	X	10	7	Se debe justificar cuando existen retrasos en las obras.
28	¿Se presenta el informe de labores del al Alcalde con la finalidad de dar a conocer avances de obras y gestión de las mismas?	X	10	8	
500-02	Canales de comunicación a	abiertos			
28	¿Se cuenta dentro del departamento con canales de comunicación abiertos con la finalidad de solventar dudas sobre procesos de contratación?	X	10	8	Correo electrónico y WhatsApp
	TOTAL POR COMPONENTE		30	23	
600 MC	ONITOREO		<u>'</u>	J.	
600-01	Seguimiento continuo o en	operación			
29	¿El director del departamento lleva un seguimiento continuo del avance de obra?	x	10	6	Revisa plazos, cronogramas y fechas establecidas.
600-02	Evaluaciones periódicas				
30	¿Se llevan evaluaciones periódicas de las actividades de los funcionarios del área con la finalidad de mejorar procesos?	X	10	6	Cada semana se presenta al alcalde un informe de actividades.
	TOTAL POR COMPONENTE		20	12	
		TOTAL	340	239	



Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Cuestionario de Evaluación al sistema de control interno.

Componente: Departamento de Talento Humano.

CUES1	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AL DEPARTAMENRO DE GESTIÓN DE AMBIENTAL Y RIESGOS							
PLANIFICACIÓN ESPECIFICA								
	GOBIERNO AUTÓNO	МО	DES	SCEN	TRALIZADO MUN	IICIPAL DE SAN FE	ERNANDO	
	VISTADO:	Dir	recto	ra de	Talento Humano			
NOMBF FNTRF	RE DEL VISTADOR:							
FECHA							22/06/2022	
No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
200-AM	BIENTE DE CONTROL							
200-01	Integridad y Valores Éticos	_	-	-	-	-	-	
1	¿Las actividades del departamento se desarr en base a valores, con l finalidad que se demues compromiso con la organización?	v			10	9		
2	¿Se fomenta los valores éticos en el personal con la finalidad que se lleven a cabo todo lo planificado?	X			10	9		
200-02	Administración Estrat	égi	са					
3	¿Dentro del departamento se lleva una planeación estratégica con la finalidad de lograr lo planificado?	X			10	9	Se da la planificación Operativa Anual	
4	¿Las nuevas denuncias que llegan al departamento sobre contaminación constan	Х			10	9		

	en un documento formal?					
200-04	Estructura Organizativ	a				
5	¿Se tiene el conocimiento de un manual de funciones para el desarrollo de las actividades?	x		10	9	El orgánico funcional
200-06		nal				
6	¿El director del departamento comprende sobre Control Interno?	X		10	9	
7	¿Los miembros del departamento desarrollan sus funciones en base a sus competencias profesionales?		X	10	1	
8	¿Los requerimientos que se necesitan para ingresar la denuncia de la ciudadanía constan dentro del manual de funciones y esta explícitamente escrito?		X	10	1	
200-07	Coordinación de accio organizacionales	nes				
9	¿En el departamento cada servidor conoce que sus responsabilidades sobre que deben realizar al momento que receptan la denuncia?	X		10	9	
	TOTAL POR COMPONENTE			80	65	
300 EV	ALUACIÓN DEL RIESGO)				
300-01						
10	¿En la consecución de actividades dentro del departamento se identifican riesgos internos y externos		х	10	1	No existen riesgos detectados

11	que puedan afectar el correcto manejo de las llamadas o solicitudes? ¿Se identifican los riesgos que pueden afectar la consecución de objetivos, como lo son el cambio de normativa gubernamental en tema de proyectos para los GAD?	X		10	1	
300-02	Plan de mitigación de	riesgo	S			
12	¿Existe un plan de mitigación de riesgos?	X		10	0	Existe plan de contingencia
300-03	Valoración de los rieso	gos				
13	¿El departamento valora los riegos en base a probabilidad de impacto sobre las denuncias?	X		10	0	
300-04	Respuesta al riesgo					
14	¿El director del área identifica y documenta los riesgos a fin de dar respuesta a los mismos?	X		10	0	
	TOTAL POR COMPONENTE			50	2	
400 AC	TIVIDADES DE CONTRO)L				
401-01	Separación de funcion					
15	¿Los funcionarios del área cuentan con una segregación de funciones y conocen acerca de las funciones del resto de funcionarios?	X		10	9	
401-02	Autorización y aproba	ción d	le tran	sacciones y opera	aciones	
16	¿Para llevar a cabo la ejecución de un proyecto del área ambiental se cuenta con una aprobación del director como del alcalde?	X		10	9	Se lleva acabo con planificación, y alcalde lo aprueba, en conjunto con el POA.

401-03	Supervición					
401-03	Supervisión					
17	¿El director supervisa que las actividades del área se lleven en base a normativa y regulaciones?	X		10	9	
	¿El director del departamento supervisa las sumillas de las denuncias por actividades que generen contaminación?	Х		10	9	
402-04	Control de la evaluació	ón en la	a ejecu	ıción del presupu	esto por resultado	S
18	¿Se realiza una evaluación periódica de los ingresos y gastos que concuerden con lo planificado dentro del presupuesto?	X		10	9	En base a la partida presupuestaria
406-09	Control de vehículos e	specia	les			
19	¿Existe un control del uso de vehículos que son usados exclusivamente para la gestión de obras?	·	X	10	0	Se usa vehículo propio
409-03	Gestión Ambiental en	proyec	tos de	obra pública		
20	¿Antes del desarrollo de un proyecto que se tenga planificado, se hace un estudio de efectos que tendrá a nivel medio ambiental?	X		10	10	Permisos ambientales.
409-04	Gestión ambiental en l	proyect	os de	saneamiento am	biental	
21	¿Se llevan a cabo proyectos de saneamiento ambiental en base a Normas Técnicas de Calidad Ambiental?	X		10	9	
22	¿Se ejecutan proyectos para sanear la vida de los habitantes y evitar contaminación del medio ambiente?	x		10	9	

239

	¿Se entregan informes en base a lo realizado								
22	sobre el saneamiento ambiental?	X	10	8					
	TOTAL POR COMPONENTE		90	81					
500 INF	500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
500-01	Controles sobre sister	nas de inf	ormación						
23	¿El director del departamento ha establecido métodos para registrar, resumir y garantizar la veracidad de la información?	X	10	9					
500-02	Canales de comunica	ción abier	tos						
24	¿Se cuenta dentro del departamento con canales de comunicación abiertos con la finalidad de solventar dudas sobre procesos de conservación de áreas y gestión de riesgos?	X	10	8					
	TOTAL POR		20	17					
600 MO	NITOREO								
600-01	Seguimiento continuo	o en oner	ación						
25	¿El director del departamento lleva un seguimiento continuo de los proyectos ambientales?	Х	10	8					
600-02	Evaluaciones periódic	as							
26	¿Se llevan evaluaciones periódicas de las actividades de los funcionarios del área con la finalidad de mejorar procesos?	X	10	8					
	TOTAL POR 20 16								
	COMPONENTE								
TOTAL	COMPONENTE TOTAL		250	163					



Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Califique el nivel de confianza y riesgo por componente.

NC: Nivel de Confianza

NR: Nivel de Riesgo

PT: Ponderación Total

CT: Calificación Total

NC = (CTx100)/PT

NR=100-NC

Departamento de Gestión Ambiental

GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS						
COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN				
AMBIENTE DE CONTROL	80	65				
EVALUACIÓN DE RIESGOS	50	2				
ACTIVIDADES DE CONTROL	90	81				
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	20	17				
MONITOREO	20	16				
TOTAL	260	181				

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
AMBIENTE DE CONTROL	81,25%	18,75%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	4,00%	96,00%
ACTIVIDADES DE CONTROL	90,00%	10,00%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	85,00%	15,00%
MONITOREO	80,00%	20,00%
TOTAL	69,62%	30,38%

En la evaluación del componente de Gestión Ambiental se observa que la evaluación de riesgos es con la que se tiene mayores deficiencias ya que no se gestiona la identificación de riesgos ni planes de contingencia para su mitigación. Mientras que se tiene mayor control dentro del monitoreo ya que se lleva control sobre las actividades de los funcionarios del departamento y así mismo se lleva un seguimiento sobre los proyectos que se ejecutan.

Obras Públicas

OBRAS PÚBLICAS		
COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
AMBIENTE DE CONTROL	100	78
EVALUACIÓN DE RIESGOS	50	28
ACTIVIDADES DE CONTROL	140	98
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	30	23
MONITOREO	20	12

TOTAL	340	239

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL D RIESGO	Ε
AMBIENTE DE CONTROL	78,00%	22,00%	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	56,00%	44,00%	
ACTIVIDADES DE CONTROL	70,00%	30,00%	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	76,67%	23,33%	
MONITOREO	60,00%	40,00%	
TOTAL	70,29%	29,71%	

En el departamento de obras públicas cuenta con un alto nivel de confianza sobre el componente de Ambiente de Control ya que se lleva una planificación de proyectos y esta se lleva cabalidad para una correcta gestión de las actividades del departamento.

Departamento de Talento Humano

TALENTO HUMANO		
COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
AMBIENTE DE CONTROL	100	73
EVALUACIÓN DE RIESGOS	40	20
ACTIVIDADES DE CONTROL	40	21
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	20	18



MONITOREO	30	25
TOTAL	230	157

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
AMBIENTE DE CONTROL	73,00%	27,00%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	50,00%	50,00%
ACTIVIDADES DE CONTROL	52,50%	47,50%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	90,00%	10,00%
MONITOREO	83,33%	16,67%
TOTAL	68,26%	31,74%

Dentro del departamento de talento humano, se observa que existe una deficiencia mayor dentro del componente de la evaluación de riesgos con un 50%, no existe un plan de mitigación de riesgos para la contratación, ni tampoco se evalúa los riesgos que puedan existir dentro de la contratación de nuevos empleados, por lo que conlleva a que no se evalúen los riesgos y se den mejoras para evitarlos.



Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Elabore un cuadro con los resultados obtenidos tanto del Nivel de Confianza como el Nivel de Riesgo.

	Componente	SI	NO	N/A	Ponderación	Calificación	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
200	Ambiente de Control	12	4	2	180	132	73,33%	26,67%
200-01	Integridad y Valores Éticos	1	2	0	30	14	46,67%	53,33%
200-02		3	1		40	32	80,00%	20,00%
200-03	Políticas y prácticas de talento humano	4	0	0	40	40	100,00%	0,00%
200-04	Estructura Organizativa	1	0	2	30	14	46,67%	53,33%
200-05	Delegación de autoridad	0	1	0	10	2	20,00%	80,00%
200-06	Competencia profesional	3	0	0	30	30	100,00%	0,00%
300	Evaluación de Riesgos	4	8	0	120	56	46,67%	53,33%
300-01	Identificación de los riesgos	3	1	0	40	32	80,00%	20,00%
300-02	Plan de mitigación de riesgos	0	1	0	10	2	20,00%	80,00%
300-03	Valoración de los riesgos	0	3	0	30	6	20,00%	80,00%
300-04	Respuesta al riesgo	1	3	0	40	16	40,00%	60,00%
400	Actividades de Control	28	2	5	350	284	81,14%	18,86%
401-01	Separación de funciones y rotación de labores	2	0	0	20	20	100,00%	0,00%
401-03		2	0	0	20	10	50,00%	50,00%
	Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por							
402-04	resultados. Conciliaciones	6	0	0	60	60	100,00%	0,00%
403-07	bancarias	1	0	0	10	10	100,00%	0,00%
403-09	Pagos a beneficiarios	2	0	0	20	20	100,00%	0,00%

400.40	Cumplimiento de	4	0	0	40	10	400.000/	0.000/
403-10		1	0	0	10	10	100,00%	0,00%
	Organización del							
	sistema de							
405.00	Contabilidad	•		0	40	00	00.000/	00.000/
405-02	Gubernamental	3	1	0	40	32	80,00%	20,00%
406-07	Custodia	1	0	1	20	12	60,00%	40,00%
	Constatación física de							
	existencias y bienes de							
406-10	larga duración.	1	0	0	10	10	100,00%	0,00%
	Plan de talento							
407-01	Humano	0	0	1	10	2	20,00%	80,00%
407-07	Rotación del personal	0	1	0	10	2	20,00%	80,00%
	Asistencia y							•
	Permanencia del							
407-09	personal	1	0	0	10	10	100,00%	0,00%
	Información							
	actualizada del							
407-10	personal	1	0	0	10	10	100,00%	0,00%
408-01	Proyecto	1	0	1	20	12	60,00%	40,00%
	Diagnostico e idea de							•
408-03	un proyecto	1	0	0	10	10	100,00%	0,00%
408-15	Contratación	0	0	1	10	2	20,00%	80,00%
408-18	Jefe de Fiscalización	1	0	0	10	10	100,00%	0,00%
	Control financiero de la	-						
408-24		0	0	1	10	2	20,00%	80,00%
408-32	Mantenimiento	1	0	0	10	10	100,00%	0,00%
.00 02	Organización de la	-						
409-02	Unidad Ambiental	1	0	0	10	10	100,00%	0,00%
	Gestión Ambiental en						,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	-,
	Proyectos de Obra							
409-03		1	0	0	10	10	100,00%	0,00%
	Gestión Ambiental en							
	la preservación del							
409-05	Patrimonio Natural	1	0	0	10	10	100,00%	0,00%
	Información y							
500	Comunicación	10	1	0	110	79	71,82%	28,18%
	Canales de							
500-02	comunicación abiertos	10	1	0	110	79	71,82%	28,18%
600	Monitoreo	12	2	0	140	116	82,86%	17,14%
	Seguimiento continuo o							
600-01	en operación	4	0	0	40	36	90,00%	10,00%
	Evaluaciones							
600-02	periódicas	8	2	0	100	80	80,00%	20,00%
	TOTAL	66	17	7	900	667	74,11%	25,89%

PAPEL DE TRABAJO PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Elabore los indicadores de gestión que se aplicaran dentro de la fase de ejecución de la Auditoría.

Cuando se solicitó los indicadores de gestión nos comunicaron que no contaban con los mismos, por lo que hemos decidido crear los que se detallan a continuación referente a los departamentos que vamos a poner un mayor énfasis.

INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

Capacitaciones al personal:

$$= \frac{\text{Empleados Capacitados}}{\text{Total de empleados G.A.D}} *100$$

Inasistencia personal:

$$= \frac{\text{Total Número Faltas}}{\text{Total número días G.A.D}} *100$$

Personal con contrato ocasional:

$$= \frac{\text{N\'umero de Empleados con contrato ocasional}}{\text{Total de empleados del G.A.D}} *100$$

Nivel académico Personal:

$$= \frac{\text{N\'umero de empleados con titulo de tercer nivel}}{\text{Total de empleados del G.A.D}} *100$$

Rotación del personal:

$$= \frac{\text{N\'umero de Empleados trabajando por mes}}{\text{Total Empleados contratados}} *100$$



INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Porcentaje de obras de movilidad y Conectividad:

$$= \frac{\text{N\'umero de obras ejecutadas}}{\text{N\'umero de Obras Planificadas en Movilidad y Conectividad}} *100$$

Porcentaje de Proyectos Económico Productivo en el periodo 2019:

$$= \frac{\text{Número de obras ejecutadas}}{\text{Número de Obras Planificadas de Económico Productivo}} *100$$

Porcentaje de Obras Socio - Culturales en el periodo 2019:

$$= \frac{\text{N\'umero de obras ejecutadas}}{\text{N\'umero de Obras Planificadas Socio-Culturales}} *100$$

Porcentaje de obras de seguridad en el periodo 2019:

$$= \frac{\text{N\'umero de obras ejecutadas}}{\text{N\'umero de Obras Planificadas De Seguridad}} *100$$

INDICADORES AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Proyectos y programas ambientales ejecutados:

```
= \frac{\text{N\'umero de obras ambientales ejecutadas}}{\text{N\'umero de Obras Planificadas}} * \textbf{100}
```



Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Nombre del Papel del Trabajo: Realizar el plan de muestreo

Formula Población Finita

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2 \times (N-1) + z^2 \times p \times q}$$

n	Tamaño de la muestra que se busca
N	Tamaño de la población o universo.
P	Probabilidad de que ocurra el evento estudiado.
Q	(1-p) =Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado.
E	Error de estimación
Z	Parámetro estadístico. Este depende del nivel de confianza.

Nivel de Confianza	Z
99%	2.58
98%	2.33
96%	2.05
95%	1.96
90%	1.645

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2 \times (N-1) + z^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{65 \times 1.96^2 \times 50\% \times 50\%}{5\%^2 \times (65-1) + 1.96^2 \times 50\% \times 50\%}$$

$$n = 15.1107722$$



EJECUCION

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Gestión Ambiental y Riesgos.

Papel de trabajo: Identifique los informes de actividades que ha entregado el director de

gestión ambiental y riesgos.

Cédula narrativa conversación con el director de Gestión Ambiental y Riesgos.

El día 26 de agosto se realizó una llamada con el director de Gestión Ambiental y Riesgos del

tema de rendición de cuentas al alcalde se determinó que:

Las inspecciones por denuncias se hacen en casos de contaminación por aceites, residuos de

fábricas, problemas de alcantarillados y para la realización de los informes depende el proyecto

ya que si son intervenciones del ministerio del Ambiente o instituciones públicas ellos son los

que realizan los informes.

El reporte de fuentes hídricas no se realiza, lo que se hace es una campaña de reforestación

de las partes altas de los humedales, como protección de las fuentes hídricas y este como fue

un proyecto conjunto con prefectura ellos tienen el mismo. Lo que se realiza es informes de las

denuncias, para los cuales no se cuenta con un archivo para el año 2019, por cambio de

autoridades y por perdida de documentación.

Los demás productos que establece el Estatuto Orgánico no son solicitados por parte de la

autoridad, lo que se entrega son informes de avances de proyectos los cuales son requeridos

por el alcalde,

En el caso de los informes de gestión de riesgos se lo hace únicamente con respecto a lo

conlleva a daños ambientales que afecte a la población.

Fecha: 09 de mayo del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez - Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo - Operativo

Supervisado por: CPA. Edgar Calderón Supervisor.

251

UCUENCA

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Gestión de Riesgos

Papel de trabajo: Ubique las obras realizadas a fin de determinar su cumplimiento

Obras # Obras Cumplidas

Obras Programadas

Obras 5
Cumplidas 8

Obras Cumplidas 62%

Elaborado por: Autoras

Fuente: Archivos de informes del área de Gestión Ambiental y Riesgos.

Marcas:

 $\sqrt{\ }$ = Comprobado en el manual de funciones.

Interpretación:

Las funciones que se encuentran en el estatuto orgánico del GAD establecen una lista de productos que debe entregar el director de Gestión Ambiental y Riesgos, con el fin que exista un respaldo de las actividades ejecutadas y cumplidas, para la preservación de zonas protegidas, medio ambientales, sirviendo el mismo para la rendición de cuentas. Siendo este resultado que en la dirección cuenta con un rendimiento del 62% de eficacia en sus actividades.

Fecha: 16 de mayo del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez – Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo – Operativo

Supervisado por: CPA. Edgar Calderón Supervisor.

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando. Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Gestión Ambiental y Riesgos.

Papel de trabajo: Revise las actividades que han realizado los funcionarios a fin de verificar el cumplimiento de sus funciones establecidas en el manual de funciones.

N°	Atribuciones y Responsabilidades.		Cumple		
IN	Attibuciones y Responsabilidades.	Si	No		
1	Realizar inspecciones ambientales permanentes.	Χ			
2	Realizar proyectos de Ordenanzas ambientales.	Χ		$\sqrt{}$	
3	Brindar asesoramiento en temas ambientales a la ciudadanía y demás unidades.	Х		√	
4	Realizar un control de recursos naturales protegidos.	Χ		√	
5	Realizar proyectos de preservación, prevención y recuperación ambiental.	Х		√	
6	Realizar términos de referencia para la calificación, negociación y contratación de firmas consultoras que realizaren estudios específicos relacionados a estudios de Medio Ambiente.		Х	√	
7	Gestionar convenios interinstitucionales de acuerdo a sus competencias.	Х		√	
8	Realizar pliegos para la adquisición de bienes y servicios.	Χ		$\sqrt{}$	
9	Monitorear las fuentes hídricas, la calidad del aire y de suelos.	X		√	
10	Inspeccionar y controlar a las personas naturales y jurídicas cuya actividad generan contaminación ambiental.	X		√	
11	Controlar los volúmenes de explotación de material pétreo y árido.		Х	√	
12	Controlar la explotación in situ aprobado o denegado para la sustracción de material, pétreo y árido.		X	√	
13	Realizar reforestación y mantenimiento de zonas degradadas.	Х		V	
14	Los demás productos y servicios designados por su superior o por el alcalde en el ámbito de su competencia.	X		√	

UCUENCA

Marcas:

 $\sqrt{}$ = Comprobado en el manual de funciones.

Indicador:

Funciones # Funciones cumplidas
Cumplidas # Funciones establecidas

Funciones 11 Cumplidas 14

Funciones 79% Cumplidas

Interpretación:

Dentro del análisis de las funciones que cumple el director de gestión ambiental se pudo evidenciar que no cumple a cabalidad con las actividades que conllevan informes en periodos determinados y las negociaciones con firmas consultoras que permita al GAD ser asesorado y actualizado en términos medio ambientales.

Fecha: 23 de mayo del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez – Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo – Operativo

Supervisado por: CPA. Edgar Calderón

Supervisor.

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando. Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Gestión Ambiental

Papel de Trabajo: Verifique en donde se almacena la documentación con respecto al departamento de gestión ambiental y poder determinar si el periodo de análisis cuenta con respaldo de las actividades que se ejecutaron.





Elaborado por: Autoras.

Marcas:

Ø= Inspección física del edificio

*= Observación de los archivos del GAD de San Fernando

EJ3-GA004-2/2

255

UCUENCA

Interpretación:

Se observó que no existe orden en el almacenamiento de la información del GAD de San

Fernando.

Conclusión:

Al realizar la visita al GAD de San Fernando, se nos dio a conocer el edificio en donde se

guarda la información de años anteriores. Al momento que se realizó la remodelación del

Edificio principal del GAD, se mandó todos los archivos y documentos al edificio que pertenecía

al SRI. En donde no se guardó la misma con un orden o por departamento y así facilitar el

acceso de la información de forma inmediata, todos los archivos se encuentran ya sea en el

piso, cajas o muebles.

Fuente:

Visita al edificio del GAD de San Fernando.

Proporcionado por:

Directora de Talento Humano.

Fecha: 23 de mayo del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez – Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo - Operativo

Supervisado por: CPA. Edgar Calderón

Supervisor.

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Gestión Ambiental y Riesgos.

Papel de trabajo: Verifique los informes presentados por parte del director de gestión

ambiental y riesgos.

N°	Informes		Cumple	
			No	
1	Informe de acciones administrativas ejecutadas		Χ	$\sqrt{}$
2	Informe de inspecciones ambientales realizadas.	Х		$\sqrt{}$
3	Reportes de asesoramiento en temas ambientales.	Х		$\sqrt{}$
4	Informes entregados a los respectivos entes de control.		Х	V
5	Informe de ejecución de eventos ambientales.		Χ	$\sqrt{}$
6	Informes de avance de las actividades programadas.	Х		V
7	Reportes de monitoreo de las fuentes hídricas.		Χ	$\sqrt{}$
8	Reportes de monitoreo de la calidad del aire.		Х	$\sqrt{}$
9	Reportes de monitoreo de suelos.		Χ	$\sqrt{}$
10	Informes de volúmenes de explotación de material pétreo y árido.		х	V
11	Informe técnico de explotación in situ aprobado o denegado para la sustracción de material, pétreo y árido.		X	√
12	Informes de la reforestación ejecutada.	Х		√

Marcas:

 $\sqrt{}$ = Comprobado en el manual de funciones.

Indicador:

Informes # Informes Entregados
Entregados # Informes establecidas

Informes **Entregados**

Informes 33% **Entregados**

Interpretación:

Dentro del análisis de los informes presentados por parte del director de gestión ambiental se verifico que cumple con un 33% de estos productos que debe presentar de forma periódica, esto dándose como resultado del desconocimiento de los informes que establece el manual de funciones que debe entregar.

Fecha: 23 de mayo del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez – Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo – Operativo

Supervisado por: CPA. Edgar Calderón

Supervisor.

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Talento Humano

Papel de Trabajo: Verifique el cumplimiento del plan de capacitación.

Nombre de las capacitaciones	Temas	N° Participantes	Departamentos dirigidos
CAPACITACIONES 2019	Asistencia a talleres de asesoramiento técnico y generación de políticas públicas por parte de instituciones y entidades del sector público.	0	Todos

Elaborado por: Autoras.

Marcas:

 $\sqrt{\ }$ = Comprobado por el registro de la directora de talento humano.

Indicador:

Capacitaciones Personal				
Capacitaciones	Empleados capacitados			
personal=	Total de empleados GAD			
Capacitaciones	0			
personal=	56			
Capacitaciones personal=	0%			

Interpretación:

Como indico en la entrevista realizada la directora del departamento de talento humano no se encontró respaldos correspondientes a las capacitaciones realizadas dentro del periodo 2019, aunque se argumenta que si se dieron capacitaciones a los funcionarios.

Conclusión:

UCUENCA

Según la inspección realizada en los documentos pertenecientes al departamento de talento humano, no se encontró el respaldo de las capacitaciones que aseveraron que se realizaron.

Fuente:

Entrevista a la Directora de Talento Humano

Proporcionado por:

Directora de Talento Humano.

Fecha: 04 de julio del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez – Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo - Operativo

UCUENCA

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Talento Humano

Papel de Trabajo: Revise el reloj biométrico para verificar el uso.



Elaborado por: Autoras.

Marcas:

Ø= Inspección física del lugar en donde se encuentra el reloj biométrico.

Al examinar el registro del reloj biométrico, se puede ver a simple vista que no cuentan todos los empleados con el registro de las cuatro marcaciones al día.

Conclusión:

El reloj biométrico se encuentra en el edificio principal del GAD de San Fernando, el mismo cuenta con el registro de todos los empleados, pero no cumple con todos los registros que debería contar que son 4 veces al día, una al ingresar en la mañana, la segunda, al salir al almuerzo, la tercera cuando se regresan y finalmente al salir cumpliendo las ocho horas laborables. El mismo que realizando el dialogo con la directora del talento humanos nos informa que se puede dar por algunas causas, siendo el principal permiso que solicitan los empleados, el olvido por parte de los mismos y finalmente porque salen a reuniones fuera del cantón.

Fuente:

Registro del reloj biométrico.

Proporcionado por:

Directora de Talento Humano.

Fecha: 11 de julio del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez – Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo – Operativo

Supervisado por: CPA. Edgar Calderón

Supervisor.



Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Talento Humano

Papel de Trabajo: Verifique el tipo de contratos y el porcentaje de los contratos ocasionales.

TIPOS DE NOMBRAMIENTOS		
		Σ
LIBRE REMOCIÓN	14	
		Σ
NOMBRAMIENTO PERMANENTE	7	
OCASIONAL	20	Σ
INDEFINIDO	20	Σ
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1	Σ
PERIODO FIJO	3	Σ
TOTAL	65	Σ

Elaborado por: Autoras.

	DOCUMENTACION GAD SAN FERNANDO 2019					
Nro.	LISTADO DE EMPLEADOS	NIVEL DE ESTUDIOS	FECHA DE INGRESO	TIPO DE CONTRATO		
1	ARQ. WILLIAM MALDONADO	SUPERIOR TERCER NIVEL	21/12/2018	LIBRE REMOCION		
2	CPA. GLADYS CHIMBO	SUPERIOR TERCER NIVEL	1/9/1994	MBRAMIENTO PERMANEN		
3	SRA. NORMA DURAN	BACHILLER	1/6/1988	MBRAMIENTO PERMANEN		
4	LCDA. LUCY DUTASACA	SUPERIOR TERCER NIVEL	1/1/2016	LIBRE REMOCION		
5	ABG. RINA ENCALADA	SUPERIOR TERCER NIVEL	15/5/2019	LIBRE REMOCION		
6	LCDA. JESSICA GARCIA	SUPERIOR TERCER NIVEL	1/2/2012	MBRAMIENTO PERMANEN		
7	SRA. KARINA PASATO	BACHILLER	25/1/2019	OCASIONAL		
8	DR. JAIME MOLINA	SUPERIOR TERCER NIVEL	14/5/2019	LIBRE REMOCION		
9	SR. SIXTO LOJA	BACHILLER	1/7/2022	INDEFINIDO		
10	SR. MANUEL MURILLO	BACHILLER	1/8/1989	MBRAMIENTO PERMANEN		
11	SRA. MARIANA MURILLO	BACHILLER	17/5/2012	MBRAMIENTO PERMANEN		
12	SR. FERNANDO BAUTISTA	BACHILLER	1/9/2009	MBRAMIENTO PERMANEN		
13	SRA. LUZ SANCHEZ	BACHILLER	1/1/2019	OCASIONAL		
14	LCDA. DIGNA MONGE	SUPERIOR TERCER NIVEL	9/5/2018	PERIODO FIJO		
15	ING. LUIS BONETE	SUPERIOR TERCER NIVEL	15/1/2018	MBRAMIENTO PERMANEN		
16	AB. JAIME MOLINA	SUPERIOR TERCER NIVEL	14/5/2019	LIBRE REMOCION		
17	DR. FRANKLIN PEREZ	SUPERIOR TERCER NIVEL	7/6/2019	LIBRE REMOCION		
18	NG. GEOVANNY CAMPOVERDE	SUPERIOR TERCER NIVEL	15/5/2019	LIBRE REMOCION		
19	ECO. SARA PEÑALOZA	SUPERIOR TERCER NIVEL	15/5/2019	LIBRE REMOCION		
20	ING. BAYRON COBOS	SUPERIOR TERCER NIVEL	16/10/2019	LIBRE REMOCION		

Marcas:

 $\sqrt{\ }$ = Comprobado por el registro de la directora de talento humano.

 Σ = Sumatoria

Indicador:

Personal con nombramiento ocasional	Número de personal con nombramiento ocasional Total de número de empleados		to
nombi	onal con ramiento sional	<u>20</u> 65	
nomb	onal con ramiento asional	30,77%	

Interpretación:

De un total de 65 empleados bajo distintas modalidades de nombramientos siendo 20 con nombramiento ocasional y 20 con nombramiento indefinido, representando un 30.77% cada uno de las modalidades de nombramientos.

Conclusión:

Mediante la aplicación de indicador para medir el porcentaje de servidores bajo la modalidad de nombramiento ocasional se determinó que representa un 30.77%.

Fuente:

Control de Recursos Humanos.

Proporcionado por:

Directora de Talento Humano.

Fecha: 18 de julio del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez – Jefe de Equipo, Anabel

Jimbo - Operativo

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Talento Humano

Papel de trabajo: Nivel de estudio de los empleados

NIVEL ESTUDIOS		
PRIMARIA	9	Σ
BACHILLER	28	Σ
SUPERIOR TERCER NIVEL	28	Σ
TOTAL	65	Σ

Elaborado por: Autoras.

	DOCUMENTACION GAD SAN FERNANDO 2019					
Nro.	LISTADO DE EMPLEADOS	NIVEL DE ESTUDIOS	FECHA DE INGRESO	TIPO DE CONTRATO		
1	ARQ. WILLIAM MALDONADO	SUPERIOR TERCER NIVEL	21/12/2018	LIBRE REMOCION		
2	CPA. GLADYS CHIMBO	SUPERIOR TERCER NIVEL	1/9/1994	MBRAMIENTO PERMANEN		
3	SRA. NORMA DURAN	BACHILLER	1/6/1988	MBRAMIENTO PERMANEN		
4	LCDA. LUCY DUTASACA	SUPERIOR TERCER NIVEL	1/1/2016	LIBRE REMOCION		
5	ABG. RINA ENCALADA	SUPERIOR TERCER NIVEL	15/5/2019	LIBRE REMOCION		
6	LCDA. JESSICA GARCIA	SUPERIOR TERCER NIVEL	1/2/2012	MBRAMIENTO PERMANEN		
7	SRA. KARINA PASATO	BACHILLER	25/1/2019	OCASIONAL		
8	DR. JAIME MOLINA	SUPERIOR TERCER NIVEL	14/5/2019	LIBRE REMOCION		
9	SR. SIXTO LOJA	BACHILLER	1/7/2022	INDEFINIDO		
10	SR. MANUEL MURILLO	BACHILLER	1/8/1989	MBRAMIENTO PERMANEN		
11	SRA. MARIANA MURILLO	BACHILLER	17/5/2012	MBRAMIENTO PERMANEN		
12	SR. FERNANDO BAUTISTA	BACHILLER	1/9/2009	MBRAMIENTO PERMANEN		
13	SRA. LUZ SANCHEZ	BACHILLER	1/1/2019	OCASIONAL		
14	LCDA. DIGNA MONGE	SUPERIOR TERCER NIVEL	9/5/2018	PERIODO FIJO		
15	ING. LUIS BONETE	SUPERIOR TERCER NIVEL	15/1/2018	MBRAMIENTO PERMANEN		
16	AB. JAIME MOLINA	SUPERIOR TERCER NIVEL	14/5/2019	LIBRE REMOCION		
17	DR. FRANKLIN PEREZ	SUPERIOR TERCER NIVEL	7/6/2019	LIBRE REMOCION		
18	NG. GEOVANNY CAMPOVERDE	SUPERIOR TERCER NIVEL	15/5/2019	LIBRE REMOCION		
19	ECO. SARA PEÑALOZA	SUPERIOR TERCER NIVEL	15/5/2019	LIBRE REMOCION		
20	ING. BAYRON COBOS	SUPERIOR TERCER NIVEL	16/10/2019	LIBRE REMOCION		

Marcas:

 $\sqrt{}$ = Comprobado por el registro de la directora de talento humano.

Σ = Sumatoria

Interpretación:

UCUENCA

De un total de 65 empleados del GAD de San Fernando, 9 tienen nivel de estudio de primaria, 28 tienen un nivel de estudio bachiller, al igual que de tercer nivel. Siendo un valor muy bajo que pertenece a la primaria.

Conclusión:

Mediante el archivo que nos pasó la directora de talento humano sobre el nivel de estudio de los servidores del GAD de San Fernando, se pudo notar que el 43% tienen un nivel de estudio de tercer nivel, apropiado para las funciones que realizan dentro de la institución por lo que uno de los requisitos para la mayoría de vacantes es contar con un nivel de estudio algo.

Fuente:

Registro de Recursos Humanos.

Proporcionado por:

Directora de Talento Humano.

Fecha: 01 de agosto del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez – Jefe de Equipo, Anabel

Jimbo – Operativo



Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando. **Nombre de la Entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Talento Humano

Papel de trabajo: Cumplimiento de las marcaciones en el reloj biométrico.

N1#	Emmlanda.	Días	MARCACI COMPLE	_		
N#	Empleados	Laborables 2019	Si	No		
	Tatiana	0.45	0.10		2.4-	Σ
1	Cárdenas	247	218	29	247	
2	Norma Duran	234	214	20	234	Σ
3	Líder Espejo	231	179	52	231	Σ
4	Jessica García	230	190	40	230	Σ
	Juan Pasato					Σ
5	Loja	227	198	29	227	
6	Digna Monje	223	185	38	223	Σ
	Emiliano					Σ
7	Sarmiento	229	201	28	229	
8	Braulio Guanga	232	208	24	232	Σ
9	Baldivio Pérez	229	204	25	229	Σ
10	Miguel Rocano	229	215	14	229	Σ
	Manuel					Σ
11	Cárdenas	230	198	32	230	
12	Lucy Dutasaca	247	220	27	247	Σ
13	Rina Encalada	215	189	26	215	Σ
	Nicolas					Σ
14	Espinoza	240	225	15	240	
15	Mariana Murillo	227	210	17	227	Σ
3054 416			3470	Σ		

Elaborado por: Autoras.

ept.: EMPRESA	01-18 17:03	02-05 12:01	02-25 13:06
	01-21 07:51	02-05 12:55 SOUTH	02-25 17:00
SPEJO LIDER(16)	01-21 12:04	02-05 17:00 900-00	02-26 07:53
01-02 07:53	01-21-12-00	02.05.07-50	02-26 16:50
01-02 12:02	04-21-17:00 Sobrese	02-06 12:01 Stores	02-27 07-54 Scorese
01-02 12:55	04-22 07-57 980-696	02.06 12:53 SBJress	02-27 12-05 900-030
01-02 17:02	01-22 12:01 00:00	02-06 17:12 B00ress	02-27 12:58
01-03 07:55	01-22 12:58 000rese	02-07 07:56	02.27.47.04
01-03 12:00	THO .	mn	100
01-03 12:42	01-22 17:02 00 mass	02-07 12:00 Stores	02-28 07:52
01-03 17:01	01-23 07:53	02-07 13:01	02-28 12:01
01-04 07:56	01-23 12:01 BOOMESE	02-07 13:09	02-28 12:53 OO OO
04.04.49-04	01-23 12:59	02-07 17:00	02-28 17:07
01-04 13:03 S00rese	01-23 17:00	02-08 07:56	03-01 07:59
01-04 17:00 Sobrese	01-24 07:56	02-08 08:03	03-01 17:02
01-07 07:53 500rese	01-24 13:01 States	02-08 12:04 Socreto	03-03 08:33 Source
01-07 12:01 50brese	01-24 17:02	02-08 12:54 Socrete	03-06 07:54 Boorese
01-07 12:52	01-25 07:57 Socrese	02-08 12:57 BOOTES	03-06 12:00 GOVES
01-07 17:00	01-25 12-01	02-08 17:02	03-06 12:52
01-07 17:00 01-08 07:53	01-25 12:53 900-ese	02-11 07:59	03-06 12:54
mn)	01.25 17:00	02-11 07:39	03.06 17:03
01-08 08:03	04.29 07-55 500/696	02.44.42-00 Sources	03-07 07:56 90brese
01-08 12:01	01-28 12:00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	02-11 17:00 Stores	03-07 12:08
01-08 12:53	01-28 12:01	02-11 17:58 500ress	03-07 12:55
01-08 12:55	01-28 12:56	02-13 07:59 800ress	03-07 17:02
01-08 17:00	mn	mo	03-08 07:52
01-09 07:51	01-28 17:00 000rese	02-13 12:00	The second second
01-09 07:53	01-28 17:01	02-13 12:38	03-08 12:01
01-09 12:04	01-29 07:55	02-13 17:01	03-08 13:07
01-10 07:49	01-29 12:04	02-13 17:04	03-08 17:00
04-40 07:53	01-29 12:57	02-14 07:55	03-11 07:47
01-10 07:53 01-10 12:47	01-29 17:01	02-14 12:00	03-11 12:00
01-10 17:01 500 Fee	01-30 07:58 mo	02-18 07:53 mo	03-11 12:51 mo
01-11 07:52 50brese	01-30 12:00 BOOMESE	02-18 12:00	03-11 17:00 Boorese
04.44.42-04 SOUTER	01-30 12:52 Source	02-18 12:56 mg	03-12 07:57 Socrese
01-11 12-56 SOLITOR	01-30 12-57	02-18 17:00	03-12 12:01
01-11 17:00 Storese	01-30 17:00	02-20 07:55	03-12 12:58
01-11 17:00 900rese	01-31 07:56	02-20 07:35	03-12 17:16
mo	04-24-42-03 Sobrese	02-20 12-58 Subress	03-12 17-16 Storese
01-15 12:46 SOUTHER	04-34-42-53 Obbrese	02-20 17:02 Sources	03-13 07-56 000-696
01-15 17:00	01-31 12:57 000rese	02-21 07:56 Stores	03-13 12:01
01-16 07:58	01-31 17:05 900 rese	02-21 12:02 900ress	03-13 12:55
01-16 12:02	mo	mo	mo.
01-16 12:49	02-01 07:56	02-21 12:44	03-13 18:09
01-16 17:00	02-01 12:00	02-21 17:01	03-14 07:53
01-17 07:54	02-01 12:55	02-22 07:58 mg	03-14 12:02
01-17 12:00	02-01 17:03	02-22 12:00 BO	03-14 12:58
01-17 12:10 SOUTER	02-04 07:56	02-22 12:50	03-14 17:01
01-17-17-01 Source	02-04 12:01 mo	02-22 12:50	03-14 17:01 mo
01-18 07:50 500 500 500 500 500 500 500 500 500	02-04 12:56	02-22 17:00	03-15 07:54
01-18 13:01 Strese	02-04 17:00 Storese	02-25 07:54 Sobress	03-15 12:00 Sobrese
01-10 13.01 mn	02-05 07:59 mp	02-25 12:17 Sobress	03-15 12:53 BOOTESE

Marcas:

 $\sqrt{\ }$ = Comprobado en el manual de funciones.

 Σ = Sumatoria

Indicador:

%	Marcaciones Completas
Cumplimiento	Total de Marcaciones periodo
de marcaciones	2019

UCUENCA

% 3054
Cumplimiento 88%
de marcaciones 3470

Interpretación:

Dentro de la revisión del reloj biométrico se pudo identificar que existe un cumplimiento del 88% de las 4 marcaciones diarias que deben realizar cada uno de los servidores, esto debido a que en ocasiones pueden existir daños en el reloj, repudio, cortes de luz u olvido involuntario ya que el director de talento de talento humano es el encargado del proceso.

Conclusión:

Al realizar la revisión del reloj biométrico existieron variaciones dentro de las marcaciones de cada uno de los empleados, las mismas que se dan por las causas o vulnerabilidades en el sistema, siendo que una de las causas principales es el olvido involuntario de marcar la hora de salida y entrada del medio día.

Fuente:

Reporte de marcaciones del reloj biométrico.

Proporcionado por:

Directora de Talento Humano.

Fecha: 08 de agosto del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez – Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo – Operativo

Supervisado por: CPA. Edgar Calderón

Supervisor.



PAPEL DE TRABAJO

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Gestión Ambiental y Riesgos.

Papel de trabajo: Verifique los informes presentados por parte del director de obras públicas.

N°	I° Atribuciones y Responsabilidades.		Cumple	
		Si	No	
	Plan de actividades relacionadas con las obras civiles con otros organismos públicos afines, especialmente en lo que tiene que ver con vías, agua potable y alcantarillados, así como también las obras que se efectúen por administración directa y supervisar la correcta ejecución de las obras que se realizan por contrato o convenios suscritos con Instituciones públicas o de naturaleza privada;			
1				$\sqrt{}$
2	Plan de actividades a desarrollarse por el personal obrero.	Χ		√
3	Informe de actividades realizadas por el personal a su cargo.	X		√
4	Informe de actividades realizadas por cada una de las áreas que conforman esta dependencia.	Х		√
5	Informes de apoyo en los trámites relativos a la obtención del permiso para la explotación de recursos naturales.		Х	√
6	Informe de las inspecciones físicas realizadas.	Χ		$\sqrt{}$
7	Actas de reuniones de asesorías prestadas a las comunidades y parroquias para identificar proyectos prioritarios a ser ejecutados.	X		√

Marcas:

	= Comprobado	en el	manual	de	funciones	
--	--------------	-------	--------	----	-----------	--

Indicador:



Informes Entregados

Informes 6 Entregados 7

Informes 86% Entregados

Interpretación:

Dentro del análisis de los informes presentados por parte del director de obras públicas se verifico que cumple con un 86% de estos productos que debe presentar de forma periódica, esto dándose como resultado del desconocimiento de los informes que establece el manual de funciones que debe entregar.

Fecha: 05 de septiembre del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez – Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo - Operativo

Supervisado por: CPA. Edgar Calderón

- .

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

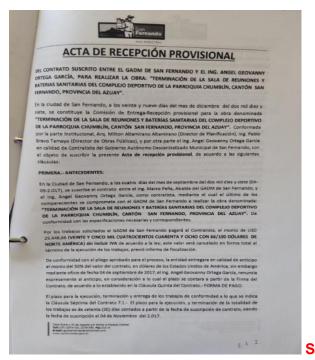
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

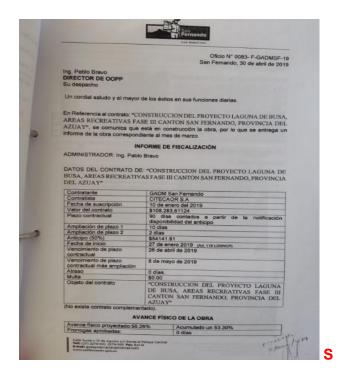
Componente: Obras Publicas

Papel de Trabajo: Identifique las obras que se ejecutaron en el año 2019 para determinar el

cumplimiento del POA.







Marcas:

√ = Comprobado en la SERCOP.

UCUENCA

S = Documentos de respaldo del GAD obras que fueron realizadas.

Interpretación:

Para conocer acerca de las obras que fueron ejecutadas por parte del GAD se visitó la página de la SERCOP para conocer acerca de las obras que fueron ejecutadas por contrato y después de solicito la documentación de todas las obras ejecutadas al director de obras públicas, conjuntamente se analizó con el POA para una revisión total, luego se determinó que aquellas obras que tuvieron incumplimiento fueron aquellas en el tema de vialidad que es labor del equipo caminero con el que cuenta el GAD.

Fecha: 12 de septiembre del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez – Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo - Operativo

Supervisado por: CPA. Edgar Calderón

Supervisor.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Obras Publicas

Papel de Trabajo: Revise las actividades que han realizado los funcionarios a fin de verificar el cumplimiento de sus funciones establecidas en el manual de funciones.

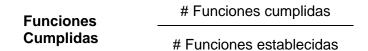
N°	Atribuciones y Responsabilidades.	Cui	nple	
IN	Attibuciones y Responsabilidades.	Si	No	
1	Elaborar el Plan Operativo Anual de actividades, evaluar y controlar su ejecución.	Х		√
2	Planificar y presupuestar obras de infraestructura que requiere el desarrollo Cantonal y que están previamente autorizadas, socializadas y acordadas.	Х		V
3	Coordinar las funciones y actividades de las obras civiles con otros organismos públicos afines, especialmente en lo que tiene que ver con vías, agua potable y alcantarillados.	Х		V
4	Dirigir, coordinar y controlar la realización de las obras que se efectúen por administración directa y supervisar la correcta ejecución de las obras que se realizan por contrato o convenios suscritos con Instituciones públicas o de naturaleza privada	X		√
5	Coordinar las funciones y actividades de construcción o mantenimiento de las obras civiles de infraestructura y de los servicios públicos en el Cantón con otros organismos afines	X		V
6	Asesorar al Concejo Municipal y al alcalde, en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, de infraestructura y de servicios	Х		√
7	Autorizar el trámite de planillas aprobadas de las obras que se ejecutan por contratación pública	X		√
8	Establecer sistemas de control que permiten verificar el cumplimiento cuantitativo y cualitativo en la ejecución de los programas asignados a la Dirección	X		√
9	Ejecutar las obras que han sido aprobadas por el Concejo Cantonal	Χ		
10	Informar periódicamente sobre actividades y productos alcanzados		Χ	
11	Validad la presentación de informes mensuales o cuando lo exijan las circunstancias de las actividades realizadas por cada una de las áreas que conforman esta Dirección		Χ	V
12	Disponer y coordinar la asignación del personal, los vehículos, equipo y maquinaria para ejecutar procedimientos de control y supervisión sobre provisión y uso de equipos	Х		√
13	Supervisar semanalmente de actividades del personal asignado a la Dirección.	X		1

Ejercer la supervisión y fiscalización de obras a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Fernando o de contratistas y controlar que las obras se ejecuten a las normas establecidas y demás especificaciones técnicas constantes en los respectivos contratos	X		1
conformidad con la jurisdicción legal correspondiente.	Х		1
obtención del permiso para la explotación de recursos naturales.	Х		1
Ejecutar y gestionar las actividades de fiscalización		Χ	
Participar en la elaboración de la proforma presupuestaria de la institución	Χ		
Elaborar proyectos, términos de referencia, pliegos para contratos de construcción y consultoría de temas afines a la dependencia	Х		1
Considerar la variable ambiental en todas las acciones que se implementen	Х		1
Dirigir y supervisar las inspecciones físicas por requerimiento del usuario de diferentes ámbitos o delegar al Coordinador de Obras Públicas.	X		√
Prestar asesoría a las comunidades y parroquias para identificar proyectos prioritarios a ser ejecutados de acuerdo a la Ordenanza, dentro de los presupuestos participativos.	Х		√
	Х		V
Elaborar, controlar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Urbano Vial en	Х		V
Coordinar, realizar y legalizar los presupuestos y demás bases y pliegos precontractuales necesarios para la contratación de obras públicas de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para cada caso.	X		√
Además de los estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las normas y legislación nacional y Municipal de contratación y demás afines a la obra pública que se encuentre en vigencia a la fecha de ejecución.	X		1
	Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Fernando o de contratistas y controlar que las obras se ejecuten a las normas establecidas y demás específicaciones técnicas constantes en los respectivos contratos Realizar aperturas, conservación y mantenimiento de caminos de conformidad con la jurisdicción legal correspondiente. Elaborar junto con la unidad de Gestión Ambiental trámites relativos a la obtención del permiso para la explotación de recursos naturales. Ejecutar y gestionar las actividades de fiscalización Participar en la elaboración de la proforma presupuestaria de la institución Elaborar proyectos, términos de referencia, pliegos para contratos de construcción y consultoría de temas afines a la dependencia Considerar la variable ambiental en todas las acciones que se implementen Dirigir y supervisar las inspecciones físicas por requerimiento del usuario de diferentes ámbitos o delegar al Coordinador de Obras Públicas. Prestar asesoría a las comunidades y parroquias para identificar proyectos prioritarios a ser ejecutados de acuerdo a la Ordenanza, dentro de los presupuestos participativos. Coordinar con Alcaldía los requerimientos de los usuarios. Elaborar, controlar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Urbano Vial en coordinación con los departamentos respectivos. Coordinar, realizar y legalizar los presupuestos y demás bases y pliegos precontractuales necesarios para la contratación de obras públicas de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para cada caso. Además de los estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización nacional y Municipal de contratación y demás afines	Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Fernando o de contratistas y controlar que las obras se ejecuten a las normas establecidas y demás especificaciones técnicas constantes en los respectivos contratos Realizar aperturas, conservación y mantenimiento de caminos de conformidad con la jurisdicción legal correspondiente. Elaborar junto con la unidad de Gestión Ambiental trámites relativos a la obtención del permiso para la explotación de recursos naturales. Ejecutar y gestionar las actividades de fiscalización Participar en la elaboración de la proforma presupuestaria de la institución Elaborar proyectos, términos de referencia, pliegos para contratos de construcción y consultoría de temas afines a la dependencia Considerar la variable ambiental en todas las acciones que se implementen X Dirigir y supervisar las inspecciones físicas por requerimiento del usuario de diferentes ámbitos o delegar al Coordinador de Obras Públicas. Prestar asesoría a las comunidades y parroquias para identificar proyectos prioritarios a ser ejecutados de acuerdo a la Ordenanza, dentro de los presupuestos participativos. Coordinar con Alcaldía los requerimientos de los usuarios. Elaborar, controlar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Urbano Vial en coordinación con los departamentos respectivos. Coordinar, realizar y legalizar los presupuestos y demás bases y pliegos precontractuales necesarios para la contratación de obras públicas de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para cada caso. Además de los estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las normas y legislación nacional y Municipal de contratación y demás afines a la obra pública que se encuentre en vigencia a la fecha de ejecución.	Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Fernando o de contratistas y controlar que las obras se ejecuten a las normas establecidas y demás especificaciones técnicas constantes en los respectivos contratos X Realizar aperturas, conservación y mantenimiento de caminos de conformidad con la jurisdicción legal correspondiente. Elaborar junto con la unidad de Gestión Ambiental trámites relativos a la obtención del permiso para la explotación de recursos naturales. Ejecutar y gestionar las actividades de fiscalización X Participar en la elaboración de la proforma presupuestaria de la institución Elaborar proyectos, términos de referencia, pliegos para contratos de construcción y consultoría de temas afines a la dependencia X Considerar la variable ambiental en todas las acciones que se implementen X Dirigir y supervisar las inspecciones físicas por requerimiento del usuario de diferentes ámbitos o delegar al Coordinador de Obras Públicas. X Prestar asesoría a las comunidades y parroquias para identificar proyectos prioritarios a ser ejecutados de acuerdo a la Ordenanza, dentro de los presupuestos participativos. X Coordinar con Alcaldía los requerimientos de los usuarios. Elaborar, controlar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Urbano Vial en coordinación con los departamentos respectivos. Coordinar, realizar y legalizar los presupuestos y demás bases y pliegos precontractuales necesarios para la contratación de obras públicas de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para cada caso. Además de los estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las normas y legislación nacional y Municipal de contratación y demás afines a la obra pública que se encuentre en vigencia a la fecha de ejecución.

Marcas:

 $\sqrt{}$ = Comprobado en el manual de funciones.

Indicador:







Funciones _ Cumplidas

Funciones 89% Cumplidas

Interpretación:

Dentro del análisis de las funciones que cumple el director de obras públicas se pudo evidenciar que no cumple a cabalidad con las actividades que conllevan informes en periodos determinados y así como un proceso de fiscalización conjunto con el personal encargado en el área de fiscalización, sino que cada departamento hace sus funciones individualmente y cada uno presenta informes de avances y cumplimiento de obra.

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando. Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

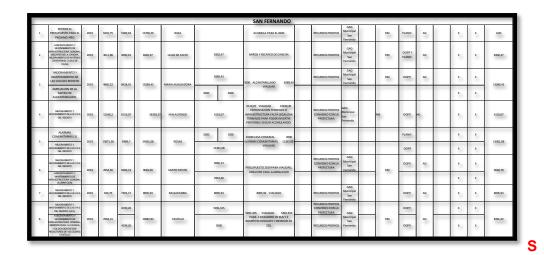
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Obras Publicas

Papel de trabajo: Revise las obras de movilidad ejecutadas con respecto al POA.

entaje de obras de Movilidad y Cor	nectividad en el periodo 2019
Porcentaje de obras de	# obras ejecutadas
Movilidad y Conectividad	# obras planificadas en Movilidad y Conectividad
Porcentaje de obras de	4
Movilidad y Conectividad	6
Porcentaje de obras de Movilidad y	67%

Elaborado por: Autoras.



Marcas:

√= Revisado y comparado según el POA e informes de obras.

S= Documentacion que sustenta la realización de las obras.

Interpretación:

Dentro de la revisión del POA, portal de compras públicas e informes de cumplimiento de obras programadas, se obtuvo la siguiente información:

Porcentaje de obras de Movilidad y Conectividad

Dentro del GAD el departamento de obras públicas en el año 2019 planifico 6 obras de las cuales se ejecutaron 4, lo que representa un 67%. Las obras ejecutadas fueron restauración del parque central San Fernando, Mejoramiento vial para la conectividad rural y urbano de San Fernando, Regeneración de las veredas del Cantón San Fernando e Implementación de sistema de circuito cerrado de cámaras de video vigilancia ECU 911.

Fecha: 26 de septiembre del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez - Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo – Operativo

UCUENCA

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Obras Publicas

Papel de trabajo: Revise las obras económicas productivas ejecutadas con respecto al POA.

Porcentaje de Proyectos Económico Productivo en el periodo 2019

Porcentaje de Proyectos Económico - Productivo en el periodo 2019	# obras ejecutadas # obras planificadas en Económico Productivo	
Porcentaje de Proyectos Económico — Productivo en el periodo 2019	3	
Porcentaje de Proyectos Económico Productivo en el periodo 2019	67%	V

Elaborado por: Autoras.

								SAN FERNANDO								
1	PRESUPUESTO PARA EL PROXIMO AÑO	2019	6310,75	5389,64	11700,39	BUSA		ACUMULA PARA EL 2020	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	PLANIF.	AD	x	х	0,00
2	ADSCENTAMENTO Y MANTENAMENTO DE INFRASTRUCTURA COMUNAL (REDARRO DE LA CANDIA, NEJORAMENTO DE BATERAS SANTARRAS LA JAS DE CACHE CACHE	2019	3611,86	4690,61	8302,47	DAJAS DE CACHE	E302,47	BAÑOS Y RECAPEO DE CANCHA	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	OOPP Y PLANIF.	AD	x	×	8302,47
3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	2019	4860,52	8428,91	13289,43	MARIA AUXULADORA	8289,43	5000 ALCANTABILLADO II289,41 VALIDAD	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	OOPP.	AD	x	×	13289,43
	AMPLIACION DE LA MATRIZ DE ALCANTARILLADO,						3000 2000							×	x	
٠.	MEJORAMENTO Y MANTENMENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	2019	12240,2	6119,07	18359,27	SAN ALFONSO	6119,07	6119,07 VIALIDAD 12240,20 EXPEOPACION TERRINOS O INFRAESTRUCTURA FALTA LEGALIZAR TERRINOS PARA PODDE INVERTIR PREFERBLE SEGUIR ACUMULANDO.	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD Municipal San Fernando	RM	OGPP.	AD	×	x	6119,07
,	ALARMAS COMUNITARIAS (3)	2019	15871.38	8489.7	24961.08	ROSAS	1000 1000	11000 CASA COMUNAL 2000 ALASMAS COMUNITARIAS 11M108				PLANIF.		×	×	13361.08
	MEJORAMENTO Y MANTENMENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO						11363,08	VIALIDAD				ООРР		×	×	
6	MEJORAMENTO Y MANTENMENTO DE LAS VIAS DEL RECENTO	2019	2954,56	6006,13	9020,69	SANTO CRISTO	6666,13	PRESUPLESTO 2019 PARA VIALIDAD, ARRASTRE PARA ELIMINACION	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD Municipal San Fernando	RM	OOPP.	AO	×	×	9630,79
	ADECENTAMENTO Y MANTRIMENTO DE NERAESTRUCTURA COMUNAL (ELIMBACIÓN)						2954,66							×	×	
7	MEJOSAMENTO Y MANTENMENTO DE LAS VAS DEL RECENTO	2019	640,75	7365,17	8005,93	BALSAPAMBA	8005,93	8005,93 VIALIDAD	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando		OOPP.	AD	×	×	8005,93
	MEJORAMENTO Y MANTENMENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO (60%)			4299,26			5460,415	5491.415 VIALIDAD 5491.415	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD		OOPP.		×	×	
-	AGEGRAMENTO Y MANTENAMENTO DE MERALESTRUCTURA COMUNAL (MEDIDOR PARA LA CANDHA, COL DOACON DE DOS PEDUCTORES DE VELOCIDAD) CASTILLO	2019	2584,31	4199,26	10982,83	CASTILLO	3000	PARA 1 PARADERO DE BUS Y 2 ROMPEVELOCIDACES Y MEDIDOR DE 220.	RECURSOS PROPIOS	Municipal San Fernando	RM	OOPP.	AD	×	x	8490,42

Marcas:

√= Revisado y comparado según el POA e informes de obras.

S= Documentacion que sustenta la realización de las obras.

Interpretación:

Dentro de la revisión del POA, portal de compras públicas e informes de cumplimiento de obras programadas, se obtuvo la siguiente información:

Porcentaje de Proyectos Económico Productivo

Los proyectos en temas económicos productivos para el año 2019 se planificaron 3 de los cuales, los cuales se ejecutaron todos, teniendo un cumplimiento del 100%, los mismos fueron Proyecto de reactivación del mercado municipal y varios, Promoción de lugares turísticos del cantón San Fernando y la parroquia Chumblin.

Fecha: 03 de octubre del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez - Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo - Operativo



Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando. **Nombre de la Auditoria:** Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Obras Publicas

Papel de trabajo: Revise las obras culturales ejecutadas con respecto al POA.

Porcentaje de Obras Socio –	# obras ejecutadas Socio – Culturales
Culturales en el periodo 2019	# obras planificadas Socio – Culturales
Porcentaje de Obras Socio –	10
Culturales en el periodo 2019	13
Porcentaje de Obras Socio – Culturales en el periodo 2019	77%

Elaborado por: Autoras.

								SAN FERNANDO								
1	PRESUPUESTO PARA EL PRESUPUESTO PARA EL PREXIMO AÑO	2019	6310,75	5389,64	11700,39	BUSA		ACUMULA PARA EL 2020	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	PLANIF.	AD	×	×	0,00
2	ADECENTAMENTO Y MANTENMENTO DE NEFRAESTRUCTURA COMANAL (RECEPAMENTO DE LA CANDIA, MEDISPAMENTO DE LA TRIPAS SANTARRIS) LAJAS DE CACHI	2019	3611,86	4090,61	8802,47	LAJAS DE CACHE	8802,47	BAÑOS Y RECAPEO DE CANCHA	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	OOPP Y PLANIF.	AD	×	×	8302,47
1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	2019	4860.52	8428.91	11289.41	MARIA ALIXUADORA	1219,43	2000 ALCANTARILLADO 8385,43 VALIDAD 8380,43	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	OOPP.	AD	×	x	11289.41
1	AMPLIACION DE LA MATRIZ DE ALCANTARILLADO,						3000 2000							×		
4	MEJORAMENTO Y MANTENMENTO DE LAS VAS DEL RECINTO	2019	12240,2	6119,07	18359,27	SAN ALFONSO	6119,07	6119,07 VALIDAD 12240,30 EXPEOPIACION TERRINOS O INFRAESTRUCTURA FALTA LEGALIZAR TERRINOS PARA PODDE INVERTIR PREFERIBLE SEGUIR ACURULIANDO.	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD Municipal San Fernando	FIM.	OGPP.	AD	×	x	6129,07
5	ALARMAS COMUNITARIAS (3) MEJORAMENTO Y	2019	15871,38	8489,7	24363,08	ROSAS	2000 2000	11000 CASA COMUNAL 2000 ALARMAS COMUNITARIAS 11361 08 VIALIDAD				PLANIF.		×	x	13361,08
	MANTENMARNTO DE LAS VIAS DEL RECINTO						11361,08					OOPP		x	×	
6	MEJORAMENTO Y MANTENMENTO DE LAS VAS DEL RECEITO	2019	2954,56	6666,13	9630,69	SANTO CRISTO	6006/13	PRESUPLESTO 2019 PARA VIALIDAD, ARRASTRE PARA ELIMINACION	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD Municipal San Femando	RM	OOPP.	AD	×	x	9620,79
	AGECENTAMENTO Y MANTENMENTO DE NERAESTRUCTURA COMUNAL (ELIMBACION)	1					2954,66							×	×	
7	MEJORAMENTO Y MANTENMENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	2019	640,75	7365,17	8005,93	BALSAPAMBA	8005,93	8005,93 VIALIDAD	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando		OOPP.	AD	×	×	8005,93
	MEJORAMENTO Y MANERAMENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO (60%)			4199,26			5490,415	5491415 VIAUDAD 5491415	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD		OOPP.		×	×	
	ADSCINEAGUED Y MANTHAMENTO DE MATHAMENTO DE MATHAMENTO DE MATHAMENTO DE MATHAMENTO DE MATHAMENTO DE MATHAMENTO	2019	2584,31	4199,26	10982,83	CASTILLO	3000	S602.415 VIALIDAD S602.415 PARA 1 PARADERIO DE BUS Y 2 ROMPEVELOCIDADES Y MEDIDOR DE 220.	RECURSOS PROPIOS	Municipal San Fernando	ям	COPP.	AD	×	x	8490,A2

S

Marcas:

√= Revisado y comparado según el POA e informes de obras.

S= Documentación que sustenta la realización de las obras.

Interpretación:

Dentro de la revisión del POA, portal de compras públicas e informes de cumplimiento de obras programadas, se obtuvo la siguiente información:

Porcentaje de Obras Socio - Culturales

Mediante el análisis de lo planificado en los programas de Obras Socio – Culturales para el año 2019, se cumplió con lo planificado en un 77%, lo que nos indica que, de 13 proyectos, 10 se llevaron a cabo.

Fecha: 10 de octubre del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez - Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo - Operativo

UCUENCA

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Obras Publicas

Papel de trabajo: Revise las obras viales ejecutadas con respecto al POA.

Porcentaje de obras viales en el perio	do 2019
Porcentaje de Obras _ Viales	# obras ejecutadas viales # obras planificadas viales
	12
Porcentaje de Obra	as Viales 16
	ntaje de 75% Viales

 $\sqrt{}$

Elaborado por: Autoras.

								SAN FERNANDO								
1	PRESUPUESTO PARA EL PROXIMO AÑO	2019	6310,75	5389,64	11700,39	BUSA		ACUMULA PARA EL 2020	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	PLANIF.	AD	,	×	0,00
2	ADECENTAMENTO Y MANTENAMENTO DE INFOASSIBLECTURA CÓMANA (RECAMBINO DE BATERA MEJORAMBINO DE BATERA SANTARRAS LARAS DE CACHE	2019	3611,86	4690,61	8302,47	LAJAS DE CACHE	8802,47	BAÑOS Y RECAPED DE CANCHA	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	OOPP Y PLANIF.	AD	,	×	8302,47
3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO	2019	4860,52	8428,91	11289,41	MARIA AUXILIADORA	8289,43	9000 ALCANTABILLADO E389,43 VALURAD 12390 23	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	OOPP.	AD	,	x	13289,43
н	AMPLIACION DE LA MATRIZ DE ALCANTARILLADO,		_				3000 2000							,	x x	1
4	MEJORAMBRITO Y MANTENBRIDGO DE LAS VIAS DEL RECENTO	2019	12240,2	6119,07	18399,27	SAN ALFONSO	6119,07	6119,07 VIALIDAD 12240,20 EXPROPIACION TERRENOS O INFRASTRUCTURA FALTA LEGALIZAR TERRENOS PARA PODER INVERTIR PREFERIBLE SEGUIR ACUMULANDO.	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD Municipal San Fernando	FOA	OGPP.	AD	,	×	6129,07
	ALARMAS COMUNITARIAS (3)	2019	15871.38	8489.7	24361.08	ROSAS	1000 1000	11000 CASA COMUNAL 2000 ALARMAS COMUNITARIAS 11961 08				PLANIF.		,	×	11961.08
1	MEJORAMENTO Y MANTENBARRITO DE LAS VIAS DEL RECINTO		1.00.1,30	Brant,	2400,00	NOSAG	11361,08	VAUDAD				OOPP		,	×	1330,00
		2019	2954,56	6666,13	9620,69	SANTO CRISTO	6666,23	PRESUPLESTO 2019 PARA VIALIDAD, ARRASTRE PARA ILIMINACION	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD Municipal San Fernando	RM	OOPP.	AD	,	x	9620,79
	ADSCENTAMENTO Y MANTENAMENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNA (LUMBA CON)				_		2954,66							,	×	
,	MEJORAMENTO Y SANTENBRETTO DE LAS VAS DEL RECINTO	2019	640,75	7365,17	8005,93	BALSAPAMBA	8005,93	8005,93 VIALIDAD	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando		OOPP.	8	,	x	8005,93
	MEJORAMBRITO Y MANTENMARITO DE LAS VIAS DEL RECONTO (60%)			4299,26			5490,415	5491.415 VIALIDAD 5491.415	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD		OOPP.		,	×	
1	ADSCRIBATION OF MANISMENTO DE MERA ESTRUCTURA COMUNA (MEDIDOR PARA LA CANDAN COLONADA DE COS REDUCTOSE DE VELOCIMO CASTELO CASTELO		2584,31	4199,26	10982,83	CASTILLO	3000	PARA 1 PARADERO DE BUS Y 2 ROMPEVELOCIDADES Y MEDIDOR DE 220.	RECURSOS PROPIOS	Municipal San Fernando	RM	OOPP.	A0	,	×	8490,42

S

Marcas:

√= Revisado y comparado según el POA e informes de obras.

S= Documentación que sustenta la realización de las obras.

Interpretación:

Dentro de la revisión del POA, portal de compras públicas e informes de cumplimiento de obras programadas, se obtuvo la siguiente información:

Porcentaje de obras viales

En temas viales se planifico un total de 16 programas cumpliendo 12 que representan un 75% de cumplimiento, las obras que se dieron fueron de mejoramientos viales.

Fecha: 17 de octubre del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez - Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo – Operativo

UCUENCA

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando.

Nombre de la Auditoria: Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de San Fernando.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componente: Obras Publicas

Papel de trabajo: Revise las obras de seguridad ejecutadas con respecto al POA.

obras ejecutadas en

obras ejecutadas en

seguridad

Porcentaje de # obras planificadas en

obras de seguridad

Porcentaje de _____2

obras de

seguridad

Porcentaje de obras de seguridad

100%

Elaborado por: Autoras.

								SAN FERNANDO								
1	PRETIENE EL PRESUPUESTO PARA EL PROXIMO AÑO	2019	6310,75	5389,64	11700,39	BUSA		A CUMULA PARA EL 2020	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	PLANIF.	AD	×	×	0,00
2	ADSCINITAMENTO Y MANTENBENTO DE NEFRASSIFILICITAR COMUNAL (RECURRADO DE LA CANDIA, MEJORAMBRITO DE RATERIA SANTARRAS) LAURS DE CACHE CACHE	2019	3511,86	4090,61	8302,47	LAJAS DE CACHE	8302,47	BAÑOS Y RECAPED DE CANCHA	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	OOPP Y PLANIF.	AD	×	х	8302,47
1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO AMPLIACION DE LA	2019	4860,52	8428,91	13289,43	MARIA AUXILIADORA	1219,43	5000 ALCANTABILIADO 8389,43 VALIDAD	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando	RM	OOPP.	AD	×	×	13289,43
	MATRIZ DE ALGANTARILLADO,						3000 2000							×	×	
4	MEJORAMENTO Y MANTENBRATO DE LAS VAS DEL RECINTO	2019	12240,2	6119,07	18359,27	SAN ALFONSO	6119,07	619,07 WALIDAD 12240,20 EXPROPACION TERRENOS O INFRAESTRUCTURA FALTA LEGALIZAR TERRENOS PARA PODER INVESTRE PREFERBLE SEGUR ACUMULANDO.	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD Municipal San Fernando	EM	OGPP.	AD	x	×	6129,07
	ALARMAS COMUNITARIAS (3)	2019	15871.38	8489.7	24961.08	ROSAS	1000 1000	11000 CASA COMUNAL 2000 ALASMAS COMUNITARIAS 11361.08				PLANIF.		×	×	13361.08
١.	MEJORAMENTO Y MANTENMENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO						11361,08	VAUDAD				ООРР		x	×	
6	MEJORAMENTO Y MANTENBRATTO DE LAS VAS DEL RECEITO	2019	2954,56	6666,13	9620,69	SANTO CRISTO	6666,23	PRESUPLESTO 2019 PARA VIALIDAD, ARRASTRE PARA ILLIMINACION	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD Municipal San Fernando	RM	OOPP.	AD	x	x	9630,79
	ADECENTAMENTO Y MANTENAMENTO DE INFRAESTRUCTURA COMANAL (LUMBACCON)				_		2954,66	Product Production						×	x	
7	MEJORAMENTO Y MANTENINETO DE LAS VIAS DEL RECINTO	2019	640,75	7365,17	8005,93	BALSAPAMBA	8005,93	8005,93 VIALIDAD	RECURSOS PROPIOS	GAD Municipal San Fernando		OOPP.	AD	x	×	8005,93
	MEJORAMENTO Y SIRATERMENTO DE LAS VIAS DEL RECINTO (SIN)			4199,26			5400,415	5491.415 VIALIDAD 5491.415	RECURSOS PROPIOS CONVENIO CON LA PREFECTURA	GAD		OOPP.		×	x	
1	ADSCINITAMENTO Y MANTENAMENTO DE INFENZEIRECTURA COMANAL (MEDICOR PARA LA CANDAL) COLODACION DE DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD) OASTILLO	2019	2584,31	4199,26	10982,83	CASTILLO	3000	S802-815 VIALIDAD 5/02/425 PARA 1 PARADERO DE BUS Y2 ROMPEVELOCIDADES Y MEDIDOR DE 220.	RECURSOS PROPIOS	Municipal San Fernando	ям	OOPP.	AD	x	х	8490,42

S

Marcas:



√= Revisado y comparado según el POA e informes de obras.

S= Documentación que sustenta la realización de las obras.

Interpretación:

Dentro de la revisión del POA, portal de compras públicas e informes de cumplimiento de obras programadas, se obtuvo la siguiente información:

Porcentaje de obras de seguridad

Los dos proyectos que se tenían planificados para el periodo en análisis se ejecutaron al 100%, siendo estos: Alarmas comunitarias, Cámaras de video vigilancia ECU 911.

Fecha: 24 de octubre del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez - Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo – Operativo

Hoja de Hallazgos

Tipo de Examen: Auditoria de Gestión.

Componente: Gestión Ambiental y Riesgos.

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

REF/PT: EJ3-GA-003

No se da cumplimiento total a las funciones que establece el Estatuto Orgánico del GAD

Condición:

En la revisión del archivo de la dirección de gestión ambiental y riesgos, se determinó que no se cumple al 100% las actividades que estipula el estatuto orgánico funcional, ya que el mismo detalla las obligaciones de cada uno de los funcionarios para sustentar las responsabilidades a su cargo, por lo cual mediante la aplicación del indicador se determinó que se tiene un cumplimiento del 62% del total de los productos que debe entregar.

Criterio:

Dentro del Art. 22 de la LOSEP, inciso f) indica que, "los funcionarios deben ejercer sus funciones en base a información oportuna y pertinente, que permita garantizar a la población el uso correcto de los fondos públicos".

Causa:

Al no contar con una exigencia al momento de solicitar el informe de actividades cada semana o de manera mensual, no se realiza un control para minimizar el tiempo y de esta forma ser eficientes con los recursos y llegar con el cumplimiento de todas las actividades escritas dentro del POA.

Efecto:

UCUENCA

El incumplimiento de las actividades genera que no se dé una rendición de cuentas efectiva, con información fiable que garantice a la población bienes y servicios de calidad, así como no se tiene una idea clara de programas o proyectos que se requiera con respecto a temas de conservación ambiental y gestión de riesgos.

Fecha: 13 de junio del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez - Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo - Operativo

Hoja de Hallazgos

Tipo de Examen: Auditoria de Gestión.

Componente: Talento Humano

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

REF/ PT: EJ3-TH-001

No existe un respaldo sobre las capacitaciones realizadas en el año 2019

Condición:

Mediante la entrevista e inspección realizada a la directora del Departamento de Talento Humano, se supo informar que no se cuenta con un respaldo de cada una de las capacitaciones al personal realizadas en el año 2019

Criterio:

Según la norma de control interno 407-06 hace mención a Capacitación y entrenamiento continuo, la cual indica que los directores de cada área serán los responsables de promover la capacitación y el desarrollo profesional de los servidores y servidoras públicos, con el fin de incrementar el rendimiento y mejorar la calidad de su trabajo.

La LOSEP en el Art. 201 indica que, la capacitación constituye un proceso orientado a adquirir o actualizar conocimientos, desarrollar habilidades y competencias, esto con la finalidad de impulsar la eficiencia y la eficacia dentro del GAD.

Causa:

Esto se dio debido a que no existió un correcto manejo de la información ni el respaldo adecuado del mismo, así mismo los archivos físicos no fueron debidamente ordenados y detallados con las capacitaciones que se realizaron.

Efecto:

A consecuencia de no realizar capacitaciones dentro del GAD existe el riesgo de disminuir la motivación dentro del personal, puesto que no les brindan las herramientas para mejorar el



desempeño dentro de cada puesto de trabajo, aumentando la eficiencia y eficacia. También no se tiene un programa de capacitación que considere cuales son las necesidades individuales y globales de la institución.

A consecuencia de no realizar las debidas capacitaciones dentro del personal, existe el riesgo de no estar actualizados con los requerimientos o necesidades que se encuentren dentro de sus funciones.

Conclusión:

Al no existir un respaldo de las capacitaciones el GAD no cuenta con los datos respectivos sobre el nivel de desempeño de los funcionarios, así como los datos para poder realizar futuras capacitaciones que se requieran para la mejora de las funciones de los servidores., aumentando su eficiencia y eficacia dentro de cada uno de los diferentes departamentos.

Recomendaciones:

Llevar un registro de las capacitaciones realizadas al personal del GAD, así como la elaboración de un plan de capacitaciones para cada año y que se destine una parte del presupuesto del área para capacitaciones de los servidores con el fin de mejorar su productividad.

Se recomienda la siguiente estructura de Plan de Capacitación:

- 1. Justificación (el por qué se da las capacitaciones)
- 2. Establecer objetivos generales y específicos (lo que se espera alcanzar con las capacitaciones)
- 3. Modalidades de las capacitaciones (Bajo que modalidad virtual o presencial se llevaran a cabo)
- 4. Temas de las capacitaciones (contenidos de los que se darán las capacitaciones)

291

UCUENCA

- 5. Cronograma (fechas y duraciones)
- 6. Evaluaciones de las capacitaciones (valoración del resultado de aprendizaje)

Fecha: 15 de agosto del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez - Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo - Operativo

Hoja de Hallazgos

Tipo de Examen: Auditoria de Gestión.

Componente: Talento Humano

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

REF/ PT: EJ3-TH-003

Los nombramientos ocasionales dentro del GAD de San Fernando sobrepasan el 20% establecido en la LOSEP.

Condición:

En la revisión de los tipos de nombramientos se determinó que el total de nombramientos ocasionales existentes en el GAD es de 20, esto representa un 30.77% del total de servidores.

Criterio:

En base a lo que menciona la LOSEP en el Art. 58 "Los nombramientos ocasionales no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad de personal de la entidad contratante, en caso de que se superare dicho porcentaje, deberá contarse con la autorización previa del Ministerio de Trabajo."

Causa:

Una de las principales causas del exceso de nombramientos ocasionales es por el desconocimiento de la ley y aunque la misma no exime de responsabilidades como indica el código civil, es algo que se suscitó en el GAD, en segunda instancia al momento que realizan nuevos nombramientos se les realiza bajo la modalidad de nombramiento ocasional el mismo que sirve como prueba para verificar si el nuevo servidor tiene los conocimientos y aptitudes requeridos para el puesto de trabajo, y pasado este periodo se le realiza otro tipo de nombramiento.

Efecto:

Al contar el GAD con esta cantidad de nombramientos no cumple con la ley, conjuntamente que este tipo de nombramientos no representa estabilidad laboral para el servidor, ya que el mismo se puede dar por terminado en cualquier momento.

Conclusión:

El desconocimiento de la normativa hizo que hubiera un excedente de nombramientos ocasionales que no eximen de responsabilidades a la directora de Talento Humano. Lo mismo que trae consigo inestabilidad laboral para los nuevos servidores que ingresen a cumplir actividades dentro de los diferentes departamentos del GAD.

Recomendación:

Tener en cuenta que la ley es muy clara con los porcentajes de nombramientos a existir dentro del GAD, ya que se quiere obtener estabilidad laboral para los nuevos empleados y ellos tengan plena seguridad de que no van a existir rotación del personal en base al tipo de nombramiento que ellos firmen al momento de ingresar.

Fecha: 22 de agosto del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez - Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo - Operativo

Hoja de Hallazgos

Tipo de Examen: Auditoria de Gestión.

Componente: Obras Públicas

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

REF/PT: EJ3-OP-007

Incumplimiento en la cantidad de obras viales planificadas

Condición:

En lo planificado por parte del departamento de obras públicas en el año 2019 fue un total de 40 obras, sin embargo, para el fin del año se realizaron 30 obras, teniendo un cumplimiento del

POA del 75%, siendo los proyectos viales los que tuvieron mayor incumplimiento.

Criterio:

Lo establecido en el Art. 48 del Estatuto Orgánico del GAD inciso e) indica con respecto a las obligaciones del director de Obras Publicas que tiene como atribución y responsabilidad el de supervisar y administrar las obras que se realizan dentro del GAD, con el fin de asegurar el

cumplimiento de los contratos y la buena calidad de los mismos.

Causa:

Se cuenta con un control deficiente con respecto a la supervisión de los proyectos que están en fase de ejecución por parte del departamento de obras, a más que el director del departamento argumenta que la supervisión de la obra es competencia única del departamento de

fiscalización.

Efecto:

No se cumple con los objetivos y metas del GAD que es el cumplimiento del POA con respecto a proyectos de obras viales para garantizar el bienestar de la colectividad, así como no se cumple con los objetivos del POA que es disminuir la improvisación y unifica los objetivos y

metas del GAD y se da una forma efectiva del uso de los recursos humanos como materiales.

Conclusión:

295

UCUENCA

Al no cumplir con lo planificado sobre obras publicas viales ha llevado a que no se garantice el bienestar de la colectividad de San Fernando y que se dé el incumplimiento de las obligaciones que tiene el director dentro del estatuto orgánico.

Recomendación:

Al director de obras públicas que se un mayor énfasis en el cumplimiento de los proyectos sobre vialidad, puesto que los mismos ayudan al desarrollo de las actividades de la comunidad.

Una correcta distribución con respecto a la supervisión de las obras por parte del departamento de fiscalización y obras públicas para que exista un trabajo coordinado.

Fecha: 31 de octubre del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez - Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo - Operativo

Hoja de Hallazgos

Tipo de Examen: Auditoria de Gestión.

Componente: Obras Públicas

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

REF/ PT: EJ3-OP-003

Registros incompletos de informes semanales de actividades

Condición:

No existe un registro de los archivos pertenecientes sobre los informes de actividades de todos los meses, existiendo únicamente de los meses mayo, junio, julio y agosto.

Criterio:

Dentro del estatuto orgánico en el Art. 48 de Atribuciones y obligaciones del director de Obras Publicas inciso n) indica que; se debe elaborar informes semanales como mensuales de las actividades que se realiza en el departamento. Las mismas que se van a poner en conocimiento al alcalde.

Causa: La falta de registros de informes del comienzo del año se da por el cambio de autoridades seccionales y no se cuentan con los informes de los meses finales por el mal manejo de los archivos, así como no se da una correcta preservación y cuidado de los mismos durante la remodelación de las instalaciones, en la cuales se sufrió perdida de documentación.

Efecto: El alcalde no cuenta con información pertinente que no le permite realizar mediciones y un control efectivo del rendimiento en los servidores pertenecientes a obras públicas.

Conclusión: Se encontraron inconsistencia en la cronología y almacenamiento de los informes, puesto que se localizaron únicamente de los meses de mayo, junio, julio y agosto, por lo cual se procedió a realizar una verificación de la información y consulta de la razón por la cual no existe la información de los meses faltantes, dando como resultado que se nos notificara que fue por tres causas: cambio de administración de enero a mayo, mal manejo de los archivos físicos y la remodelación de las instalaciones.



Recomendación: Almacenar de manera correcta la información perteneciente a cada periodo y llevar un orden cronológico de la misma.

Mientras que al alcalde ser más riguroso con respecto a la recepción de los informes de actividades, para que pueda ser una guía para futuras tomas de decisiones.

Fecha: 07 de noviembre del 2022.

Elaborado por: Katherine Pérez - Jefe de Equipo,

Anabel Jimbo – Operativo



Referencias

19011, I. (s.f.).

- Acuerdo 22 Contraloria General del Estado. (2008). Contraloria General del Estado.

 Recuperado el 21 de Julio de 2021, de http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/Organizaci%C3%B3n-Funcionamiento-de-las-U.-de-Aud.-Int.-Entidades-que-Controla-la-CGE.pdf
- ARENS, A. A. (2012 de JULIO de 2012). *ARJUSS*. Recuperado el 22 de JUNIO de 2021, de http://arjuss.blogspot.com/2012/07/definicion-de-auditoria.html
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (06 de Junio de 2014). Recuperado el 19 de Julio de 2021, de https://ame.gob.ec/xxviii-aniversario-del-canton-san-fernando/
- Bravo Avalos, M. B., Bravo Avalos, S. P., & López Salazar, J. L. (Mayo de 2018).

 IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LAS ORGANIZACIONES.

 Observatorio de la economía latinoamericana, 8. Recuperado el 22 de Junio de 2021, de https://www.eumed.net/rev/oel/2018/05/auditoria-gestion-organizaciones.html
- CONSTITUCIÓN. (2008). CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. QUITO: ESTADO ECUATORIANO.
- CONTRALORIA. (14 de DICIEMBRE de 2009). NORMAS DE CONTROL INTERNO. Recuperado el 22 de JUNIO de 2022, de ACUERDO_039_CG_2009_5_Normas_de_Control_Interno.pdf
- CONTRALORIA. (DICIEMBRE de 2017). CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

 Recuperado el 22 de JUNIO de 2021, de

 https://www.contraloria.gob.ec/multimedia/REVISTACARTA132/auditoria-forense.html
- Cubero, T. (2009). Manual Específico de Auditoría de Gestión. Universidad del Azuay, Cuenca.
- Domínguez, N. C. (2018). *Universidad de Nebraska*. Recuperado el 27 de Julio de 2021, de https://www.coursehero.com/file/70780914/Metodos-de-evaluacionpptx/
- ESTADO, C. G. (AGOSTO de 2001). CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Recuperado el 22 de JUNIO de 2021, de https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor
- Estado, C. G. (03 de Agosto de 2015). *Manual de Auditoría de Gestión*. Obtenido de https://www.contraloria.gob.ec/Normatividad/BaseLegal
- Farfán Cárdenas, J. M. (18 de Abril de 2018). *AUDITOOL*. Recuperado el 27 de Julio de 2021, de https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5948-nia-500-evidencia-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-saber
- GAD DE SAN FERNANDO. (2021). Recuperado el 19 de Julio de 2021, de https://sanfernando.gob.ec/san-fernando/



- González, I. P. (Abril de 2018). AUDITORÍA UN ENFOQUE DE GESTIÓN. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 6. Recuperado el Junio de 2021, de https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/auditoria-gestion.html
- ISO14001. (07 de MAYO de 2018). *NUEVA ISO14001*. Recuperado el 22 de JUNIO de 2021, de https://www.nueva-iso-14001.com/2018/05/que-es-una-auditoria-ambiental-fases/
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2017). Contraloria General del Estado . Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Ecuador.
- MANUAL DE AUDITORIA. (2001). CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Recuperado el 27 de Julio de 2021, de https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor
- Memorias Fernandeneses. (2016). Recuperado el 19 de Julio de 2021
- PDOT SAN FERNANDO. (2019). *GAD SAN FERNANDO*. Obtenido de https://sanfernando.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/PLAN-DE-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL-GAD-SAN-FERNANDO-2019-2023.pdf
- Tapia Iturriaga, C. K., de León Contreras, R. S., & Silva Villavicencio, R. A. (2017). Auditoria Interna Perspectivas de vanguardia. México, México. Recuperado el 23 de Junio de 2021
- Torres, J. M. (2018). *Universidad "Los Ángeles" de Chimbote*. Recuperado el 27 de Julio de 2021, de http://files.uladech.edu.pe/docente/32888189/CONTROL_INTERNO/Sesion_8/Metodos _de_evaluacion_del_SCI_Contenido_Sesion_08.pdf
- 19011, I. (s.f.).
- Acuerdo 22 Contraloria General del Estado. (2008). Contraloria General del Estado.

 Recuperado el 21 de Julio de 2021, de http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/Organizaci%C3%B3n-Funcionamiento-de-las-U.-de-Aud.-Int.-Entidades-que-Controla-la-CGE.pdf
- ARENS, A. A. (2012 de JULIO de 2012). *ARJUSS*. Recuperado el 22 de JUNIO de 2021, de http://arjuss.blogspot.com/2012/07/definicion-de-auditoria.html
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (06 de Junio de 2014). Recuperado el 19 de Julio de 2021, de https://ame.gob.ec/xxviii-aniversario-del-canton-san-fernando/
- Bravo Avalos, M. B., Bravo Avalos, S. P., & López Salazar, J. L. (Mayo de 2018).

 IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LAS ORGANIZACIONES.

 Observatorio de la economía latinoamericana, 8. Recuperado el 22 de Junio de 2021, de https://www.eumed.net/rev/oel/2018/05/auditoria-gestion-organizaciones.html



- CONSTITUCIÓN. (2008). CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. QUITO: ESTADO ECUATORIANO.
- CONTRALORIA. (14 de DICIEMBRE de 2009). NORMAS DE CONTROL INTERNO. Recuperado el 22 de JUNIO de 2022, de ACUERDO_039_CG_2009_5_Normas_de_Control_Interno.pdf
- CONTRALORIA. (DICIEMBRE de 2017). CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

 Recuperado el 22 de JUNIO de 2021, de

 https://www.contraloria.gob.ec/multimedia/REVISTACARTA132/auditoria-forense.html
- Cubero, T. (2009). Manual Específico de Auditoría de Gestión. Universidad del Azuay, Cuenca.
- Domínguez, N. C. (2018). *Universidad de Nebraska*. Recuperado el 27 de Julio de 2021, de https://www.coursehero.com/file/70780914/Metodos-de-evaluacionpptx/
- ESTADO, C. G. (AGOSTO de 2001). CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Recuperado el 22 de JUNIO de 2021, de https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor
- Estado, C. G. (03 de Agosto de 2015). *Manual de Auditoría de Gestión.* Obtenido de https://www.contraloria.gob.ec/Normatividad/BaseLegal
- Farfán Cárdenas, J. M. (18 de Abril de 2018). *AUDITOOL*. Recuperado el 27 de Julio de 2021, de https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5948-nia-500-evidencia-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-saber
- GAD DE SAN FERNANDO. (2021). Recuperado el 19 de Julio de 2021, de https://sanfernando.gob.ec/san-fernando/
- González, I. P. (Abril de 2018). AUDITORÍA UN ENFOQUE DE GESTIÓN. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 6. Recuperado el Junio de 2021, de https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/auditoria-gestion.html
- ISO14001. (07 de MAYO de 2018). *NUEVA ISO14001*. Recuperado el 22 de JUNIO de 2021, de https://www.nueva-iso-14001.com/2018/05/que-es-una-auditoria-ambiental-fases/
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2017). Contraloria General del Estado . Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Ecuador.
- MANUAL DE AUDITORIA. (2001). CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Recuperado el 27 de Julio de 2021, de https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor
- Memorias Fernandeneses. (2016). Recuperado el 19 de Julio de 2021



- PDOT SAN FERNANDO. (2019). *GAD SAN FERNANDO*. Obtenido de https://sanfernando.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/PLAN-DE-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL-GAD-SAN-FERNANDO-2019-2023.pdf
- Tapia Iturriaga, C. K., de León Contreras, R. S., & Silva Villavicencio, R. A. (2017). Auditoria Interna Perspectivas de vanguardia. México, México. Recuperado el 23 de Junio de 2021
- Torres, J. M. (2018). *Universidad "Los Ángeles" de Chimbote.* Recuperado el 27 de Julio de 2021, de
 - http://files.uladech.edu.pe/docente/32888189/CONTROL_INTERNO/Sesion_8/Metodos _de_evaluacion_del_SCI_Contenido_Sesion_08.pdf